



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

Expediente Electrónico	
Nº de Expediente	2022066591
Tipo de Expediente	PROYECTO PRESUPUESTO (OAD)
Fecha de Apertura	07-11-2022
NIF	P88023041
Interesado	ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTES DEL AY.DE LA LAGUNA
Fecha de Cierre	
Signatura	
Asunto	
PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES PARA 2023	

07/11/2022	<u>PROPUESTA INICIO PRESUPUESTO 2023 OAD</u>	1..1
08/11/2022	<u>DILIGENCIA A NOMINAS -2</u>	2..2
08/11/2022	<u>ANEXO PERSONAL DIRECTIVO 2022</u>	3..3
08/11/2022	<u>ANEXO PERSONAL FUNCIONARIO 2022</u>	4..5
08/11/2022	<u>ANEXO PERSONAL LABORAL 2022</u>	6..7
08/11/2022	<u>2 DILIGENCIA A NOMINAS</u>	8..8
18/11/2022	<u>costes plantilla presupuestaria 2023</u>	9..10
18/11/2022	<u>INF 2º complem calidad cantidad 2022 Vicente Javier Marrero</u>	11..11
18/11/2022	<u>INF NOMINAS COMPLEM ESPECIAL DEDICACION 2022</u>	12..12
18/11/2022	<u>maria mancha informe nóminas cedv</u>	13..13
18/11/2022	<u>jose daniel sanchez informe nominas cedv</u>	14..14
18/11/2022	<u>IMPORTES PRODUCTIVIDAD 2022 ACTUALIZADA</u>	15..18
21/11/2022	<u>Decreto Directrices Presupuesto 2023</u>	19..23
23/11/2022	<u>coste tecnico gestion deportiva plantilla 2023</u>	24..24
23/11/2022	<u>Memoria Explicativa Presup 2023</u>	25..32
23/11/2022	<u>OAD Liquidacion 2021</u>	33..33
23/11/2022	<u>OAD Estado ejecucion ingresos 2022</u>	34..34
23/11/2022	<u>OAD Estado ejecucion gastos 2022</u>	35..42
24/11/2022	<u>Informe Económico Financiero Presupuesto 2023 OAD MODIFICADO</u>	43..51
24/11/2022	<u>Informe Económico Financiero Presupuesto 2023 OAD Def</u>	52..60
24/11/2022	<u>Plantilla de personal 2023</u>	61..61
24/11/2022	<u>ANEXO PERSONAL DIRECTIVO 2023</u>	62..62
24/11/2022	<u>COMPLEMENTO 2023</u>	63..65
24/11/2022	<u>Anexo de Inversiones 2023</u>	66..67
24/11/2022	<u>GASTOS POR PROGRAMAS</u>	68..71
24/11/2022	<u>GASTOS ORDENACION ECONOMICA</u>	72..77
24/11/2022	<u>GASTOS POR CAPITULO Y ARTICULO</u>	78..78
24/11/2022	<u>GASTOS POR CAPITULO Y CONCEPTO</u>	79..80
24/11/2022	<u>La Laguna - Deportes 2023 PresIngresos V5 (1)</u>	81..81
24/11/2022	<u>Previsión Ingresos cap 3 y 5 2023</u>	82..82
24/11/2022	<u>INGRESOS CAPITULO ARTICULO GRUPO CONCEPTO</u>	83..84
24/11/2022	<u>RESUMEN POR CAPITULOS</u>	85..85

24/11/2022	<u>EXTRACTO INGRESOS 1 ENERO AL 24 NOVIEMBRE 2022</u>	86..98
24/11/2022	<u>DILIGENCIA a INTERVENCIÓN 3</u>	99..99
24/11/2022	<u>DILIGENCIA a INTERVENCIÓN</u>	100..100
24/11/2022	<u>DILIGENCIA a INTERVENCIÓN 2</u>	101..101
29/11/2022	<u>Comunicado de Intervención, CF</u>	102..103
07/12/2022	<u>Memoria gastos de Personal 2023</u>	104..106
07/12/2022	<u>Prevision Ingresos 2023</u>	107..107
13/12/2022	<u>La Laguna - Deportes 2023 PresGastosE V5 (1)</u>	108..110
13/12/2022	<u>La Laguna - Deportes 2023 PresGastosF V5 (1)</u>	111..112
13/12/2022	<u>ANEXO PERSONAL FUNCIONARIO 2023</u>	113..114
13/12/2022	<u>ANEXO PERSONAL LABORAL 2023</u>	115..116
13/12/2022	<u>ANEXO PERSONAL DIRECTIVO 2023</u>	117..117
13/12/2022	<u>CLASIFICACIÓN ECONOMICA CAP 1 2023</u>	118..123
13/12/2022	<u>CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y PROGRAMA CAP 1 2023</u>	124..129
23/12/2022	<u>GASTOS POR PROGRAMAS (1)</u>	130..133
23/12/2022	<u>GASTOS ORDENACION ECONOMICA (1)</u>	134..139
23/12/2022	<u>GASTOS POR CAPITULO Y ARTICULO (1)</u>	140..141
23/12/2022	<u>GASTOS POR CAPITULO Y CONCEPTO (1)</u>	142..143
23/12/2022	<u>Informe Intervención Presupuesto OAD 2023</u>	144..149
27/12/2022	<u>INF - PROP PRESUP OAD 2023 para Acuerdo</u>	150..152
04/01/2023	<u>TESTIMONIO</u>	153..155
04/01/2023	<u>CERTIFICADO ACUERDO</u>	156..158

IAM/mgd

Nº. EXPEDIENTE: 2022066591

En cumplimiento de lo dispuesto en la letra i) del artículo 10 de los Estatutos de este Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y al objeto de que, en el ejercicio de las facultades que le vienen atribuidas por la letra l) del artículo 9 de los Estatutos, se proceda por la Junta de Gobierno de este Organismo Autónomo a la aprobación de la Propuesta Inicial del Presupuesto de esta Administración para el próximo ejercicio de 2022, y que se integre en el General del Ayuntamiento, conforme dispone el artículo 168.2, en relación con el apartado 1 del referido artículo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos Regulares del Organismo Autónomo de Deportes, en relación con el Decreto del Sr. Alcalde nº. 4697/2019, de 15 de julio,

DISPONGO


Que se inicie el correspondiente procedimiento administrativo para la aprobación por la Junta de Gobierno de la Propuesta Inicial del Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes para el ejercicio de 2023 y que se integre en el General del Ayuntamiento.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma
(documento firmado electrónicamente)

LA PRESIDENTA,

(Decreto del Sr. Alcalde nº. 4697/2019, de 15 de julio)

Fdo: Idaira Afonso de Martín

Firmado por: AFONSO DE MARTIN IDAIRA - Presidente/A Ver firma	Fecha: 07-11-2022 17:02:19	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 9CE23F7B205548CFBC641735CDB8A71A Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/9CE23F7B205548CFBC641735CDB8A71A		
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:30:22 Ver sello	- 1/1 - Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:03	



AJDR/mgd

DILIGENCIA

Nº. EXPEDIENTE: 2022066591

DE: ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES
A: SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
NEGOCIADO DE NÓMINAS


Visto el informe emitido por ese Negociado de Nóminas, en relación a la tramitación el expediente para la aprobación de la Propuesta Inicial del Presupuesto de este Organismo Autónomo de Deportes para el **ejercicio de 2023**, por el que se informa de las cantidades consignadas en el ejercicio de 2022, a cada grupo retributivo de funcionarios y personal laboral en sus diferentes categorías, así como de importes de los trienios.

Se solicita se informe de las retribuciones correspondiente a la categoría de Funcionario Técnico de Gestión Deportiva, Grupo A2, con Complemento de Destino Nivel 22 y Complemento Específico 47 puntos, que se ha creado en la plantilla de personal del Organismo Autónomo de Deportes para el ejercicio de 2023.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.
(documento firmado electrónicamente)

EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL,


Fdo.: Álvaro José Díaz Rodríguez

Firmado por: ALVARO JOSÉ DÍAZ RODRÍGUEZ - Técnico/A Ver firma	Fecha: 23-11-2022 08:52:15	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 191840C7562F96BCA59BECCE3B6A21FF Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/191840C7562F96BCA59BECCE3B6A21FF		
Fecha de sellado electrónico: 23-11-2022 09:02:42 Ver sello	- 1/1 -	

PERS. DIRECTIVO

ANEXO PERSONAL DIRECTIVO 2022

CATEGORIA	S. BASE	P. EXTRAS	TRANSP.	TOTAL
GERENTE	49.671,72 €	8.278,62 €	8.911,08 €	66.861,42 €

Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 09-02-2023 08:06:19	
N° expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): A93F9F9A19A5C378AF051CE08E2FBC4E Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/A93F9F9A19A5C378AF051CE08E2FBC4E		
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 08:06:19 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:06

PERS. FUNCIONARIO



ANEXO DE PERSONAL FUNCIONARIO 2022

ADMINISTRACIÓN

CÓD.	CATEGORIA	SUBGRUPO	NIVEL CD	S. Base	Paga Extra	Total Básicas	CD	CE	CE Adicional	Residencia	Total Complem.	TOTAL
OADF1	TÉC. ADMON	A1	24	14.572,68 €	2.775,34 €	17.348,02 €	7.659,48 €	12.723,24 €	2.120,24 €	2.254,08 €	24.757,04 €	42.105,06 €
OADF2	TÉC. ADMON	A1	24	14.572,68 €	2.775,34 €	17.348,02 €	7.659,48 €	12.723,24 €	2.120,24 €	2.254,08 €	24.757,04 €	42.105,06 €
OADF3	TÉC. ADMON	A1	24	14.572,68 €	2.775,34 €	17.348,02 €	7.659,48 €	12.723,24 €	2.120,24 €	2.254,08 €	24.757,04 €	42.105,06 €
OADF7	TÉC. AUX.	C1	18	9.461,04 €	2.227,50 €	11.688,54 €	5.187,84 €	8.958,72 €	1.493,12 €	1.518,96 €	17.158,64 €	28.847,18 €
OADF8	AUX.	C2	14	7.874,16 €	1.968,44 €	9.842,60 €	4.008,24 €	9.089,28 €	1.514,88 €	1.252,08 €	15.864,48 €	25.707,08 €
OADF9	AUX.	C2	14	7.874,16 €	1.968,44 €	9.842,60 €	4.008,24 €	9.089,28 €	1.514,88 €	1.252,08 €	15.864,48 €	25.707,08 €
SUBTOTAL				68.927,40	14.490,40	83.417,80	36.182,76	65.307,00	10.883,60	10.785,36	123.158,72	206.576,52

PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

CÓD.	CATEGORIA	SUBGRUPO	NIVEL CD	S. Base	Paga Extra	Total Básicas	CD	CE	CE Adicional	Residencia	Total Complem.	TOTAL
OADF4	TÉC. SUPERIOR DEPORTIVO	A1	24	14.572,68 €	2.775,34 €	17.348,02 €	7.659,48 €	12.723,24 €	2.120,24 €	2.254,08 €	24.757,04 €	42.105,06 €
OADF10	AUX.	C2	14	7.874,16 €	1.968,44 €	9.842,60 €	4.008,24 €	9.089,28 €	1.514,88 €	1.252,08 €	15.864,48 €	25.707,08 €
SUBTOTAL				22.446,84 €	4.743,78 €	27.190,62 €	11.667,72 €	21.812,52 €	3.635,12 €	3.506,16 €	40.621,52 €	67.812,14 €

INSTALACIONES DEPORTIVAS

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 17-11-2022 12:14:08	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 5D1303006A6680564D21177AADCA4EFE			
Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/5D1303006A6680564D21177AADCA4EFE			
Fecha de sellado electrónico: 17-11-2022 12:14:08 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:06	

PERS. FUNCIONARIO

CÓD.	CATEGORIA	SUBGRUPO	NIVEL CD	S. Base	Paga Extra	Total Básicas	CD	CE	CE Adicional	Residencia	Total Complem.	TOTAL
OADF5	ARQUITECTO/A	A1	24	14.572,68 €	2.775,34 €	17.348,02 €	7.659,48 €	12.723,24 €	2.120,24 €	2.254,08 €	24.757,04 €	42.105,06 €
OADF6	INGENIERO/A	A1	24	14.572,68 €	2.775,34 €	17.348,02 €	7.659,48 €	12.723,24 €	2.120,24 €	2.254,08 €	24.757,04 €	42.105,06 €
OADF11	AUX.	C2	14	7.874,16 €	1.968,44 €	9.842,60 €	4.008,24 €	9.089,28 €	1.514,88 €	1.252,08 €	15.864,48 €	25.707,08 €
SUBTOTAL				37.019,52	7.519,12	44.538,64	19.327,20	34.535,76	5.755,36	5.760,24	65.378,56	109.917,20
TOTALES PERSONAL FUNCIONARIO				S. Base	Paga Extra	Total Básicas	CD	CE	CE Adicional	Residencia	Total Complem.	TOTAL
TOTALES PERSONAL FUNCIONARIO				128.393,76	26.753,30	155.147,06	67.177,68	121.655,28	20.274,08	20.051,76	229.158,80	384.305,86

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 17-11-2022 12:14:08
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 5D1303006A6680564D21177AADCA4EFE Comprobación CSV: https://sede.aytolagaluna.es/publico/documento/5D1303006A6680564D21177AADCA4EFE		
Fecha de sellado electrónico: 17-11-2022 12:14:08	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:06





ANEXO DE PERSONAL LABORAL 2022

ADMINISTRACIÓN

CÓD.	CATEGORIA	S. BASE	P. EXTRAS	ASISTEN.	ESP. RESP.	TOXICO	P. CAL. CANT.	COMP. CONV.	P. ADICIONAL	TOTAL
8001	AUX. ADMVO ATEN. PUBLI.	8.984,04 €	2.994,68 €	3.279,60 €	3.468,96 €	0,00 €	1.208,16 €	4.843,32 €	1.545,19 €	26.323,95 €
8002	AUX. ADMVO ATEN. PUBLI.	8.984,04 €	2.994,68 €	3.279,60 €	3.468,96 €	0,00 €	1.208,16 €	4.843,32 €	1.545,19 €	26.323,95 €
8048	AUX. ADMVO ATEN. PUBLI.	8.984,04 €	2.994,68 €	3.279,60 €	3.468,96 €	0,00 €	1.208,16 €	4.843,32 €	1.545,19 €	26.323,95 €
8055	AUX. ADMVO ATEN. PUBLI.	8.984,04 €	2.994,68 €	3.279,60 €	3.468,96 €	0,00 €	1.208,16 €	4.843,32 €	1.545,19 €	26.323,95 €
8025	SUBALTERNO	8.881,80 €	2.960,60 €	2.787,60 €	0,00 €	1.510,56 €	0,00 €	5.750,76 €	2.226,50 €	24.117,82 €
SUBTOTAL		44.817,96 €	14.939,32 €	15.906,00 €	13.875,84 €	1.510,56 €	4.832,64 €	25.124,04 €	8.407,26 €	129.413,62 €

PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE


CÓD.	CATEGORIA	S. BASE	P. EXTRAS	ASISTEN.	ESP. RESP.	TOXICO	P. CALIDAD. C.	COMP. CONV.	P. ADICIONAL	TOTAL
8049	LIC. EDUC. FÍSICA	12.184,68 €	4.061,56 €	9.201,60 €	4.512,48 €	0,00 €	5.741,40 €	4.283,16 €	2.087,54 €	42.072,42 €
8051	DIPL. EDUC. FÍSICA	9.035,88 €	3.011,96 €	7.136,28 €	4.132,08 €	0,00 €	6.411,12 €	6.324,72 €	2.039,11 €	38.091,15 €
SUBTOTAL		21.220,56 €	7.073,52 €	16.337,88 €	8.644,56 €	0,00 €	12.152,52 €	10.607,88 €	4.126,65 €	80.163,57 €

INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓD.	CATEGORIA	S. BASE	P. EXTRAS	ASISTEN.	ESP. RESP.	TOXICO	P. CAL. CANT.	COMP. CONV.	P. ADICIONAL	TOTAL
8060	ARQUITECTO/ TÉCNICO	9.035,88 €	3.011,96 €	7.136,28 €	4.132,08 €	0,00 €	6.411,12 €	6.324,72 €	2.039,11 €	38.091,15 €
8017	COOR. INSTALACIONES	8.877,60 €	2.959,20 €	3.240,60 €	3.427,80 €	0,00 €	1.193,76 €	5.452,08 €	2.380,24 €	27.531,28 €
8010	GEST. SOCIO CULT.	8.877,60 €	2.959,20 €	3.240,60 €	3.427,80 €	0,00 €	1.193,76 €	8.745,36 €	1.508,88 €	29.953,20 €
8008	CAPATAZ	8.881,80 €	2.960,60 €	2.787,60 €	0,00 €	1.510,56 €	0,00 €	8.152,92 €	2.226,50 €	26.519,98 €
8004	OFICIAL	8.881,80 €	2.960,60 €	2.787,60 €	0,00 €	1.510,56 €	0,00 €	7.782,00 €	2.226,50 €	26.149,06 €
8006	OFICIAL	8.881,80 €	2.960,60 €	2.787,60 €	0,00 €	1.510,56 €	0,00 €	7.782,00 €	2.226,50 €	26.149,06 €

Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 17-11-2022 12:14:24	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 9390A0D6838D7708131E6D0B4D27C280 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/9390A0D6838D7708131E6D0B4D27C280		
Fecha de sellado electrónico: 17-11-2022 12:14:24 Ver sello	- 1/2 -	

8009	OFICIAL	8.881,80 €	2.960,60 €	2.787,60 €	0,00 €	1.510,56 €	0,00 €	7.782,00 €	2.226,50 €	26.149,06 €
8011	OFICIAL	8.881,80 €	2.960,60 €	2.787,60 €	0,00 €	1.510,56 €	0,00 €	7.782,00 €	2.226,50 €	26.149,06 €
8015	OFICIAL	8.881,80 €	2.960,60 €	2.787,60 €	0,00 €	1.510,56 €	0,00 €	7.782,00 €	2.226,50 €	26.149,06 €
8016	VIGILANTE	8.804,64 €	2.934,88 €	1.766,28 €	0,00 €	2.450,52 €	0,00 €	7.655,76 €	1.387,91 €	24.999,99 €
8019	VIGILANTE	8.804,64 €	2.934,88 €	1.766,28 €	0,00 €	2.450,52 €	0,00 €	7.655,76 €	1.387,91 €	24.999,99 €
8022	VIGILANTE	8.804,64 €	2.934,88 €	1.766,28 €	0,00 €	2.450,52 €	0,00 €	7.655,76 €	1.387,91 €	24.999,99 €
8023	VIGILANTE	8.804,64 €	2.934,88 €	1.766,28 €	0,00 €	2.450,52 €	0,00 €	7.655,76 €	1.387,91 €	24.999,99 €
8028	VIGILANTE	8.804,64 €	2.934,88 €	1.766,28 €	0,00 €	2.450,52 €	0,00 €	7.655,76 €	1.387,91 €	24.999,99 €
8030	VIGILANTE	8.804,64 €	2.934,88 €	1.766,28 €	0,00 €	2.450,52 €	0,00 €	7.655,76 €	1.387,91 €	24.999,99 €
8031	VIGILANTE	8.804,64 €	2.934,88 €	1.766,28 €	0,00 €	2.450,52 €	0,00 €	7.655,76 €	1.387,91 €	24.999,99 €
8034	VIGILANTE	8.804,64 €	2.934,88 €	1.766,28 €	0,00 €	2.450,52 €	0,00 €	7.655,76 €	1.387,91 €	24.999,99 €
8035	VIGILANTE	8.804,64 €	2.934,88 €	1.766,28 €	0,00 €	2.450,52 €	0,00 €	7.655,76 €	1.387,91 €	24.999,99 €
8036	VIGILANTE	8.804,64 €	2.934,88 €	1.766,28 €	0,00 €	2.450,52 €	0,00 €	7.655,76 €	1.387,91 €	24.999,99 €
8037	VIGILANTE	8.804,64 €	2.934,88 €	1.766,28 €	0,00 €	2.450,52 €	0,00 €	7.655,76 €	1.387,91 €	24.999,99 €
8038	VIGILANTE	8.804,64 €	2.934,88 €	1.766,28 €	0,00 €	2.450,52 €	0,00 €	7.655,76 €	1.387,91 €	24.999,99 €
8039	VIGILANTE	8.804,64 €	2.934,88 €	1.766,28 €	0,00 €	2.450,52 €	0,00 €	7.655,76 €	1.387,91 €	24.999,99 €
8040	VIGILANTE	8.804,64 €	2.934,88 €	1.766,28 €	0,00 €	2.450,52 €	0,00 €	7.655,76 €	1.387,91 €	24.999,99 €
8041	VIGILANTE	8.804,64 €	2.934,88 €	1.766,28 €	0,00 €	2.450,52 €	0,00 €	7.655,76 €	1.387,91 €	24.999,99 €
8042	VIGILANTE	8.804,64 €	2.934,88 €	1.766,28 €	0,00 €	2.450,52 €	0,00 €	7.655,76 €	1.387,91 €	24.999,99 €
8043	VIGILANTE	8.804,64 €	2.934,88 €	1.766,28 €	0,00 €	2.450,52 €	0,00 €	7.655,76 €	1.387,91 €	24.999,99 €
8044	VIGILANTE	8.804,64 €	2.934,88 €	1.766,28 €	0,00 €	2.450,52 €	0,00 €	7.655,76 €	1.387,91 €	24.999,99 €
8045	VIGILANTE	8.804,64 €	2.934,88 €	1.766,28 €	0,00 €	2.450,52 €	0,00 €	7.655,76 €	1.387,91 €	24.999,99 €
8020	OPERARIO GENERAL	8.804,64 €	2.934,88 €	1.766,28 €	0,00 €	2.450,52 €	0,00 €	6.897,36 €	1.387,91 €	24.241,59 €
SUBTOTAL		256.174,68 €	85.391,56 €	65.668,68 €	10.987,68 €	58.073,76 €	8.798,64 €	219.941,88 €	47.045,43 €	713.991,16 €
TOTALES PERS. LABORAL		322.213,20	107.404,40	97.912,56	33.508,08	59.584,32	25.783,80	255.673,80	59.579,34	961.659,50

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 17-11-2022 12:14:24
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 9390A0D6838D7708131E6D0B4D27C280 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/9390A0D6838D7708131E6D0B4D27C280		
Fecha de sellado electrónico: 17-11-2022 12:14:24		



AJDR/mgd

DILIGENCIA

Nº. EXPEDIENTE: 2022066591

DE: ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES
A: SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
NEGOCIADO DE NÓMINAS

Tramitándose por este Organismo Autónomo de Deportes el expediente para la aprobación de la Propuesta Inicial del Presupuesto de este Organismo Autónomo de Deportes para el **ejercicio de 2023**, se solicita se emita informe sobre las cantidades consignadas en el ejercicio de 2022, a cada grupo retributivo de funcionarios y personal laboral en sus diferentes categorías, así como de importes de los trienios.


Igualmente, se solicita informe de las retribuciones correspondiente a la categoría de Funcionario Técnico de Gestión Deportiva, Grupo A2, Nivel 22, que se ha creado en la plantilla de personal del Organismo Autónomo de Deportes para el ejercicio de 2023.

Se incorpora al expediente los Anexos de Personal Directivo, Funcionario y Laboral, que se corresponden con los aprobados para el Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes de 2022.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.
(documento firmado electrónicamente)

EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL,

Fdo.: Álvaro José Díaz Rodríguez

Firmado por: ALVARO JOSÉ DÍAZ RODRÍGUEZ - Técnico/A Ver firma	Fecha: 08-11-2022 09:24:21	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 43586521E9557B80981B2E48E69DA115 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/43586521E9557B80981B2E48E69DA115		
Fecha de sellado electrónico: 17-11-2022 09:58:44 Ver sello	- 1/1 -	

ADP

INFORME DE NÓMINAS

Vista diligencia relativa al expediente nº2021-066591, interesando informe sobre las cantidades consignadas en el ejercicio 2022 a cada grupo retributivo de funcionarios y personal laboral en sus diferentes categorías, así como importes de trienios, a fin de actualizar los datos del Capítulo I de gastos de personal para la aprobación de la Propuesta Inicial de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes para el ejercicio 2023; se informa:

En respuesta a lo solicitado y salvo error u omisión, las cuantías consignadas en el ejercicio 2022 a cada grupo retributivo (funcionario y laboral), así como el valor de los trienios asignados a cada uno, son los siguientes:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Complemento Destino	Complemento Específico	C. E. adicional	Residencia	Total complementarias	Total retribuciones
Téc. Admon. Gral.	A1	24	14.864,16	2.830,86	17.695,02	7.812,72	12.977,76	2.162,96	2.299,20	25.252,64	42.947,66
Téc. Aux. Inform.	C1	18	9.650,28	2.272,06	11.922,34	5.291,64	9.137,88	1.522,98	1.549,32	17.501,82	29.424,16
Aux. Activo.	C2	14	8.031,60	2.007,80	10.039,40	4.088,40	9.271,08	1.545,18	1.277,16	16.181,82	26.221,22

PERSONAL LABORAL:

Denominación del puesto	Grupo	Sueldo base	Paga Extra	Asistencia	Especial Respon.	Tóxico	Compl. Calidad/Cantidad	Compl. Convenio	Paga Adicional	Total retribuciones
Aux. Ad. Atenc. publ.	L54	9.163,68	3.054,56	3.345,24	3.538,32	0,00	1.232,28	4.940,16	1.576,09	26.850,33

1

Subalterno	IV.1	9.059,40	3.019,80	2.843,40	0,00	1.540,80	0,00	5.865,72	2.271,03	24.600,15
Licenciado	I.2	12.428,40	4.142,80	9.385,68	4.602,72	0,00	5.856,24	4.368,84	2.129,29	42.913,97
Diplomado	II.4	9.216,60	3.072,20	7.278,96	4.214,76	0,00	6.539,40	6.451,20	2.079,89	38.853,01
Arquitecto Técnico	II.6	9.126,60	3.072,20	7.278,96	4.214,76	0,00	6.539,40	6.451,20	2.079,89	38.853,01
Coord. Instalaciones	III.7	9.055,20	3.018,40	3.305,40	3.496,32	0,00	1.217,64	5.561,16	2.427,84	28.081,96
Gestor Sociocultural	III.5	9.055,20	3.018,40	3.305,40	3.496,32	0,00	1.217,64	8.920,32	1.539,06	30.552,34
Capataz	IV.3	9.059,40	3.019,80	2.843,40	0,00	1.540,80	0,00	8.316,00	2.271,03	27.050,43
Oficial	IV.7	9.059,40	3.019,80	2.843,40	0,00	1.540,80	0,00	7.937,64	2.271,03	26.672,07
Vigilante	V.1	8.980,68	2.993,56	1.801,56	0,00	2.499,48	0,00	7.808,88	1.415,67	25.499,83
Operario	V.2	8.980,68	2.993,56	1.801,56	0,00	2.499,48	0,00	7.035,36	1.415,67	24.726,31

DIRECTIVO:


Denominación del puesto	Sueldo base (4.222,10)	Paga Extra	Transporte (757,45)	Total retribuciones
Gerente	50.665,20	8.444,20	9.089,40	68.198,80

VALOR DE LOS TRIENIOS

Grupo de Trienios	Valor/mes	Valor/pagas extras
A/A1	47,67	29,43
A/A2	38,88	28,35
C/C1	29,43	25,41
C/C2	20,03	19,83

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma electrónica.
LA JEFA DE NEGOCIADO,

Ángeles Díaz Perdomo.

Firmado por: DIAZ PERDOMO DIONISIA MARIA ANGELES - Jefe/A de Negociado	Fecha: 18-11-2022 13:00:41	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 90643AD53B93ED1928239AB4E1B4AFE9 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/90643AD53B93ED1928239AB4E1B4AFE9		
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:30:25	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:08	

INFORME DE NÓMINAS

Vista diligencia de fecha 8 de febrero del año en curso, relativa al expediente 2022006930, solicitando informe sobre el importe correspondiente al Segundo Complemento de Calidad Cantidad de Trabajo que percibe el Subalterno del Organismo Autónomo de Deportes, D. Vicente Ramón Javier Marrero, para el presente ejercicio de 2022; se informa:

Según se desprende de los datos consignados en la nómina del OOAA de Deportes, el importe correspondiente al Complemento de Especial Dedicación resulta de la aplicación del incremento del 2 %, con efectos del 1 de enero de 2022, aprobado mediante Resolución de la Presidencia nº 47/2022, de 3 de febrero, de las retribuciones del personal al servicio del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, asciende a lo indicado a continuación:

DNI	TRABAJADOR	Importe 2021	Importe 2022
45452869Q	Vicente Ramón Javier Marrero	47,68	48,63

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma indicada al margen.

LA HABILITADA DE NÓMINAS,

Ana Delia Toledo Manso.

INFORME DE NÓMINAS

Vista diligencia de 3 de febrero del año en curso, relativa al expediente 2021077357, solicitando informe sobre el importe correspondiente al Complemento de Especial Dedicación a abonar al personal del OAAA de Deportes en el ejercicio 2022; se informa:

Según se desprende de los datos consignados en la nómina del OAAA de Deportes, el importe correspondiente al Complemento de Especial Dedicación, resulta de la aplicación del incremento del 2 %, con efectos del 1 de enero de 2022, aprobado mediante Resolución de la Presidencia nº 47/2022, de 3 de febrero, de las retribuciones del personal al servicio del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna asciende a lo indicado a continuación:

- Coordinador Instalaciones Deportivas:

CODIGO	DNI	TRABAJADOR	Importe 2021	Importe 2022
8017	42049414D	Francisco J. Álvarez Iglesias	694,81	708,81

- Personal de Vigilancia y mantenimiento de las Instalaciones Deportivas:

CODIGO	DNI	TRABAJADOR	Importe 2021	Importe 2022
8011	43605175G	Félix Díaz Pérez	277,69	283,24
8012	45436106C	Jesús M. Guanche Reyes	277,69	283,24
8016	42928920H	Martín de León Pérez	277,69	283,24
8019	42929939W	Jesús Herrera Peraza	277,69	283,24
8022	42083215T	Domingo Hernández Afonso	277,69	283,24
8023	45438493S	Manuel I. González Ferrera	277,69	283,24
8028	45446941E	Damián Perdomo García	277,69	283,24
8030	43607651L	Roberto J. Hernández Cabrera	277,69	283,24
8031	43619922P	José Díaz Vera	277,69	283,24
8036	54042612H	Francisco J. Alonso Higuera	277,69	283,24
8039	45453385A	Sergio Afonso Quintero	277,69	283,24
8041	43611146H	Ambrosio González de León	277,69	283,24
8042	54055329Q	José M. Aguirrebeitia Buján	277,69	283,24
8044	45446319K	Fernando Martín de Armas	277,69	283,24
8045	42938438Z	Antonio Mendoza Hernández	277,69	283,24

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma electrónica.

LA HABILITADA DE NÓMINAS,

Ana Delia Toledo Manso.

INFORME DE NÓMINAS

Visto el expediente nº2022-026179, solicitando cálculo del Complemento Específico de Devengo Variable por atribución de funciones acumuladas, a **D^a MARIA MANCHA GRAGERA**, con N.I.F. 80064237-H, en aplicación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2016, con la finalidad de que pueda percibir la cuantía correspondiente del 36% del Complemento Específico del puesto Jefe se Servicio del Organismo Autónomo de Deportes, correspondiente al Grupo A, Subgrupo A1 y con Complemento de Destino nivel 28 y Complemento Específico 83,33 puntos; se informa;

El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de noviembre de 2016, relativo a la regulación del Complemento Específico de Devengo Variable por atribución de funciones acumuladas al puesto de trabajo de funcionarios del Excmo, Ayuntamiento de La Laguna, señala textualmente...//... *"el Complemento Especifico de Devengo Variable, consistirá en el importe correspondiente al 36% del Complemento Especifico Fijo del puesto que contenga aquellas funciones diferentes que circunstancialmente se desempeñan, o del puesto propio, en el caso de que la función acumulada sea complementaria a las de su propio puesto, con el límite máximo de 550,00 euros."*

En consideración a lo señalado en el encabezado del presente informe, donde se indica que para dicho cálculo se debe tomar las retribuciones correspondientes al puesto de Jefe se Servicio del Organismo Autónomo de Deportes, con las siguientes características: Grupo A, Subgrupo A1, CD nivel 28 y CE puntos 83,33, la cuantía resultante asciende a **SEICIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (665,22€)**, resultado del siguiente cálculo:


Puntos C.E.	Importe mensual	C.E.D.V (36% del C.E.)
83,33	1.847,83	665,22

No obstante, el propio acuerdo establece para el abono del citado complemento, el tope de 550€, en el año 2016; por tanto de ser de aplicación el citado tope en la cuantía indicada, sin aplicar los sucesivos incrementos establecidos en las distintas Leyes de Presupuestos Generales en los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, el importe que correspondería abonar, en todo caso ascendería a **QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (550,00)**.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE NEGOCIADO,

Ángeles Díaz Perdomo

Firmado por: DIAZ PERDOMO DIONISIA MARIA ANGELES - Jefe/A de Negociado Ver firma	Fecha: 17-05-2022 13:58:45	
Nº expediente administrativo: 2022-026179 Código Seguro de Verificación (CSV): 3C435DBD832E7D4B3F9080988F516A5A Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/3C435DBD832E7D4B3F9080988F516A5A		
Fecha de sellado electrónico: 18-11-2022 13:54:26 Ver sello	- 1/1 -	

INFORME DE NÓMINAS

Visto nuevamente el expediente nº2021-063482, conteniendo informe aclaratorio, solicitado por este Negociado, en relación al cálculo del Complemento Específico de Devengo Variable por atribución de funciones acumuladas, a **D. JOSÉ DANIEL SÁNCHEZ DE ARMAS**, con N.I.F. número 43769841J, en aplicación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2016, con la finalidad de que pueda percibir la cuantía correspondiente del 36% del complemento específico del puesto Técnico de Gestión del Ayuntamiento, correspondiente al Grupo A, Subgrupo A2 y con Complemento de Destino nivel 22 y Complemento Específico 47 puntos; se informa;

En aplicación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de noviembre de 2016, relativo a la regulación del Complemento Específico de Devengo Variable por atribución de funciones acumuladas al puesto de trabajo de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de La laguna, que textualmente establece...//... *"el Complemento Específico de Devengo Variable, consistirá en el importe correspondiente al 36% del Complemento Específico Fijo del puesto que contenga aquellas funciones diferentes que circunstancialmente se desempeñan, o del puesto propio, en el caso de que la función acumulada sea complementaria a las de su propio puesto, con el límite máximo de 550,00 euros."* y considerando que, según señala el informe aclaratorio, se debe tomar para dicho cálculo las retribuciones correspondientes al puesto de Técnico de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, CD nivel 22 y CE puntos 47, la cuantía resultante asciende a **trescientos setenta y cinco euros con veintiún céntimos (375,21€)**, resultado del siguiente cálculo:

Puntos C.E.	Importe mensual	C.E.D.V (36% del C.E.)
47.00	1.042,23	375,21

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE NEGOCIADO,

Ángeles Díaz Perdomo.

PERSONAL FUNCIONARIO

PUESTO	VALOR PUNTO 2020 CALCULADO	MAX. ANUAL 2020	DIFERENCIA ANUAL	% AUMENTO	VALOR PUNTO 2021 CALCULADO	MAX. ANUAL 2021	DIFERENCIA ANUAL	% AUMENTO	VALOR PUNTO 2022 CALCULADO	MAX. ANUAL 2022	DIFERENCIA ANUAL
DIRECTOR/A DE ÁREA A1 30 135,14 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
INTERVENTOR/A A1 30 135,14 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
SECRETARIO/A GENERAL A1 30 135,14 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
DIRECTOR/A OGEF A1 30 135,14 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
JEFE/A DE SERVICIO A1 28 83,33 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
ASESOR/A TÉCNICO A1 26 83,33 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
ASESOR/A JURÍDICO A1 26 68,97 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
JEFE/A DE SECCIÓN A1 26 68,97 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
TÉCNICO/A DE APOYO A1 26 68,97 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
UNIDAD DE APOYO A1 26 68,97 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
SUBCOMISARIO/A DE POLICÍA A1 25 81,52 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
ANALISTA DE CONTROL SANIT. A1 24 48,77 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
INSPECTOR/A SANITARIO A1 24 48,77 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
ARCHIVERO/A MUNICIPAL A1 24 48,77 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
ARQUITECTO/A A1 24 48,77 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
INGENIERO/A A1 24 48,77 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN A1 24 48,77 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
JEFE/A DE SECCIÓN A2 26 68,75 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
INSPECTOR/A DE POLICÍA A2 24 65,6 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
INGENIERO/A TÉCNICO AGRÍCOLA A2 24 42,49 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
JEFE/A DE NEGOCIADO A2 24 47,66 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
INGENIERO/A TÉCNICO A2 24 47,66 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
SUBINSPECTOR/A DE POLICÍA A2 22 47,84 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
JEFE/A DE NEGOCIADO C1 22 43,88 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
HABILITADO/A DE NÓMINA C1 20 43 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
OFICIAL DE POLICÍA C1 20 47,84 4.012,37 66,87	69,9160	4.194,96	92,31	0,90%	70,54521	4232,71	37,75	2,00%	71,95611	4317,37	84,65
POLICÍA C1 18 47,83 3.842,29 64,04	66,9523	4.017,14	88,40	0,90%	67,55487	4053,29	36,15	2,00%	68,90597	4134,36	81,07

JEFE/A DE NEGOCIADO C1 22 40 3.804,68 63,41	66,2969	3.977,82	87,53	0,90%	66,89362	4013,62	35,80	2,00%	68,23149	4093,89	80,27
INSPECTOR/A DE ARBITRIOS C1 22 33,77 3.760,13 62,67	65,5207	3.931,24	86,51	0,90%	66,11034	3966,62	35,38	2,00%	67,43255	4045,95	79,33
JEFE/A DE NEGOCIADO C2 18 40 3.546,49 59,11	61,7980	3.707,88	81,59	0,90%	62,35414	3741,25	33,37	2,00%	63,60122	3816,07	74,82
AUXILIAR DE APOYO C2 17 37,83 3.542,00 59,03	61,7197	3.703,18	81,49	0,90%	62,2752	3736,51	33,33	2,00%	63,5207	3811,24	74,73
ARQUITECTO/A TÉCNICO A2 22 47 3.426,81 57,11	59,7125	3.582,75	78,84	0,90%	60,24993	3615	32,24	2,00%	61,45493	3687,3	72,30
INGENIERO/A TÉCNICO A2 22 47 3.426,81 57,11	59,7125	3.582,75	78,84	0,90%	60,24993	3615	32,24	2,00%	61,45493	3687,3	72,30
RESTAURADOR/A DE DOCUMENTOS A2 22 47 3.426,81 57,11	59,7125	3.582,75	78,84	0,90%	60,24993	3615	32,24	2,00%	61,45493	3687,3	72,30
TRABAJADOR/A SOCIAL A2 22 47 3.426,81 57,11	59,7125	3.582,75	78,84	0,90%	60,24993	3615	32,24	2,00%	61,45493	3687,3	72,30
ADMINISTRATIVO/A GESTION IBI C1 18 38,58 3.412,79 56,88	59,4682	3.568,09	78,52	0,90%	60,00344	3600,21	32,11	2,00%	61,2035	3672,21	72,00
JEFE/A DE NEGOCIADO C2 18 39,08 3.412,79 56,88	59,4682	3.568,09	78,52	0,90%	60,00344	3600,21	32,11	2,00%	61,2035	3672,21	72,00
AUXILIAR ADTVO. REGISTRO C2 16 39,73 3.368,63 56,14	58,6987	3.521,92	77,50	0,90%	59,22702	3553,62	31,70	2,00%	60,41156	3624,69	71,07
HABILITADO/A DE CAJA FIJA C2 18 39,22 3.368,25 56,14	58,6921	3.521,53	77,49	0,90%	59,22034	3553,22	31,69	2,00%	60,40474	3624,28	71,06
AUXILIAR ADTVO. AT. PÚBLICO C2 14 37,09 3.211,30 53,52	55,9572	3.357,43	73,88	0,90%	56,46085	3387,65	30,22	2,00%	57,59007	3455,4	67,75
AUXILIAR DE APOYO C2 16 34,78 3.178,47 52,97	55,3852	3.323,11	73,12	0,90%	55,88364	3353,02	29,91	2,00%	57,00131	3420,08	67,06
AUXILIAR DE ARCHIVO C1 18 34,43 3.168,61 52,81	55,2116	3.312,70	72,90	0,90%	55,70852	3342,51	29,81	2,00%	56,82269	3409,36	66,85
DELINEANTE PROYECTISTA C1 18 39,4 3.145,45 52,42	54,8098	3.288,59	72,37	0,90%	55,30308	3318,18	29,60	2,00%	56,40914	3384,55	66,36
ADMINISTRATIVO/A C1 18 34,43 3.138,76 52,31	54,6932	3.281,59	72,21	0,90%	55,18546	3311,13	29,53	2,00%	56,28917	3377,35	66,22
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C2 14 34,84 3.033,11 50,55	52,8523	3.171,14	69,78	0,90%	53,32793	3199,68	28,54	2,00%	54,39449	3263,67	63,99


PERSONAL LABORAL

PUESTO	VALOR PUNTO 2020 CALCULADO	MAX. ANUAL 2020	DIFERENCIA ANUAL	% AUMENTO	VALOR PUNTO 2021 CALCULADO	MAX. ANUAL 2021	DIFERENCIA ANUAL	% AUMENTO	VALOR PUNTO 2021 CALCULADO	MAX. ANUAL 2021	DIFERENCIA ANUAL
LICENCIADO/A I2 4.012,39 66,87	69,9163	4.194,98	92,31	0,90%	70,54556	4232,73	37,75	2,00%	71,95647	4317,39	84,65
ANALISTA INFORMÁTICO II 3.426,83 57,11	59,7129	3.582,77	78,84	0,90%	60,25029	3615,02	32,24	2,00%	61,45529	3687,32	72,30
ARQUITECTO/A TECNICO II6 3.426,83 57,11	59,7129	3.582,77	78,84	0,90%	60,25029	3615,02	32,24	2,00%	61,45529	3687,32	72,30
DIPLOMADO/A II4 3.426,83 57,11	59,7129	3.582,77	78,84	0,90%	60,25029	3615,02	32,24	2,00%	61,45529	3687,32	72,30
JEFE/A PROYECTO INFORMÁTICO II1 3.426,83 57,11	59,7129	3.582,77	78,84	0,90%	60,25029	3615,02	32,24	2,00%	61,45529	3687,32	72,30
TRABAJADOR/A SOCIAL II7 3.426,83 57,11	59,7129	3.582,77	78,84	0,90%	60,25029	3615,02	32,24	2,00%	61,45529	3687,32	72,30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO REGISTRO E INFORMACIÓN L5 3.36	58,6987	3.521,92	77,50	0,90%	59,22702	3553,62	31,70	2,00%	60,41156	3624,69	71,07
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ATENCIÓN PÚBLICO L5 3.211,30 53	55,9572	3.357,43	73,88	0,90%	56,46085	3387,65	30,22	2,00%	57,59007	3455,4	67,75
CAPATAZ/A AGRÍCOLA III5 3.138,76 52,31	54,6932	3.281,59	72,21	0,90%	55,18546	3311,13	29,53	2,00%	56,28917	3377,35	66,22
ENCARGADO/A GENERAL III1 3.138,76 52,31	54,6932	3.281,59	72,21	0,90%	55,18546	3311,13	29,53	2,00%	56,28917	3377,35	66,22
ENCARGADO/A III7 3.138,76 52,31	54,6932	3.281,59	72,21	0,90%	55,18546	3311,13	29,53	2,00%	56,28917	3377,35	66,22
GESTOR/A III2 3.138,76 52,31	54,6932	3.281,59	72,21	0,90%	55,18546	3311,13	29,53	2,00%	56,28917	3377,35	66,22
COORDINADOR/A OFICINA TURISMO III2 3.138,76 52,31	54,6932	3.281,59	72,21	0,90%	55,18546	3311,13	29,53	2,00%	56,28917	3377,35	66,22
JEFE/A DE TALLER O SERVICIO III8 3.138,76 52,31	54,6932	3.281,59	72,21	0,90%	55,18546	3311,13	29,53	2,00%	56,28917	3377,35	66,22
OPERADOR/A INFORMÁTICO III4 3.138,76 52,31	54,6932	3.281,59	72,21	0,90%	55,18546	3311,13	29,53	2,00%	56,28917	3377,35	66,22
TÉCNICO/A JARDÍN DE INFANCIA III6 3.138,76 52,31	54,6932	3.281,59	72,21	0,90%	55,18546	3311,13	29,53	2,00%	56,28917	3377,35	66,22
INFORMADOR/A TURÍSTICO III6 3.138,76 52,31	54,6932	3.281,59	72,21	0,90%	55,18546	3311,13	29,53	2,00%	56,28917	3377,35	66,22
AUXILIAR ADMINISTRATIVO L5 3.033,10 50,55	52,8521	3.171,13	69,78	0,90%	53,32775	3199,67	28,54	2,00%	54,39431	3263,66	63,99
AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA L5 3.033,10 50,55	52,8521	3.171,13	69,78	0,90%	53,32775	3199,67	28,54	2,00%	54,39431	3263,66	63,99
AUXILIAR DE INSPECCIÓN L5I 3.033,10 50,55	52,8521	3.171,13	69,78	0,90%	53,32775	3199,67	28,54	2,00%	54,39431	3263,66	63,99
AUXILIAR TÉCNICO IV4 3.033,10 50,55	52,8521	3.171,13	69,78	0,90%	53,32775	3199,67	28,54	2,00%	54,39431	3263,66	63,99
CAPATAZ IV3 3.033,10 50,55	52,8521	3.171,13	69,78	0,90%	53,32775	3199,67	28,54	2,00%	54,39431	3263,66	63,99
CONDUCTOR/A IV7 3.033,10 50,55	52,8521	3.171,13	69,78	0,90%	53,32775	3199,67	28,54	2,00%	54,39431	3263,66	63,99
GUARDAMONTE IV6 3.033,10 50,55	52,8521	3.171,13	69,78	0,90%	53,32775	3199,67	28,54	2,00%	54,39431	3263,66	63,99
OFICIAL IV7 3.033,10 50,55	52,8521	3.171,13	69,78	0,90%	53,32775	3199,67	28,54	2,00%	54,39431	3263,66	63,99
SUBALTERNO/A IV1 3.033,10 50,55	52,8521	3.171,13	69,78	0,90%	53,32775	3199,67	28,54	2,00%	54,39431	3263,66	63,99

VIGILANTE PISCINA-CAMPING IV5 3.033,10 50,55	52,8521	3.171,13	69,78	0,90%	53,32775	3199,67	28,54	2,00%	54,39431	3263,66	63,99
OPERARIO/A GENERAL V2 2.664,92 44,42	46,4365	2.786,19	61,31	0,90%	46,85444	2811,27	25,08	2,00%	47,79153	2867,49	56,23
VIGILANTE COLEGIO V1 2.664,92 44,42	46,4365	2.786,19	61,31	0,90%	46,85444	2811,27	25,08	2,00%	47,79153	2867,49	56,23

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha:	30-12-2022 11:30:35	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 88B2453A4A8160CD5BD60A27020C9042 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/88B2453A4A8160CD5BD60A27020C9042				
Fecha de sellado electrónico:	30-12-2022 11:30:35	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia:	09-02-2023 08:06:09



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO ACCIDENTAL, con:
	Número: 6930/2022 Fecha: 22-07-2022 Fedatario: Segunda del Castillo Pérez



DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

Visto el expediente nº 2022/042931, relativo al Presupuesto General para el ejercicio 2023 y dada la necesidad de cumplimiento de los plazos legales para la elaboración, aprobación y entrada en vigor, se hace preciso iniciar sin dilación el proceso de elaboración del Presupuesto 2023, teniendo en cuenta las orientaciones de elaboración por parte de esta Alcaldía, resulta que:

I.- Antecedentes.


El presente documento se elabora en un escenario de previsiones incierto debido a la existencia de un **contexto económico excepcional**, estamos inmersos en un momento histórico desencadenado y catalizado en buena parte desde el año 2020 por la **Pandemia por Covid-19**, al que se le suma la incertidumbre de los efectos de la invasión de Ucrania y las consecuencias económicas de dicho conflicto (desaceleración, inflación, subida de tipos de interés,...).

Esta situación tiene su incidencia en el marco de los ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de La Laguna, por cuanto que la retracción de la actividad económica tiene una repercusión directa en el rendimiento fiscal y, consecuentemente, en el volumen de ingresos disponibles para financiar el gasto. Sin embargo, en estos momentos, la recuperación de la actividad económica en Canarias está generando un aumento de los ingresos de las figuras tributarias correlacionadas con la actividad económica, como las que integran el Bloque Canario de Financiación (REF).

Al objeto de valorar la importancia de la incidencia en el presupuesto de ingresos propios, es necesario tener en cuenta que estas fuentes de financiación representan cerca del 50% del total de los ingresos previstos para el año 2022 en el Plan Presupuestario para el periodo 2023-2025, con un importe superior a los ochenta millones de euros (80.000.000.-€), en términos absolutos.

Atendiendo a la importancia de estas fuentes de financiación, y ante la incertidumbre acerca de la previsión para el año 2023, es complicado definir un escenario cierto del Presupuesto de Ingresos para la formación del Presupuesto del año 2023.

Por lo que se refiere a la suspensión de las reglas fiscales, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, ratificado por acuerdo del Congreso de los Diputados del 20 del mismo mes, se suspendieron las reglas fiscales para 2020 y 2021. Posteriormente, un nuevo Acuerdo del Consejo de Ministros del 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento de dicha suspensión para 2022, que el Congreso de los Diputados ratifica el 13 de septiembre de 2021. La Comisión Europea

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 22-07-2022 12:14:59	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 6930/2022	Fecha: 22-07-2022 12:14	
Nº expediente administrativo: 2022-042931 Código Seguro de Verificación (CSV): D4579FA18868C6B0B6AFF69507BD7D70 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D4579FA18868C6B0B6AFF69507BD7D70			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2022 12:30:05 Ver sello	- 1/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-07-2022 13:21:28	

propuso a finales de mayo de 2022 a sus Estados miembros, mantener las reglas fiscales en suspensión durante el 2023 y reactivarlas en 2024, debido a que considera que las consecuencias económicas de la guerra de Ucrania y la subida histórica de los precios de la energía hacen imposible obligar a los países a mantener su deuda por debajo de unos límites concretos.

Teniendo en cuenta este nivel de incertidumbre, es preciso que el proceso de elaboración del Presupuesto para el año 2023 tenga en cuenta la evolución de los ingresos procedentes de otras administraciones públicas (REF, PIE y Fondo Canario de Financiación Municipal). Además, habrá que tener en cuenta cómo se van a descontar los resultados negativos que puedan dar las liquidaciones, en relación con los ingresos a cuenta del ejercicio 2021 y anteriores, pendientes de la aprobación definitiva de la liquidación.

Así por ejemplo, la estimación de liquidación negativa de la Participación en Ingresos del Estado para el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna es de -5,9 millones de euros para el ejercicio 2020 y una cantidad similar para la Participación en Ingresos del Estado del ejercicio 2021, lo que nos daría una caída de unos 12 millones de euros. La caída del PIB, el descenso del empleo, el cierre de empresa, etc. provocaron que en 2020 la recaudación tributaria disminuyera un 9% respecto a la de 2019 (194.051 millones de euros frente a 212.808 millones), lo que suponen 18.757 millones de euros menos.

En cuanto al Bloque de Financiación Canario (el IGIC, el AIEM y el Impuesto de Matriculación), las primeras cifras de 2022 son optimistas, teniendo en cuenta la recuperación del turismo.


Asimismo, la posible financiación derivada de los Fondos Next Generation UE, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y del Plan Reactiva Canarias no se ha concretado aún, para conocer la incidencia real en el Presupuesto del Ayuntamiento, aunque recientemente se han iniciado varios convenios de importante cuantía. No obstante, la previsión del escenario macroeconómico de la **Actualización del Programa de Estabilidad 2022-2025**, estima un crecimiento del PIB estatal del 4,3 % para 2022; del 3,5% para 2023; del 2,4% para 2024 y del 1,8% para 2025, lo que permitirá recuperar en parte la caída de ingresos públicos.

La **Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF)** considera que el escenario macroeconómico de la Actualización del Programa de Estabilidad 2022 – 2025 elaborado por el Gobierno es factible al encontrarse en el escenario medio de las previsiones. No obstante advierte que la previsión de crecimiento del PIB para 2022, con la que se elaboraron los presupuestos, fue del 7% frente al 4,3% de las previsiones actuales.

La concurrencia de estas circunstancias **aconseja tomar como referencia los créditos iniciales del presupuesto del ejercicio 2022, sin incremento**. A pesar de ello cada una de las áreas debería llevar a cabo un análisis de la totalidad del gasto, por parte de los servicios gestores, al objeto de determinar la eficacia, eficiencia, economía, necesidad y adecuación de los gastos a la nueva política global del gasto público que, inevitablemente, estará aún orientada a dar solución a la problemática social derivada de la crisis del Covid-19.

II.- Fundamentación, objetivos y metodología del Presupuesto General 2023.

El Servicio de Presupuestos, durante todo el proceso presupuestario, coordinará y tramitará la información elaborada por los distintos departamentos, los organismos autónomos y la entidad

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 22-07-2022 12:14:59	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 6930/2022	Fecha: 22-07-2022 12:14	
Nº expediente administrativo: 2022-042931 Código Seguro de Verificación (CSV): D4579FA18868C6B0B6AFF69507BD7D70 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D4579FA18868C6B0B6AFF69507BD7D70			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2022 12:30:05		- 2/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-07-2022 13:21:29

mercantil Muvisa, así como la que se reciba de Alcaldía y la Concejalía de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana que afecte a los mismos.

La documentación a cumplimentar por los diferentes Departamentos Municipales se confeccionará según los siguientes criterios que se exponen, separando, en primer lugar, los gastos corrientes (Capítulo II; Gastos de Funcionamiento y Servicios, Capítulo IV; Transferencias Corrientes) de las inversiones (Capítulo VI y VII del Presupuesto) y dentro de los primeros los gastos ordinarios de los de nueva implantación.

La documentación a cumplimentar se confeccionará según los siguientes criterios:

A.- Gasto Corriente (Capítulo I).

La Concejalía de Recursos Humanos deberá remitir antes del 19 de agosto de 2022, la previsión del capítulo I de gastos de personal, el proyecto de plantilla de presupuestaria, memoria y borrador de informe de la masa salarial para el ejercicio 2023.

El Capítulo I del estado de gastos, mantendrá las consignaciones del año 2022, dado el incremento registrado para 2022.

No obstante, las consignaciones definitivas de este capítulo estarán supeditadas a lo que en esta materia disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. En caso de implicar incrementos se financiarán a través del Fondo de Contingencia.


B.- Gasto Corriente (Capítulo II, III y IV).

Se cumplimentarán las "Simulaciones de Presupuesto" en el aplicativo de Gestión Presupuestaria (GEMA), conforme a las instrucciones que se enviarán de Creación de Propuestas de Presupuesto 2023.

Los gastos a incluir en cada aplicación presupuestaria se detallarán, si se estima necesario, según el programa afectado y por orden de prioridades, valorando en cada una de aquellas de forma individualizada las necesidades de recursos correspondientes. La suma constituirá el total de la partida. Para remitir dicha información se cumplimentará el **Memorándum o Anexo Propuesta** previsto en la aplicación de gestión presupuestaria GEMA y se incorporará la información justificativa que se considere relevante, conforme a la circular de instrucción de Creación de Propuestas de Presupuesto 2023.

En caso de que se quiera presupuestar alguna actividad que implique la creación de un nuevo programa de gasto (principalmente gasto corriente), se especificará el objetivo y el orden de prioridades de cada propuesta nueva (Anexo Propuesta). La propuesta de gastos incluirá también aquellas otras que puedan estar relacionadas y que en conjunto puedan considerarse incluidas dentro del programa. Si alguna de las actividades a desarrollar genera algún tipo de ingreso (tasa, precio público, subvenciones...) se indicará y se hará la correspondiente previsión anual.

Los convenios y subvenciones (Capítulo IV) que no se prevén mediante convocatoria pública, se detallarán de forma nominal a fin de que se puedan incorporar de esta misma forma y con toda la

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 22-07-2022 12:14:59	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 6930/2022	Fecha: 22-07-2022 12:14	
Nº expediente administrativo: 2022-042931 Código Seguro de Verificación (CSV): D4579FA18868C6B0B6AFF69507BD7D70 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D4579FA18868C6B0B6AFF69507BD7D70			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2022 12:30:05	- 3/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-07-2022 13:21:29	

información que exige la normativa aplicable al Presupuesto y de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto.

C.- Inversiones y Transferencias de Capital (Capítulo VI y VII).

Se cumplimentarán las inversiones del ejercicio 2023, indicando si la inversión es nueva o de reposición y la situación en la que se encuentra el proyecto técnico. Es básico disponer de proyecto técnico, ya que se utilizarán como criterio de prioridad a la hora de la formación del programa de inversiones. Del mismo modo, permitirá iniciar la tramitación anticipada del gasto, una vez esté aprobado el Presupuesto, aún cuando este no haya entrado en vigor.

Es de especial importancia detallar y valorar aquellos gastos que sean consecuencia de las propias inversiones como, por ejemplo, equipamientos diversos complementarios, mantenimiento, consumos relacionados, personal, etc.

En cuanto a las inversiones Plurianuales, se detallarán aquellas que se inicien en el propio ejercicio 2023 y que tengan continuidad en los ejercicios siguientes.

La Concejalía de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana elaborará los Estados de Gastos del Anteproyecto de Presupuesto General para el año 2023 teniendo en cuenta las orientaciones de política económica definidas por la Alcaldía y los recursos económicos de que se dispone, las prioridades formuladas en base a las propuestas analizadas, tras ser remitidas por los distintos departamentos.

En el ejercicio de su función de coordinación en la elaboración de los Presupuestos, la Concejalía de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana llevará a cabo el tratamiento de toda la información necesaria para la obtención del documento del proyecto de Presupuesto General.


El cumplimiento de los plazos legales para la elaboración, aprobación y entrada en vigor del Presupuesto, exige iniciar sin dilación el proceso de elaboración del Presupuesto 2023.

III.- Fundamentos de Derecho.

Primero.- Teniendo en cuenta el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo (TR LRHL, en adelante), establece que el presupuesto de la Entidad Local será formado por su Presidente.

Segundo.- El artículo 168.2 del TR LRHL, establece que el presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general, propuesto inicialmente por el órgano competente de aquéllos, será remitido a la Entidad Local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada en el apartado anterior. Asimismo, el apartado 3 establece que las sociedades mercantiles, incluso de aquellas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Entidad Local, remitirán a ésta, antes del día 15 de septiembre de cada año, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.

Tercero.- Teniendo en cuenta el artículo 167.4 c) de la Ley de Bases de Régimen Local, aprobada por Ley 7/1985, de 2 de abril, corresponde al Alcalde establecer directrices generales de la acción de gobierno municipal. Asimismo, el artículo 31.1.a) de la Ley 7/2015 de Municipios de Canarias

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 22-07-2022 12:14:59	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 6930/2022	Fecha: 22-07-2022 12:14	
Nº expediente administrativo: 2022-042931 Código Seguro de Verificación (CSV): D4579FA18868C6B0B6AFF69507BD7D70 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D4579FA18868C6B0B6AFF69507BD7D70			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2022 12:30:05		- 4/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-07-2022 13:21:29

regula la competencia del Alcalde de establecer las directrices generales de la acción del gobierno municipal y asegurar su ejecución y continuidad.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por la Dirección del Área de Hacienda y Servicios Económicos, lo dispuesto en los artículo 124 y 167.4 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 31.1 a) de la Ley 7/2015 de Municipios de Canarias y el artículo 7 del Reglamento orgánico Municipal, **RESUELVO:**


PRIMERO: Aprobar las presentes Directrices del Presupuesto 2023, que por los distintos Servicios Gestores del Ayuntamiento, los Organismos Autónomos y la entidad MUVISA, bajo la coordinación de Área de Hacienda y Servicios Económicos, se lleve a cabo un proceso de análisis crítico del gasto tomando como referente, el grado de ejecución histórico de cada una de las aplicaciones presupuestarias y teniendo en cuenta la necesidad de prestación de los servicios públicos esenciales de competencia municipal y la adecuación de los gastos a la nueva realidad económica y social derivada de la pandemia.

SEGUNDO: Dar traslado del presente Decreto a la totalidad de Servicios Gestores de Gasto de este Ayuntamiento, a los Organismos Autónomos y a la Entidad Mercantil MUVISA, para que inicien el proceso de cumplimentación de la simulación del Presupuesto 2023.

Este proceso, que debe **culminar antes del 19 de agosto de 2022**, concluirá, para el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, con la cumplimentación total de la Simulación de Presupuesto 2023 adjuntando los Anexos de Propuesta oportunos. La empresa pública local Muvisa deberá remitir antes de esa fecha su proyecto de presupuestos para 2023.

TERCERO: Una vez analizada, coordinada y priorizadas las propuestas remitidas en la simulación del Presupuesto 2023, la Concejalía de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, elaborará los Estados de Ingresos y Gastos del Anteproyecto de Presupuesto General para el año 2023 teniendo en cuenta las orientaciones de política económica definidas por la Alcaldía y los recursos económicos de que se dispone y las prioridades formuladas en base a las propuestas analizadas. Dichas previsiones se remitirán a los distintos servicios gestores, a los Organismos Autónomos y a la Sociedad Municipal Muvisa, para que estos últimos (OO.AA y Sociedad Municipal) remitan sus proyectos de presupuestos para 2023 aprobados, antes del **15 de septiembre de 2023**.

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los artículos 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 22-07-2022 12:14:59	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 6930/2022	Fecha: 22-07-2022 12:14	
Nº expediente administrativo: 2022-042931 Código Seguro de Verificación (CSV): D4579FA18868C6B0B6AFF69507BD7D70 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D4579FA18868C6B0B6AFF69507BD7D70			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2022 12:30:05	- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-07-2022 13:21:29	

INFORME DE NÓMINAS

Vista diligencia relativa al expediente nº2022-065991, interesando informe de las retribuciones correspondiente a la categoría de Funcionario Técnico de Gestión Deportiva, Grupo A2, con Complemento de Destino Nivel 22 y Complemento Específico 47 puntos, que se ha creado en la plantilla de personal del Organismo Autónomo de Deportes para el ejercicio de 2023, a fin de tramitar la Propuesta inicial del Presupuesto del citado Organismo; se informa:

Las retribuciones asignadas al puesto de Técnico de Gestión Deportiva, Grupo A2, con Complemento de Destino nivel 22 y Complementos Específico 47.00 puntos en el ejercicio 2022, serían las siguientes:

Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Comp. Destino	Comp. Específico	C. E. adicional	Residencia	Total complem.	Total retribuciones
12.852,72	2.142,12	14.994,84	6.833,40	12.506,76	2.084,46	1.879,20	16.470,42	31.465,26

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE NEGOCIADO,

Ángeles Díaz Perdomo.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES (OAD) DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA PARA EL EJERCICIO 2023.

El Proyecto de Presupuestos del OAD para el ejercicio 2023 se presenta equilibrado ingresos y gastos, tal como se recoge en el artículo 164.4 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el número uno del artículo 16 del Real Decreto 500/1990.

La ejecución del Presupuesto se llevará atendiendo a lo que dispongan las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento, conforme determina el artículo 9 del RD 500/1990.

En la composición del Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes para el ejercicio de 2023 se ha tratado de mantener el cumplimiento de los fines y competencias que recogen los Estatutos del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayto. de San Cristóbal de La Laguna.

Para el próximo año 2023, se plantea un normal funcionamiento del Organismo Autónomo de Deportes de La Laguna. Regresan las pruebas deportivas, con todo lo que conlleva para su organización y se prevé licitar distintos servicios imprescindibles para el desarrollo del ámbito deportivo en nuestro municipio.


Como objetivo, desde el OAD se persigue continuar promocionando los hábitos de vida saludable y acercar la práctica deportiva a todas las personas del municipio.

Por todo lo anterior, destacamos de este presupuesto los siguientes ejes, necesarios para la consecución de los objetivos planteados por este Organismo:

- Plan de mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas.
- Incremento de los recursos humanos en la plantilla de personal.
- Mantenimiento de las inversiones para mejora y aumento de la oferta deportiva municipal.
- Mejora de los servicios.

Por otro lado, el proyecto de presupuesto se ha redactado tomando como referencia “los criterios para la elaboración del presupuesto del año 2023” que figuran en el acuerdo de La Junta de Gobierno local.

El Presupuesto constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la entidad y de los derechos que prevén liquidar durante el ejercicio.

Firmado por: AFONSO DE MARTIN IDAIRA - Presidente/A Ver firma	Fecha: 24-11-2022 09:03:16	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 73FC560C7C3A87DE581BD108EB3B9597 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/73FC560C7C3A87DE581BD108EB3B9597		
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:30:41 Ver sello	- 1/8 - Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:11	

El ejercicio presupuestario 2023 coincidirá con el año natural y a él se imputarán, los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo del que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el mismo. Contiene para cada uno de los presupuestos que en él se integren:

- a) Los estados de gastos, en los que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- b) Los estados de ingresos, en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.


Asimismo incluye:

- 1.- Memoria justificativa de los estados de ingresos y gastos.

El Proyecto del Presupuesto General que se eleva para aprobación de la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Deportes, ha sido confeccionado de acuerdo con lo preceptuado en los siguientes textos legales:

- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 Marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.(TRLRHL)
- Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. (LPGE 2018 en situación de prórroga legal).
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo que modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988. (RD 500/90)
- Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. (LBRL).
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.(LRSAL).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; Ley 14/1990, de 26 de Julio de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022. (mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2023).

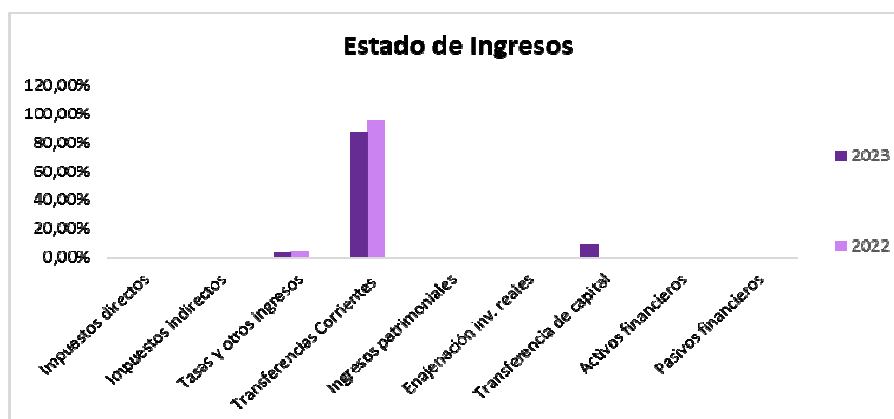
El Proyecto de Presupuesto del OAD, asciende, nivelado en ingresos y gastos a la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (9.534.845,03.-€)**. se incrementa en **UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (1.271.906,29.-€)** un 15,39%, con respecto al aprobado inicialmente para el ejercicio 2022.

Firmado por:	AFONSO DE MARTIN IDAIRA - Presidente/A	Fecha: 24-11-2022 09:03:16	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 73FC560C7C3A87DE581BD108EB3B9597 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/73FC560C7C3A87DE581BD108EB3B9597			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:30:41	- 2/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:11	

En el Informe Económico – Financiero unido al expediente se analizan todas las previsiones legales y presupuestarias aplicadas al Presupuesto de Ingresos. Sin perjuicio de este análisis estimo conveniente realizar ciertas matizaciones.

A. ESTADO DE INGRESOS.

Cap	Denominación	Presupuesto 2023		Presupuesto 2022	
		EUROS	%	EUROS	%
I	Impuestos directos	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
II	Impuestos indirectos	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
III	Tasas y otros ingresos	296.304,00 €	3,11%	296.304,00 €	4,04%
IV	Transferencias Corrientes	8.272.541,03 €	86,76%	7.000.634,74 €	95,51%
V	Ingresos patrimoniales	33.000,00 €	0,35%	33.000,00 €	0,45%
VI	Enajenación inv. reales	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VII	Transferencia de capital	933.000,00 €	9,79%	0,00 €	0,00%
VIII	Activos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
IX	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
TOTAL INGRESOS....		9.534.845,03 €		7.329.938,74 €	



La ejecución del Presupuesto se llevará atendiendo a lo que dispongan las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento, conforme determina el artículo 9 del RD 500/1990.

En la composición del Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes para el ejercicio de 2023 se ha tratado de mantener el cumplimiento de los fines y competencias que recogen los Estatutos del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayto. de San Cristóbal de La Laguna, siendo conscientes del contexto en el que estamos inmersos, el mismo se ha configurado con la intención de dar cobertura a la práctica de la actividad física en el municipio, con todos los medios y protocolos necesarios para garantizar la seguridad. No podemos olvidar que hay que hacer un esfuerzo para el mantenimiento y conservación de todas las instalaciones deportivas de este municipio, dotándose el crédito necesario para realizar aquellas inversiones prioritarias.

Por otro lado, se procede a la elaboración del Plan de Necesidad de Créditos del Organismo Autónomo, donde se recogen las principales modificaciones que se presentan en relación con el Presupuesto del ejercicio de 2023, teniendo en cuenta los criterios fijados en el mencionado acuerdo.

La determinación de los ingresos reflejados en este presupuesto se ha realizado utilizando criterios objetivos, realistas y prudentes, sirviendo como principal referencia para su estimación los derechos reconocidos y recaudados de la liquidación del ejercicio 2021 y la evolución del ejercicio actual 2022. Se plantea un escenario de normalidad.


El Capítulo 3º. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos, recoge los recursos que se obtienen en concepto de Tasas, Precios Públicos, Contribuciones Especiales y Otros Ingresos, cuya característica fundamental es que se generan, en su gran mayoría, como contraprestación por la prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa por parte del OAD, que afecte o beneficie de modo particular al contribuyente, usuario o beneficiario. Asciede en su conjunto **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO EUROS (296.304,00-€)**, siendo el tercero en importancia dentro del Presupuesto. En este capítulo se ha utilizado un criterio de prudencia a la hora de dotar las previsiones iniciales, en las principales tasas de este capítulo.

El Capítulo 4º. Transferencias Corrientes, este capítulo contiene los ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por el OAD sin contraprestación directa por parte de los mismos, destinados a financiar operaciones corrientes, representa el 86,76% del total del presupuesto, es clara, la dependencia de fuentes de financiación del Ayuntamiento.

Para la previsión de este capítulo de ingresos, se ha atendido a lo indicado en “los criterios para la elaboración del presupuesto del año 2023” indicados desde el Ayuntamiento en cuanto a las aportaciones a los organismos autónomos se refiere. Asciede en su totalidad a la cantidad **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TRES CÉNTIMOS (8.272.541,03.-€)**, se incrementa un 18,17%, que se traduce en la cantidad de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (1.271.906,29.-€)**.

El Capítulo 5º. Ingresos Patrimoniales se mantiene en unos niveles inferiores con una previsión de ingresos de **TREINTA Y TRES MIL EUROS (33.000,00.-€)**. Estas cantidades provienen del acuerdo al contrato suscrito entre el Ayuntamiento y la empresa concesionaria de los complejos deportivos municipales de Taco, San Benito y la Cuesta.

El Capítulo 7º. Transferencias de Capital, se prevé una transferencia de **NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL EUROS (933.000,00 €)**, para la financiación de inversiones reales necesarias para el OAD.

Firmado por:	AFONSO DE MARTIN IDAIRA - Presidente/A	Fecha: 24-11-2022 09:03:16	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 73FC560C7C3A87DE581BD108EB3B9597 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/73FC560C7C3A87DE581BD108EB3B9597			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:30:41	- 4/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:11	

Visto lo anterior podemos concluir que el presupuesto de ingresos proyectado para el 2023 se eleva a **NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (9.534.845,03.-€)**, que supone un incremento del 15,39% respecto al presupuesto de 2022.

Una vez formulado el estado de ingresos del Presupuesto, se ha procedido a la confección del **ESTADO DE GASTOS**, como criterio general para entender adecuadamente las magnitudes y ratios que aquí se establezcan debemos tener presente que estamos comparando previsiones de gasto del presupuesto 2022, con las previsiones de gastos del ejercicio 2023.

La estructura del presupuesto de gastos se presenta conforme a la siguiente distribución, el capítulo de personal representa un 28,51%, el gasto corriente un 54,12%, el 9,79% a inversiones, 6,57% a transferencias, no hay carga financiera o su peso es insignificante. A continuación, se lleva a cabo un somero análisis de las variaciones más significativas experimentadas en los distintos capítulos del presupuesto.

La configuración del presupuesto se articula de acuerdo con la estructura presupuestaria de las Entidades locales, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, EHA/3565/2008, de 3 de diciembre. De acuerdo a esta, los programas de gastos para los Presupuestos de las Entidades Locales, se establecen por clasificación funcional, según el destino de los mismos y se determina en tres programas de gastos, en cuanto a deportes se refiere, y son los siguientes:

- Administración general (340.00)
- Fomento y promoción del deporte (341.00)
- Instalaciones deportivas (342.00).

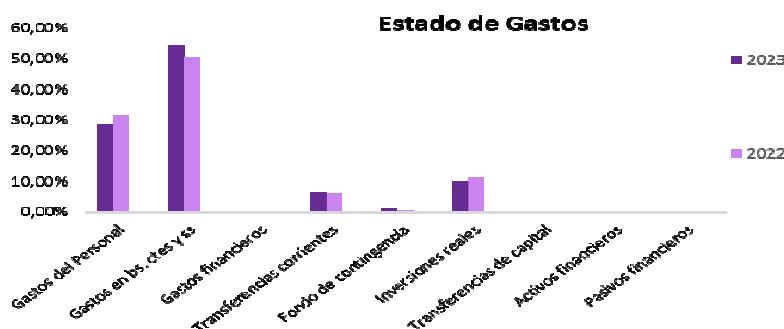
Se ha tomado como referencia para la elaboración del presente proyecto de Presupuestos las obligaciones reconocidas en la última liquidación aprobada para el año 2021 y las obligaciones que hasta la fecha se han generado. Sin embargo, el presupuesto de gastos se ha realizado en base a las posibilidades reales de ejecución del mismo, ajustándonos a la realidad administrativa del OAD y a las directrices para la elaboración del mismo. La comparativa por Capítulos sería la siguiente:

B. ESTADO DE GASTOS.

Cap.	Denominación	Presupuesto 2023		Presupuesto 2022	
		EUROS	%	EUROS	%
I	Gastos del Personal	2.718.104,48 €	28,51%	2.609.805,72 €	31,58%
II	Gastos en bs. ctes y ss	5.160.525,21 €	54,12%	4.160.874,84 €	50,36%
III	Gastos financieros	6.500,00 €	0,07%	6.500,00 €	0,08%
IV	Transferencias corrientes	626.715,34 €	6,57%	511.648,22 €	6,19%
V	Fondo de contingencia	90.000,00 €	0,94%	41.109,96 €	0,50%
VI	Inversiones reales	933.000,00 €	9,79%	933.000,00 €	11,29%

Memoria Explicativa del Proyecto Presupuesto 2023

VII	Transferencias de capital	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VIII	Activos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
IX	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
TOTAL GASTOS....		9.534.845,03 €		8.262.938,74 €	



El Capítulo 1º. Gastos de Personal, Las retribuciones del personal al servicio del OAD para el ejercicio 2023, han sido realizadas en base a informe del Negociado de Nóminas del servicio de Recursos Humanos del Excelentísimo Ayuntamiento de La Laguna, cuya documentación se acompaña a este presupuesto y están elaboradas en base a la plantilla de personal vigente, ascienden a **DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.718.104,48-€)**. Experimenta respecto del ejercicio anterior, un incremento del 4,15% cuantificándose en (108.298,76.-€). Para el cálculo del capítulo, se ha tenido en cuenta la subida salarial del 1,5% que con efecto retroactivo desde el 1 de enero del ejercicio 2022 fue aprobada en el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía. Para mitigar el impacto de la inflación.

El Capítulo 2º. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, este capítulo asciende a la cantidad de **CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (5.160.525,21.-€)**. Un incremento del 24,03% con respecto al ejercicio anterior cuantificándose en **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (999.650,37.-€)**.

En relación a este capítulo, se ha incrementado debido principalmente a que se pretende la mejora de varios servicios imprescindibles no solo para el Organismo Autónomo de Deportes, sino para el deporte y la ciudadanía en general. Se quiere conseguir una mejor prestación de dichos servicios, mejorando las licitaciones de los mismos, como es el caso de Reparación y Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas o la Dinamización de Actividades. En resumen:

- Aumento de la partida destinada a la licitación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Deportivas.
- Aumento de la partida destinada a la licitación de Dinamización de Actividades Deportivas del municipio.

El Capítulo 3º. Gastos Financieros, su dotación responde a los gastos en que se pudiera incurrir por gastos de financieros. El crédito dotado asciende a **SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (6.500,00.-€)**.

El Capítulo 4º. Transferencias Corrientes, se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior entorno a un 22,49% para atender a todos los planes de subvenciones existentes en la actualidad y se ha mantenido el importe previsto para premios en los eventos deportivos. Asciende a **SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (626.715,34.-€)**.

Se han incrementado las subvenciones al deporte federado de base y a entidades deportivas de elite. También se han incorporado nuevas subvenciones a asociaciones y clubes del municipio.


El Capítulo 5º. Fondo de Contingencia, se dota con un importe que equivale a más del 0,5% de los gastos no financieros del presupuesto ascendiendo a la cantidad de **NOVENTA MIL EUROS (90.000,00.-€)**.

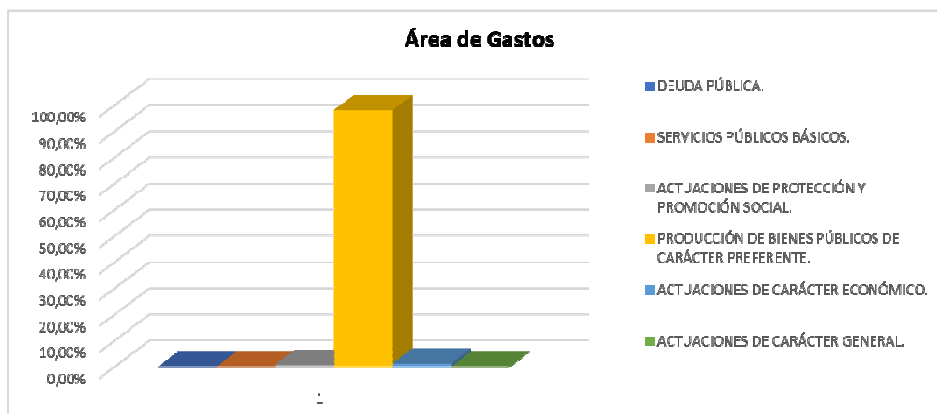
El Capítulo 6º. Inversiones Reales, asciende a la cantidad de **NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL EUROS (933.000,00.-€)**. Se mantienen con respecto al ejercicio anterior y representa el 9,79 % del total del presupuesto para el ejercicio 2023.

Se tienen previstas algunas obras de mejora así como adquisición de suministros deportivos necesarios y demandados, que favorecerán la práctica deportiva en todo el territorio municipal. Se persigue la mejora de las instalaciones existentes, pero también dotar a los pueblos y barrios del municipio de los espacios deportivos adecuados para garantizar el objetivo marcado: favorecer y facilitar la práctica deportiva de todas las personas.

Las inversiones se encuentran recogidas en el documento anexo de inversiones y se creen necesarias para el cumplimiento del objetivo principal para el vigente mandato corporativo y están basadas en la realidad y en las posibilidades de ejecución.

La clasificación por programa de gastos para el Presupuesto 2023, atiende al siguiente desglose, donde Producción De Bienes Públicos De Carácter Preferente, alcanzan un 97,95% del total del presupuesto siendo el mayor en importancia relativa, seguido de las Actuaciones de Carácter Económico con un 1,21% y Actuaciones De Protección Y Promoción Social con un 0,83; tal como se muestra en la siguiente tabla.

Firmado por:	AFONSO DE MARTIN IDAIRA - Presidente/A	Fecha: 24-11-2022 09:03:16	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 73FC560C7C3A87DE581BD108EB3B9597 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/73FC560C7C3A87DE581BD108EB3B9597			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:30:41	- 7/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:11	



En cuanto al contenido formal del Presupuesto, el mismo tal y como se expone en la propuesta de esta Presidencia y en la legislación vigente, es el siguiente:

- Los estados de gastos que incluyen, con la debida especificación, los créditos de gastos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones.
- Los estados de ingresos que incluyen las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar en el ejercicio.
- Memoria de Presidencia explicativa del contenido del Presupuesto y de las principales modificaciones en relación con el anterior.
- Resumen de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2021 y avance corriente.
- Anexo de Personal.
- Anexo de Inversiones a realizar en el ejercicio.
- Informe económico - Financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles, y en consecuencia la efectiva nivelación del Presupuesto.
- Informe de Intervención.

En conclusión, estas son las principales variaciones y los rasgos más característicos que presenta el Presupuesto del OAD para el ejercicio 2023 y que de forma concisa se ha tratado de resumir para que con la mayor claridad posible puedan apreciarse las líneas principales de nuestra política.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.
(Documento firmado electrónicamente)

LA PRESIDENTA,
(Decreto del Sr. Alcaldenº.4697/2019, de 15 de julio)

Fdo: Idaira Afonso De Martín

Firmado por: AFONSO DE MARTIN IDAIRA - Presidente/A	Fecha: 24-11-2022 09:03:16	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 73FC560C7C3A87DE581BD108EB3B9597 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/73FC560C7C3A87DE581BD108EB3B9597		
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:30:41	- 8/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:11

Organismo Autónomo de Deportes

Estado de liquidación del presupuesto

Periodo: 2021


Fecha de listado igual a: 31/12/2021

Liquidación del presupuesto de ingresos

Capítulos de Ingreso	Previsión Inicial	Modificación	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación neta	Derechos Cancelados	Derechos Pendientes de cobro a 31/12
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	291.000,00	0,00	291.000,00	1,00	1,00	0,00	0,00
4 Transferencias corrientes	5.943.310,10	0,00	5.943.310,10	5.943.310,14	0,00	0,00	5.943.310,14
5 Ingresos patrimoniales	32.720,04	0,00	32.720,04	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Transferencias de capital	895.000,00	0,00	895.000,00	894.999,99	0,00	0,00	894.999,99
8 Activos financieros	0,00	814.121,73	814.121,73	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos corrientes	7.162.030,14	814.121,73	7.976.151,87	6.838.311,13	1,00	0,00	6.838.310,13

Liquidación del presupuesto de gastos


Capítulos de Gasto	Crédito inicial	Modificación	Crédito definitivo	Gastos Comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanente de Crédito	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12
1 GASTOS DE PERSONAL.	2.485.752,17	-20.500,00	2.465.252,17	1.600.021,86	1.600.021,86	865.230,31	1.597.560,86	2.461,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.254.425,01	360.027,95	3.614.452,96	2.901.481,48	2.490.145,74	1.124.307,22	2.172.702,95	317.442,79
3 GASTOS FINANCIEROS	6.500,00	20.500,00	27.000,00	0,00	0,00	27.000,00	0,00	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	484.547,00	454.093,78	938.640,78	426.771,32	234.563,23	704.077,55	226.121,98	8.441,25
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	35.805,96	0,00	35.805,96	0,00	0,00	35.805,96	0,00	0,00
6 INVERSIONES REALES	895.000,00	0,00	895.000,00	30.306,19	28.349,12	866.650,88	0,00	28.349,12
Total gastos corrientes	7.162.030,14	814.121,73	7.976.151,87	4.958.580,85	4.353.079,95	3.623.071,92	3.996.385,79	356.694,16

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:30:43	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): E639EBF4A009E6F16A39F33C109502F6 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/E639EBF4A009E6F16A39F33C109502F6			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:30:43 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:11	

Organismo Autónomo de Deportes

Estado de ejecución de Ingresos
 Periodo: 2022
 Fecha de listado igual a: 31/12/2022


Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
34301	256.304,00	256.304,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	256.304,00
P.P. por actividades deportivas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
34302	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
P.P. por alquiler de instalaciones deportivas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	296.304,00	296.304,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	296.304,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
40000	7.000.634,74	7.000.634,74	0,00	5.824.985,56	0,00	5.290.421,22	534.564,34	534.564,34	1.175.649,18
Transferencia de la Administración Gral. de la Entidad Local		0,00	0,00	5.824.985,56	0,00	534.564,34	0,00	83,21%	9,18%
Total Capítulo 4 Transferencias corrientes	7.000.634,74	7.000.634,74	0,00	5.824.985,56	0,00	5.290.421,22	534.564,34	534.564,34	1.175.649,18
		0,00	0,00	5.824.985,56	0,00	534.564,34	0,00	83,21%	9,18%
55000	33.000,00	33.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.000,00
De concesiones administrativas con contraprestación periódica		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	33.000,00	33.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	33.000,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
70000	933.000,00	933.000,00	0,00	776.924,25	0,00	702.340,92	74.583,33	74.583,33	156.075,75
De la Admon.Gral. de la Entidad Local		0,00	0,00	776.924,25	0,00	74.583,33	0,00	83,27%	9,60%
76100	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	1.342.000,00	158.000,00
Transferencias corrientes de capital Cabildo Insular de Tenerife		1.500.000,00	0,00	1.342.000,00	0,00	1.500.000,00	158.000,00	89,47%	100,00%
Total Capítulo 7 Transferencias de capital	933.000,00	2.433.000,00	1.500.000,00	2.276.924,25	0,00	702.340,92	1.574.583,33	1.416.583,33	314.075,75
		1.500.000,00	0,00	2.118.924,25	0,00	1.574.583,33	158.000,00	87,09%	66,85%
87000	0,00	3.507.358,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.507.358,04
Remanente de Tesorería para gastos generales		3.507.358,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total Capítulo 8 Activos financieros	0,00	3.507.358,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	3.507.358,04
		3.507.358,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total Ingresos	8.262.938,74	13.270.296,78	1.500.000,00	8.101.909,81	0,00	5.992.762,14	2.109.147,67	1.951.147,67	5.326.386,97
		5.007.358,04	0,00	7.943.909,81	0,00	2.109.147,67	158.000,00	59,86%	24,56%

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha:	30-12-2022 11:30:46
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 4661B1E4B957700ACA904BC7030A4F4B Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/4661B1E4B957700ACA904BC7030A4F4B			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:30:46 Ver sello			
- 1/1 -		Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:12	


Organismo Autónomo de Deportes

Estado de ejecución de Gastos
 Periodo: 2022
 Fecha de listado igual a: 31/12/2022


Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	154/22100/16008	30.000,00	26.407,96	56.407,96	53.506,04	53.506,04	53.506,04	53.506,04	53.506,04	-7.071,70	-12,54%	94,86%
Otr. prest. econ. a favor empl.-	Asistencia médico-farmacéutica	1*/2*/16*	0,00	9.973,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.901,92	94,86%	100,00%
	154/22100/16204	44.899,39	108.756,01	153.655,40	24.244,93	24.244,93	24.244,93	24.244,93	24.244,93	78.216,70	50,90%	15,78%
Otras prest.econ.a favor empleados-	Acción social	1*/2*/16*	0,00	51.193,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	129.410,47	15,78%	100,00%
	154/34000/10100	66.861,42	-41.800,00	25.061,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.061,42	100,00%	0,00%
Adm.Gral. Deportes-	Retribuciones básicas	1*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.061,42	0,00%	0,00%
	154/34000/12000	52.044,06	-17.300,00	34.744,06	30.634,73	30.634,73	30.634,73	30.634,73	30.634,73	-7.134,90	-20,54%	88,17%
Adm. Gral Deportes -	Sueldos del Grupo A1	1*/3*/1*	0,00	11.244,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.109,33	58,86%	100,00%
	154/34000/12003	11.688,54	0,00	11.688,54	7.987,71	7.987,71	7.987,71	7.987,71	7.987,71	-412,60	-3,53%	68,34%
Adm. Gral Deportes -	Sueldos del Grupo C1	1*/3*/1*	0,00	4.113,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.700,83	68,34%	100,00%
	154/34000/12004	19.685,20	-5.307,96	14.377,24	4.818,96	4.818,96	4.818,96	4.818,96	4.818,96	2.618,91	18,22%	33,52%
Adm. Gral Deportes -	Sueldos del Grupo C2	1*/3*/1*	0,00	6.939,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.558,28	24,48%	100,00%
	154/34000/12100	36.182,76	-10.900,00	25.282,76	16.562,84	16.562,84	16.562,84	16.562,84	16.562,84	-1.548,98	-6,13%	65,51%
Adm. Gral Deportes -	Complemento de destino	1*/3*/1*	0,00	10.268,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.719,92	45,78%	100,00%
	154/34000/12101	76.190,60	-19.500,00	56.690,60	32.037,53	32.037,53	32.037,53	32.037,53	32.037,53	4.850,01	8,56%	56,51%
Adm.Gral. Deportes.-	Complemento específico	1*/3*/1*	0,00	19.803,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.653,07	42,05%	100,00%
	154/34000/12103	10.785,36	0,00	10.785,36	4.912,10	4.912,10	4.912,10	4.912,10	4.912,10	-918,82	-8,52%	45,54%
Adm. Gral Deportes -	Otros Complementos	1*/3*/1*	0,00	6.792,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.873,26	45,54%	100,00%
	154/34000/13000	105.107,16	-7.970,00	97.137,16	53.815,46	53.815,46	53.815,46	53.815,46	53.815,46	21.078,24	21,70%	55,40%
Adm.Gral. Deportes-	Retribuciones básicas	1*/3*/1*	0,00	22.243,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.321,70	51,20%	100,00%
	154/34000/13001	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	100,00%	0,00%
Adm. Gral Deportes-	Horas extraordinarias	1*/3*/13001*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%
	154/34000/13002	63.111,88	-5.800,00	57.311,88	49.871,49	49.871,49	49.871,49	49.871,49	49.871,49	2.676,73	4,67%	87,02%
Adm.Gral. Deportes-	Otras remuneraciones	1*/3*/1*	0,00	4.763,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.440,39	79,02%	100,00%
	154/34000/1300201	16.673,75	0,00	16.673,75	13.476,08	13.476,08	13.476,08	13.476,08	13.476,08	3.197,66	19,18%	80,82%
Adm.Gral. Deportes-	Productividad	1*/3*/1300201*	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.197,67	80,82%	100,00%
	154/34000/15000	22.408,62	0,00	22.408,62	7.694,72	7.694,72	7.694,72	7.694,72	7.694,72	14.713,89	65,66%	34,34%
Adm. Gral Deportes -	Productividad	1*/3*/150*	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.713,90	34,34%	100,00%
	154/34000/16000	187.488,74	0,00	187.488,74	72.954,60	72.954,60	72.954,60	72.332,16	62.350,27	92.261,68	49,21%	38,91%
Adm.Gral. Deportes-	Seguridad Social	1*/3*/16000*	0,00	22.272,46	0,00	0,00	622,44	9.981,89	0,00	114.534,14	38,91%	85,46%
	154/34100/12000	17.348,02	0,00	17.348,02	12.386,80	12.386,80	12.386,80	12.386,80	12.386,80	-612,38	-3,53%	71,40%
Promoc. y formento del deporte -	Sueldos Grupo A 1	1*/3*/1*	0,00	5.573,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.961,22	71,40%	100,00%
	154/34100/12004	9.842,60	-3.300,00	6.542,60	2.632,58	2.632,58	2.632,58	2.632,58	2.632,58	660,74	10,10%	40,24%
Promoción y fomento del deporte -	Sueldos del Grupo C2	1*/3*/1*	0,00	3.249,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.910,02	26,75%	100,00%
	154/34100/12006	654,36	0,00	654,36	476,70	476,70	476,70	476,70	476,70	-23,10	-3,53%	72,85%
Promoción y formento del deporte -	Trienios	1*/3*/1*	0,00	200,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	177,66	72,85%	100,00%

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha:	30-12-2022 11:30:48
N° expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 43A276A8ABEB1ACF5BB690CABA5AD39F Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/43A276A8ABEB1ACF5BB690CABA5AD39F			
Fecha de sellado electrónico:	30-12-2022 11:30:48 Ver sello		


Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	% O / Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	154/34100/12100	11.667,72	-1.000,00	10.667,72	7.850,69	7.850,69	7.850,69	7.850,69	7.850,69	663,00	6,22%	73,59%
Promoc. y formento del deporte - Complemento destino		1*/3*/1*	0,00	2.154,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.817,03	67,29%	100,00%
	154/34100/12101	25.447,64	0,00	25.447,64	21.407,89	21.407,89	21.407,89	21.407,89	21.407,89	-1.109,67	-4,36%	84,13%
Promoc. y formento del deporte - Complemento específico		1*/3*/1*	0,00	5.149,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.039,75	84,13%	100,00%
	154/34100/12103	3.506,16	0,00	3.506,16	2.334,62	2.334,62	2.334,62	2.334,62	2.334,62	-1.670,74	-47,65%	66,59%
Promoc. y formento del deporte - Otros Complementos		1*/3*/1*	0,00	2.842,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.171,54	66,59%	100,00%
	154/34100/13000	62.950,81	-15.712,04	47.238,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.238,77	100,00%	0,00%
Prom.y Fom. Deporte- Retribuciones básicas		1*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.238,77	0,00%	0,00%
	154/34100/13002	64.192,84	-16.000,00	48.192,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.192,84	100,00%	0,00%
Prom.y Fom. Deporte- Otras remuneraciones		1*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.192,84	0,00%	0,00%
	154/34100/1300201	7.847,75	0,00	7.847,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.847,74	100,00%	0,00%
Prom.y Fom. Deporte- Productividad		1*/3*/1300201*	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.847,75	0,00%	0,00%
	154/34100/15000	7.432,39	0,00	7.432,39	4.317,37	4.317,37	4.317,37	4.317,37	4.317,37	3.115,01	41,91%	58,09%
Promoc. y formento del deporte - Productividad		1*/3*/150*	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.115,02	58,09%	100,00%
	154/34100/16000	82.247,21	0,00	82.247,21	14.256,17	14.256,17	14.256,17	14.256,17	12.361,37	63.874,26	77,66%	17,33%
Prom.y Fom. Deporte- Seguridad Social		1*/3*/16000*	0,00	4.116,78	0,00	0,00	0,00	1.894,80	0,00	67.991,04	17,33%	86,71%
	154/34200/12000	34.696,04	-17.300,00	17.396,04	7.432,08	7.432,08	7.432,08	7.432,08	7.432,08	3.958,82	22,76%	42,72%
Instal. deportivas - Sueldos del Grupo A 1		1*/3*/1*	0,00	6.005,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.963,96	21,42%	100,00%
	154/34200/12004	9.842,60	-2.742,00	7.100,60	2.632,58	2.632,58	2.632,58	2.632,58	2.632,58	1.221,44	17,20%	37,08%
Instal. deportivas - Sueldos del grupo C2		1*/3*/1*	0,00	3.246,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.468,02	26,75%	100,00%
	154/34200/12100	19.327,20	-8.200,73	11.126,47	5.246,45	5.246,45	5.246,45	5.246,45	5.246,45	3.765,00	33,84%	47,15%
Instal. deportivas - Complemento de destino		1*/3*/1*	0,00	2.115,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.880,02	27,15%	100,00%
	154/34200/12101	40.291,12	-13.677,70	26.613,42	9.527,73	9.527,73	9.527,73	9.527,73	9.527,73	13.126,73	49,32%	35,80%
Instal. deportivas - Complemento específico		1*/3*/1*	0,00	3.958,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.085,69	23,65%	100,00%
	154/34200/12103	5.760,24	-3.000,00	2.760,24	1.568,22	1.568,22	1.568,22	1.568,22	1.568,22	556,29	20,15%	56,81%
Instal. deportivas - Otros Complementos		1*/3*/1*	0,00	635,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.192,02	27,22%	100,00%
	154/34200/13000	440.439,35	-32.653,54	407.785,81	279.857,80	279.857,80	279.857,80	279.857,80	279.857,80	16.616,96	4,07%	68,63%
Instal. Deportivas- Retribuciones básicas		1*/3*/1*	0,00	111.311,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	127.928,01	63,54%	100,00%
	154/34200/13002	446.269,48	-37.000,00	409.269,48	263.444,92	263.444,92	263.444,92	263.444,92	263.444,92	65.897,48	16,10%	64,37%
Instal. Deportivas- Otras remuneraciones		1*/3*/1*	0,00	79.927,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	145.824,56	59,03%	100,00%
	154/34200/1300201	85.660,70	0,00	85.660,70	62.692,32	62.692,32	62.692,32	62.692,32	62.692,32	21.695,67	25,33%	73,19%
Instal. Deportivas- Productividad		1*/3*/1300201*	0,00	1.272,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.968,38	73,19%	100,00%
	154/34200/13100	38.091,15	0,00	38.091,15	48.612,20	48.612,20	48.612,20	48.612,20	48.612,20	-50.018,72	-131,31%	127,62%
Instal. deportivas - Laboral Temporal		1*/3*/1*	0,00	39.497,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.521,05	127,62%	100,00%
	154/34200/15000	11.665,10	0,00	11.665,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.665,10	100,00%	0,00%
Instal. deportivas - Productividad		1*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.665,10	0,00%	0,00%
	154/34200/16000	441.496,76	0,00	441.496,76	363.072,91	363.072,91	363.072,91	309.540,35	282.738,19	62.502,25	14,16%	82,24%
Instal. Deportivas- Seguridad Social		1*/3*/16000*	0,00	15.921,60	0,00	0,00	53.532,56	26.802,16	0,00	78.423,85	82,24%	77,87%
Total Capítulo 1GASTOS DE PERSONAL.		2.609.805,72	-124.000,00	2.485.805,72	1.482.267,22	1.482.267,22	1.482.267,22	1.428.112,22	1.389.433,37	546.752,73	21,99%	59,63%
			0,00	456.785,77	0,00	0,00	54.155,00	38.678,85	0,00	1.003.538,50	59,63%	93,74%
	154/34000/20200	390,00	0,00	390,00	525,00	525,00	525,00	525,00	525,00	-135,00	-34,62%	134,62%
Adm. Gral. Deportes - Arrendam. edificios y otr. construcc.		154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-135,00	134,62%	100,00%
	154/34000/20300	2.900,00	0,00	2.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.100,00	72,41%	0,00%

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:30:48
N° expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 43A276A8ABEB1ACF5BB690CABA5AD39F Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/43A276A8ABEB1ACF5BB690CABA5AD39F		
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:30:48	- 2/8 -	


Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
Adm. Gral. Deportes-	Arrend. maq. inst. y utillaje	154*/3*/2*	0,00	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.900,00	0,00%	0,00%
	154/34000/21400		0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Adm.Gral. Deportes-	Rep.mant.y cons. Elementos de transporte	154*/3*/2*	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00%	0,00%
	154/34000/21500		0,00	220,00	224,00	224,00	224,00	224,00	224,00	-4,00	-1,82%	101,82%
Adm. Gral. Deportes -	Rep. mtno y conserv. Mobiliario	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4,00	101,82%	100,00%
	154/34000/21600		0,00	260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	260,00	100,00%	0,00%
Adm. Gral. Deportes-	Rep. mant. y cons. equip. proc. informa	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	260,00	0,00%	0,00%
	154/34000/22000		0,00	8.000,00	1.245,94	1.245,94	1.245,94	1.245,94	1.245,94	5.554,06	69,43%	15,57%
Adm.Gral. Deportes-	Ordinario no inventariable	154*/3*/2*	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.754,06	15,57%	100,00%
	154/34000/2200070		641,53	641,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	641,53	100,00%	0,00%
Adm. Gral. Deportes.-	Ordinario no inventariable - REVISIÓN DE OFICIO	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	641,53	0,00%	0,00%
	154/34000/22001		0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	100,00%	0,00%
Adm.Gral.Deportes-	Prensa, revistas, libros y otras publicac	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%
	154/34000/22002		0,00	700,00	14.902,05	14.902,05	13.054,16	12.077,25	12.077,25	-19.192,53	-2741,79%	1864,88%
Adm.Gal. Deportes-	Material, informático no inventariable	154*/3*/2*	0,00	4.990,48	0,00	1.847,89	976,91	0,00	0,00	-12.354,16	2128,86%	92,52%
	154/34000/2200270		34.664,02	34.664,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.664,02	100,00%	0,00%
Adm. Gral. Deportes.-	Material informático no inventariable - REVISIÓN DE OFICIO	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.664,02	0,00%	0,00%
2021	154/34000/22199		160,50	160,50	160,50	160,50	160,50	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
Adm. Gral Deportes -	Otros suministros	154/34000/22199(2)	160,50	0,00	0,00	0,00	160,50	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	154/34000/22199		0,00	5.500,00	886,54	886,54	886,54	886,54	886,54	4.613,46	83,88%	16,12%
Adm. Gral Deportes -	Otros suministros	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.613,46	16,12%	100,00%
	154/34000/2219970		760,52	760,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	760,52	100,00%	0,00%
Adm. Gral. Deportes.-	Otros Suministros - REVISIÓN DE OFICIO	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	760,52	0,00%	0,00%
	154/34000/22200		0,00	30.000,00	314,58	314,58	0,00	0,00	0,00	21.378,32	71,26%	0,00%
Adm.Gral. Deportes-	Servicios de Telecomunicaciones	154*/3*/2*	0,00	8.307,10	0,00	314,58	0,00	0,00	0,00	30.000,00	1,05%	0,00%
	154/34000/2220070		36.121,42	36.121,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.063,61	2,94%	0,00%
Adm. Gral. Deportes.-	Servicio de Telecomunicaciones - REVISIÓN DE OFICIO	154*/3*/2*	0,00	35.057,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.121,42	0,00%	0,00%
	154/34000/22201		0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	360,00	60,00%	0,00%
Adm.Gral. Deportes-	Postales	154*/3*/2*	0,00	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00%	0,00%
	154/34000/22400		0,00	4.000,00	2.879,08	2.879,08	1.706,09	1.706,09	1.706,09	1.120,92	28,02%	42,65%
Adm.Gral. Deportes-	Primas de seguros	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	1.172,99	0,00	0,00	0,00	2.293,91	71,98%	100,00%
	154/34000/22603		0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	100,00%	0,00%
Adm.Gral. Deportes-	Publicación en Diarios Oficiales	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00%	0,00%
2021	154/34000/22604		3.210,00	3.210,00	3.210,00	3.210,00	428,00	428,00	428,00	0,00	0,00%	13,33%
Admón. Gral. Deportes -	Jurídicos, contenciosos	154/34000/22604(2)	3.210,00	0,00	0,00	2.782,00	0,00	0,00	0,00	2.782,00	100,00%	100,00%
	154/34000/22604		0,00	0,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	-5.397,93	0,00%	0,00%
Admón. Gral. Deportes -	Jurídicos, contenciosos	154*/3*/2*	0,00	4.897,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-500,00	0,00%	100,00%
2021	154/34000/22706		1.861,80	1.861,80	1.861,80	1.861,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Adm.Gral. Deportes-	Estudios y trabajos técnicos	154/34000/22706(2)	1.861,80	0,00	0,00	1.861,80	0,00	0,00	0,00	1.861,80	100,00%	0,00%
	154/34000/22706		0,00	15.000,00	32.597,64	32.597,64	10.432,50	10.432,50	10.432,50	-24.862,94	-165,75%	69,55%
Adm.Gral. Deportes-	Estudios y trabajos técnicos	154*/3*/2*	0,00	7.265,30	0,00	22.165,14	0,00	0,00	0,00	4.567,50	217,32%	100,00%
2021	154/34000/22799		1.348,20	1.348,20	1.348,20	1.348,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Adm.Gral Deportes-	Otros trabajos realiz. otras empresas y p	154/34000/22799(2)	1.348,20	0,00	0,00	1.348,20	0,00	0,00	0,00	1.348,20	100,00%	0,00%

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha:	30-12-2022 11:30:48	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 43A276A8ABEB1ACF5BB690CABA5AD39F				
Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/43A276A8ABEB1ACF5BB690CABA5AD39F				
Fecha de sellado electrónico:	30-12-2022 11:30:48	- 3/8 -	Fecha de emisión de esta copia:	09-02-2023 08:06:12


Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	154/34000/22799	18.000,00	0,00	18.000,00	5.972,84	5.972,84	2.060,27	2.060,27	2.060,27	9.889,30	54,94%	11,45%
Adm.Gral Deportes-	Otros trabajos realiz. otras empresas y p	154*/3*/2*	0,00	2.137,86	0,00	3.912,57	0,00	0,00	0,00	15.939,73	33,18%	100,00%
	154/34000/2279970	0,00	20.547,66	20.547,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.547,66	100,00%	0,00%
Adm. Gral. Deportes.-	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof. - REVISIÓN DE OFICIO	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.547,66	0,00%	0,00%
	154/34100/20300	0,00	0,00	0,00	80.304,57	80.304,57	69.069,57	69.069,57	69.069,57	-80.304,57	0,00%	0,00%
Promoción y formento del deporte -	Arrendam. maquin, instalac. y utillaje	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	11.235,00	0,00	0,00	0,00	-69.069,57	0,00%	100,00%
	154/34100/20400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Promoc. y fomento del deporte-	Arrendam. material transporte	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	154/34100/20500	0,00	0,00	0,00	3.969,70	3.969,70	3.969,70	0,00	0,00	-3.969,70	0,00%	0,00%
Promoc. y formento del deporte -	Arrendam. mobiliario y enseres	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	3.969,70	0,00	0,00	-3.969,70	0,00%	0,00%
	154/34100/20800	15.500,00	0,00	15.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.500,00	100,00%	0,00%
Promoción y fomento del deporte -	Arrendam. otro inmovilizado material	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.500,00	0,00%	0,00%
2021	154/34100/22001	0,00	4.297,12	4.297,12	4.297,12	4.297,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Promoción y fomento del deporte -	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	154/34100/22001(2	4.297,12	0,00	0,00	4.297,12	0,00	0,00	0,00	4.297,12	100,00%	0,00%
	154/34100/22001	0,00	0,00	0,00	13.301,50	13.301,50	7.845,03	7.845,03	7.845,03	-13.301,50	0,00%	0,00%
Promoción y fomento del deporte -	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	5.456,47	0,00	0,00	0,00	-7.845,03	0,00%	100,00%
	154/34100/22103	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	100,00%	0,00%
Prom.y Fom. Deporte-	Combustibles y carburantes	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%
	154/34100/22199	6.000,00	0,00	6.000,00	31.035,47	31.035,47	31.035,47	26.868,09	26.868,09	-25.835,47	-430,59%	517,26%
Prom.y Fom. Deporte-	Otros suministros	154*/3*/2*	0,00	800,00	0,00	0,00	4.167,38	0,00	0,00	-25.035,47	517,26%	86,57%
	154/34100/2219970	0,00	21,00	21,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,00	100,00%	0,00%
Prom. y Fom. Deporte.-	Otros suministros - REVISIÓN DE OFICIO	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,00	0,00%	0,00%
	154/34100/22300	15.425,60	0,00	15.425,60	72.997,22	72.997,22	20.435,91	19.718,41	19.718,41	-62.571,62	-405,63%	132,48%
Promoción y fomento del deporte-	Transporte	154*/3*/2*	0,00	5.000,00	0,00	52.561,31	717,50	0,00	0,00	-5.010,31	473,22%	96,49%
2021	154/34100/22300	0,00	16.496,28	16.496,28	16.496,28	16.496,28	15.044,28	15.044,28	15.044,28	0,00	0,00%	91,20%
Promoción y fomento del deporte-	Transporte	154/34100/22300(2	16.496,28	0,00	0,00	1.452,00	0,00	0,00	0,00	1.452,00	100,00%	100,00%
	154/34100/2230070	0,00	18.019,91	18.019,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.019,91	100,00%	0,00%
Prom. y Fom. Deporte.-	Transporte - REVISIÓN DE OFICIO	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.019,91	0,00%	0,00%
	154/34100/22400	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.260,00	56,80%	0,00%
Prom.y Fom. Deporte-	Primas de seguros	154*/3*/2*	0,00	3.240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00	0,00%	0,00%
2021	154/34100/22400	0,00	3.200,00	3.200,00	3.200,00	3.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Prom.y Fom. Deporte-	Primas de seguros	154/34100/22400(2	3.200,00	0,00	0,00	3.200,00	0,00	0,00	0,00	3.200,00	100,00%	0,00%
	154/34100/2240070	0,00	318,32	318,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	318,32	100,00%	0,00%
Prom. y Fom. Deporte.-	Primas de seguros - REVISIÓN DE OFICIO	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	318,32	0,00%	0,00%
	154/34100/22602	551.006,00	100.000,00	651.006,00	636.531,23	636.531,23	319.130,32	312.029,70	312.029,70	-14.736,08	-2,26%	49,02%
Prom.y Fom. Deporte-	Publicidad y propaganda	154*/3*/2*	0,00	29.210,85	0,00	317.400,91	7.100,62	0,00	0,00	331.875,68	97,78%	97,78%
2021	154/34100/22602	0,00	151.007,96	151.007,96	150.680,85	150.680,85	137.950,80	137.950,80	137.950,80	327,11	0,22%	91,35%
Prom.y Fom. Deporte-	Publicidad y propaganda	154/34100/22602(2	151.007,96	0,00	0,00	12.730,05	0,00	0,00	0,00	13.057,16	99,78%	100,00%
	154/34100/2260270	0,00	490.310,00	490.310,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	490.310,00	100,00%	0,00%
Prom. y Fom. Deporte.-	Publicidad y propaganda - REVISIÓN DE OFICIO	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	490.310,00	0,00%	0,00%
2021	154/34100/22606	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%	100,00%
Promoción y formento del deporte -	Reuniones, conferencias y cursos	154/34100/22606(2	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha:	30-12-2022 11:30:48	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 43A276A8ABEB1ACF5BB690CABA5AD39F				
Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/43A276A8ABEB1ACF5BB690CABA5AD39F				
Fecha de sellado electrónico:	30-12-2022 11:30:48	- 4/8 -	Fecha de emisión de esta copia:	09-02-2023 08:06:12


Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	154/34100/22606	0,00	0,00	0,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	-1.300,00	0,00%	0,00%
	Promoción y fomento del deporte - Reuniones, conferencias y cursos	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.300,00	0,00%	100,00%
2021	154/34100/22609	0,00	17.100,00	17.100,00	17.100,00	17.100,00	15.350,00	15.350,00	15.350,00	0,00	0,00%	89,77%
	Prom.y Fom. Deporte- Actividades culturales y deportivas	154/34100/22609(2)	17.100,00	0,00	0,00	1.750,00	0,00	0,00	0,00	1.750,00	100,00%	100,00%
	154/34100/22609	50.000,00	200.000,00	250.000,00	546.210,74	546.210,74	298.398,60	252.132,47	252.132,47	-298.057,24	-119,22%	119,36%
	Prom.y Fom. Deporte- Actividades culturales y deportivas	154*/3*/2*	0,00	1.846,50	0,00	247.812,14	46.266,13	0,00	0,00	-48.398,60	218,48%	84,50%
	154/34100/2260970	0,00	15.814,60	15.814,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.814,60	100,00%	0,00%
	Prom. y Fom. Deporte.- Actividades culturales y deportivas - REVISIÓN DE OFICIO	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.814,60	0,00%	0,00%
	154/34100/22701	0,00	0,00	0,00	2.587,56	2.587,56	0,00	0,00	0,00	-2.587,56	0,00%	0,00%
	Promoción y fomento del deporte - Seguridad	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	2.587,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	154/34100/22799	836.781,01	163.163,71	999.944,72	954.075,68	954.075,68	769.902,93	570.208,29	570.208,29	45.389,04	4,54%	76,99%
	Prom.y Fom. Deporte-Otros trabajos realiz. otras empresas y	154*/3*/2*	0,00	480,00	0,00	184.172,75	199.694,64	0,00	1.149,36	230.041,79	95,41%	74,06%
2021	154/34100/22799	0,00	47.795,37	47.795,37	47.795,37	47.795,37	45.792,45	45.792,45	45.792,45	0,00	0,00%	95,81%
	Prom.y Fom. Deporte-Otros trabajos realiz. otras empresas y	154/34100/22799(2)	47.795,37	0,00	0,00	2.002,92	0,00	0,00	0,00	2.002,92	100,00%	100,00%
	154/34100/2279970	0,00	14.463,96	14.463,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.463,96	100,00%	0,00%
	Prom. y Fom. Deporte.-Otros trabajos realizados por otras empresas y prof. - REVISIÓN DE OFICIO	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.463,96	0,00%	0,00%
	154/34200/20300	480,00	0,00	480,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Instal. deportivas - Arrendam. maquinaria, instalac. y utillaje	154*/3*/2*	0,00	480,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	480,00	0,00%	0,00%
	154/34200/21000	64.200,00	50.000,00	114.200,00	52.950,77	52.950,77	30.433,71	30.433,71	30.433,71	61.249,23	53,63%	26,65%
	Instal. deportivas - Rep. mtno. y cons. - Infraestruc. y b. naturales	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	22.517,06	0,00	0,00	0,00	83.766,29	46,37%	100,00%
	154/34200/2100070	0,00	119.095,70	119.095,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	119.095,70	100,00%	0,00%
	Instal. Deportivas.- Rep. Mante. y conser. infraest. y bienes nat. REVISIÓN DE OFICIO	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	119.095,70	0,00%	0,00%
	154/34200/21200	250.000,00	150.000,00	400.000,00	173.153,75	173.153,75	84.035,59	80.575,32	80.575,32	187.912,72	46,98%	21,01%
	Instal. Deportivas- Rep. mant. y cons. edif. y otr. construc	154*/3*/2*	0,00	38.933,53	0,00	89.118,16	3.460,27	0,00	0,00	315.964,41	43,29%	95,88%
2021	154/34200/21200	0,00	15.987,66	15.987,66	15.987,66	15.987,66	15.919,28	15.919,28	15.919,28	0,00	0,00%	99,57%
	Instal. Deportivas- Rep. mant. y cons. edif. y otr. construc	154/34200/21200(2)	15.987,66	0,00	0,00	68,38	0,00	0,00	0,00	68,38	100,00%	100,00%
	154/34200/2120070	0,00	355,23	355,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	355,23	100,00%	0,00%
	Instal. Deportivas.- Rep. Mante. y conser.edificios y otras const. REVISIÓN DE OFICIO	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	355,23	0,00%	0,00%
2021	154/34200/21300	0,00	6.793,05	6.793,05	6.793,05	6.793,05	3.365,50	3.365,50	3.365,50	0,00	0,00%	49,54%
	Instal. deportivas - Rep. mtno. y cons. Maquinaria, instalac. y utilil.	154/34200/21300(2)	6.793,05	0,00	0,00	3.427,55	0,00	0,00	0,00	3.427,55	100,00%	100,00%
	154/34200/21300	30.000,00	0,00	30.000,00	15.188,96	15.188,96	9.199,09	8.675,85	8.675,85	14.411,04	48,04%	30,66%
	Instal. deportivas - Rep. mtno. y cons. Maquinaria, instalac. y utilil.	154*/3*/2*	0,00	400,00	0,00	5.989,87	523,24	0,00	0,00	20.800,91	50,63%	94,31%
	154/34200/2130070	0,00	2.454,61	2.454,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.454,61	100,00%	0,00%
	Instal. Deportivas.- Rep. Mante. y conser.maquinaria, inst. y utillaje. REVISIÓN DE OFICIO	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.454,61	0,00%	0,00%
	154/34200/21400	7.400,00	0,00	7.400,00	1.304,98	1.304,98	1.304,98	1.304,98	1.304,98	5.295,02	71,55%	17,63%
	Instal.Deportivas- Rep.mant.y cons. Elementos de transporte	154*/3*/2*	0,00	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.095,02	17,63%	100,00%
	154/34200/22100	330.000,00	100.000,00	430.000,00	343.057,54	343.057,54	343.057,54	343.057,54	343.057,54	-78.306,98	-18,21%	79,78%
	Instal. Deportivas- Energía eléctrica	154*/3*/2*	0,00	165.249,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.942,46	79,78%	100,00%
	154/34200/22101	215.000,00	0,00	215.000,00	77.417,78	77.417,78	77.018,70	77.018,70	77.018,70	64.280,92	29,90%	35,82%
	Instal. Deportivas- Agua	154*/3*/2*	0,00	73.301,30	0,00	399,08	0,00	0,00	0,00	137.981,30	36,01%	100,00%
	154/34200/2210170	0,00	1.792,00	1.792,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.792,00	100,00%	0,00%
	Instal. Deportivas.- Agua. REVISIÓN DE OFICIO	154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.792,00	0,00%	0,00%

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha:	30-12-2022 11:30:48	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 43A276A8ABEB1ACF5BB690CABA5AD39F				
Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/43A276A8ABEB1ACF5BB690CABA5AD39F				
Fecha de sellado electrónico:	30-12-2022 11:30:48	- 5/8 -	Fecha de emisión de esta copia:	09-02-2023 08:06:12


Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
2021	154/34200/22102	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	2.045,18	2.045,18	2.045,18	0,00	0,00%	40,90%
Instal. Deportivas- Gas		154/34200/22102(2	5.000,00	0,00	0,00	2.954,82	0,00	0,00	0,00	2.954,82	100,00%	100,00%
	154/34200/22102	15.000,00	0,00	15.000,00	4.500,00	4.500,00	993,30	993,30	993,30	10.500,00	70,00%	6,62%
Instal. Deportivas- Gas		154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	3.506,70	0,00	0,00	0,00	14.006,70	30,00%	100,00%
	154/34200/2210270	0,00	840,00	840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	840,00	100,00%	0,00%
Instal. Deportivas.- Gas. REVISIÓN DE OFICIO		154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	840,00	0,00%	0,00%
	154/34200/22103	10.000,00	0,00	10.000,00	2.640,59	2.640,59	2.640,59	2.640,59	2.640,59	7.359,41	73,59%	26,41%
Instal. Deportivas- Combustibles y carburantes		154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.359,41	26,41%	100,00%
	154/34200/22104	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	100,00%	0,00%
Instal. Deportivas- Vestuario		154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00%	0,00%
	154/34200/2210470	0,00	371,15	371,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	371,15	100,00%	0,00%
Instal. Deportivas.- Vestuario. REVISIÓN DE OFICIO		154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	371,15	0,00%	0,00%
	154/34200/22106	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	100,00%	0,00%
Instal. deportivas - Productos farmacéuticos y material sanitario		154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00%	0,00%
	154/34200/22199	5.000,00	0,00	5.000,00	25.450,29	25.450,29	4.612,48	4.612,48	4.612,48	-22.450,29	-449,01%	92,25%
Instal. Deportivas- Otros suministros		154*/3*/2*	0,00	2.000,00	0,00	20.837,81	0,00	0,00	0,00	387,52	509,01%	100,00%
	154/34200/22200	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	100,00%	0,00%
Instal. Deportivas- Servicios de Telecomunicaciones		154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%
	154/34200/22400	10.500,00	0,00	10.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.500,00	100,00%	0,00%
Instal. Deportivas- Primas de seguros		154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.500,00	0,00%	0,00%
	154/34200/22700	802.500,00	0,00	802.500,00	31.031,07	31.031,07	31.022,97	31.022,97	31.022,97	571.393,59	71,20%	3,87%
Instal. Deportivas- Limpieza y Aseo		154*/3*/2*	0,00	200.075,34	0,00	8,10	0,00	0,00	0,00	771.477,03	3,87%	100,00%
2021	154/34200/22700	0,00	25.911,58	25.911,58	25.911,58	25.911,58	25.887,28	25.887,28	25.887,28	0,00	0,00%	99,91%
Instal. Deportivas- Limpieza y Aseo		154/34200/22700(2	25.911,58	0,00	0,00	24,30	0,00	0,00	0,00	24,30	100,00%	100,00%
	154/34200/2270070	0,00	157.105,67	157.105,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	157.105,67	100,00%	0,00%
Instal. Deportivas.- Limpieza y aseo. REVISIÓN DE OFICIO		154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	157.105,67	0,00%	0,00%
	154/34200/22701	810.510,23	0,00	810.510,23	568.988,92	568.988,92	134.049,81	134.049,81	134.049,81	41.445,97	5,11%	16,54%
Instal. Deportivas- Seguridad		154*/3*/2*	0,00	200.075,34	0,00	434.939,11	0,00	0,00	0,00	676.460,42	70,20%	100,00%
2021	154/34200/22701	0,00	16.561,56	16.561,56	16.561,56	16.561,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Instal. Deportivas- Seguridad		154/34200/22701(2	16.561,56	0,00	0,00	16.561,56	0,00	0,00	0,00	16.561,56	100,00%	0,00%
	154/34200/22706	0,00	0,00	0,00	21.745,61	21.745,61	0,00	0,00	0,00	-21.745,61	0,00%	0,00%
Instal. deportivas - Estudios y trabajos técnicos		154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	21.745,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	154/34200/22799	10.000,00	0,00	10.000,00	6.329,60	6.329,60	6.329,60	6.329,60	6.329,60	3.670,40	36,70%	63,30%
Instal. Deportivas-Otros trabajos realiz. otras empresas y p		154*/3*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.670,40	63,30%	100,00%
2021	154/34200/22799	0,00	749,00	749,00	749,00	749,00	749,00	749,00	749,00	0,00	0,00%	100,00%
Instal. Deportivas-Otros trabajos realiz. otras empresas y p		154/34200/22799(2	749,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	154/91200/22601	1.200,00	0,00	1.200,00	240,01	240,01	240,01	240,01	240,01	-40,01	-3,33%	20,00%
Org. Gobierno - Atenciones protocolarias y representativas		154*/9*/2*	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	959,99	20,00%	100,00%
	154/91200/23000	18.000,00	0,00	18.000,00	7.566,75	7.566,75	7.566,75	7.566,75	7.566,75	9.792,00	54,40%	42,04%
Órg. Gobierno- Dietas de los miembros de los órganos de gobi		154*/9*/2*	0,00	641,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.433,25	42,04%	100,00%
Total Capítulo 2GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.160.874,84	1.999.341,09	6.160.215,93	4.056.080,93	4.056.080,93	2.551.919,42	2.284.882,53	2.284.882,53	1.313.704,97	21,33%	41,43%
			322.480,08	790.430,03	0,00	1.504.161,51	267.036,89	0,00	1.149,36	3.608.296,51	65,84%	89,54%
	154/93400/35200	5.000,00	24.413,69	29.413,69	190,74	190,74	190,74	190,74	190,74	29.222,95	99,35%	0,65%

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:30:48
N° expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 43A276A8ABEB1ACF5BB690CABA5AD39F Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/43A276A8ABEB1ACF5BB690CABA5AD39F		
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:30:48	- 6/8 -	

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Gestión de la deuda y tesorería - Intereses de demora	154*/9*/3*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.222,95	0,65%	100,00%
	154/93400/35900	1.500,00	0,00	1.500,00	80,18	80,18	80,18	80,18	80,18	1.419,82	94,65%	5,35%
	Gtión.deuda y tesorería- Otros gastos financieros	154*/9*/3*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.419,82	5,35%	100,00%
	Total Capítulo 3GASTOS FINANCIEROS	6.500,00	24.413,69	30.913,69	270,92	270,92	270,92	270,92	270,92	30.642,77	99,12%	0,88%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.642,77	0,88%	100,00%
	154/34100/48002	238.203,20	238.203,20	476.406,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	251.686,40	52,83%	0,00%
	Prom.y Fom. Deporte- Subv. al deporte federado de base	154*/3*/4*	0,00	224.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	476.406,40	0,00%	0,00%
	154/34100/48003	214.382,88	214.382,88	428.765,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	226.517,76	52,83%	0,00%
	Prom.y Fom. Deporte- Subv. a entidades deportivas de élite m	154*/3*/4*	0,00	202.248,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	428.765,76	0,00%	0,00%
	2021 154/34100/48003	0,00	190.800,00	190.800,00	190.800,00	190.800,00	171.303,32	171.303,32	171.303,32	0,00	0,00%	89,78%
	Prom.y Fom. Deporte- Subv. a entidades deportivas de élite m	154/34100/48003(2)	190.800,00	0,00	0,00	19.496,68	0,00	0,00	0,00	19.496,68	100,00%	100,00%
	154/34100/48004	26.202,14	26.202,35	52.404,49	21.657,30	21.657,30	0,00	0,00	0,00	4.365,49	8,33%	0,00%
	Prom.y Fom. Deporte- Subv. a deportistas individuales de éli	154*/3*/4*	0,00	26.381,70	0,00	21.657,30	0,00	0,00	0,00	52.404,49	41,33%	0,00%
	154/34100/48010	7.860,00	0,00	7.860,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.860,00	100,00%	0,00%
	Prom.y Fom. Deporte- Subv. Federación Canaria de Halterofili	154*/3*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.860,00	0,00%	0,00%
	154/34100/48011	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	100,00%	0,00%
	Promoción y fomento deporte - Premios a eventos deportivos	154*/3*/4*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00%	0,00%
	Total Capítulo 4TRANSFERENCIAS CORRIENTES	511.648,22	669.588,43	1.181.236,65	212.457,30	212.457,30	171.303,32	171.303,32	171.303,32	515.429,65	43,63%	14,50%
			190.800,00	453.349,70	0,00	41.153,98	0,00	0,00	0,00	1.009.933,33	17,99%	100,00%
	154/92900/50000	41.109,96	0,00	41.109,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.109,96	100,00%	0,00%
	Imprevistos, situac.transitorias y conting.ejecución- Fondo	154*/92900*/50000*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.109,96	0,00%	0,00%
	Total Capítulo 5FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	41.109,96	0,00	41.109,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.109,96	100,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.109,96	0,00%	0,00%
	154/34000/62500	2.000,00	0,00	2.000,00	12.835,88	12.835,88	12.835,88	12.835,88	12.835,88	-10.835,88	-541,79%	641,79%
	Adm. Gral Deportes - Inv. nueva mobiliario	154*/3*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.835,88	641,79%	100,00%
	154/34000/62600	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	100,00%	0,00%
	Adm. Gral Deportes- Inv. nueva Equipos para procesos informac.	154*/3*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00%	0,00%
	154/34100/62300	0,00	0,00	0,00	10.778,11	10.778,11	10.778,11	10.778,11	10.778,11	-10.778,11	0,00%	0,00%
	Promoción y formento del deporte - Maquinaria, instalac. y utillaje	154*/3*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.778,11	0,00%	100,00%
	154/34200/62300	300.000,00	-63.942,24	236.057,76	21.750,47	21.750,47	10.285,17	10.285,17	10.285,17	199.530,41	84,53%	4,36%
	Instal. deportivas - Inv. nueva maquin, instalc. y utillaje	154*/3*/6*	0,00	14.776,88	0,00	11.465,30	0,00	0,00	0,00	225.772,59	6,47%	100,00%
	2021 154/34200/62300	0,00	1.957,07	1.957,07	1.957,07	1.957,07	1.664,44	1.664,44	1.664,44	0,00	0,00%	85,05%
	Instal. deportivas - Inv. nueva maquin, instalc. y utillaje	154/34200/62300(2)	1.957,07	0,00	0,00	292,63	0,00	0,00	0,00	292,63	100,00%	100,00%
	154/34200/62900	0,00	0,00	0,00	14.776,88	14.776,88	14.766,38	14.766,38	14.766,38	-14.776,88	0,00%	0,00%
	Instalac. deportivas - Otras inv. nuevas asoc. funcion. operat. de los serv.	154*/3*/6*	0,00	0,00	0,00	10,50	0,00	0,00	0,00	-14.766,38	0,00%	100,00%
	154/34200/63200	625.000,00	-500.000,00	125.000,00	24.412,50	24.412,50	24.412,50	24.412,50	24.412,50	100.587,50	80,47%	19,53%
	Instalac. Deportivas - Inv. reposic. Edificios y otras construc.	154*/3*/6*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.587,50	3,91%	100,00%
	154/34200/6320096	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	232.408,00	232.408,00	23.240,80	23.240,80	23.240,80	2.767.592,00	92,25%	0,77%
	Instalac. deportivas - Inv. reposic. edificios y otras construcc. AFECTADO	154*/3*/6*	0,00	0,00	0,00	209.167,20	0,00	0,00	0,00	2.976.759,20	7,75%	100,00%

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha:	30-12-2022 11:30:48
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 43A276A8ABEB1ACF5BB690CABA5AD39F			
Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/43A276A8ABEB1ACF5BB690CABA5AD39F			
Fecha de sellado electrónico:	30-12-2022 11:30:48	- 7/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:12

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Total Capítulo 6INVERSIONES REALES	933.000,00	2.438.014,83	3.371.014,83	318.918,91	318.918,91	97.983,28	97.983,28	97.983,28	3.037.319,04	90,10%	2,91%
			1.957,07	14.776,88	0,00	220.935,63	0,00	0,00	0,00	3.273.031,55	9,46%	100,00%
	Total Gastos	8.262.938,74	5.007.358,04	13.270.296,78	6.069.995,28	6.069.995,28	4.303.744,16	3.982.552,27	3.943.873,42	5.484.959,12	41,33%	32,43%
			515.237,15	1.715.342,38	0,00	1.766.251,12	321.191,89	38.678,85	1.149,36	8.966.552,62	45,74%	91,64%

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:30:48	
N° expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 43A276A8ABEB1ACF5BB690CABA5AD39F Comprobación CSV: https://sede.aytotalaguna.es/publico/documento/43A276A8ABEB1ACF5BB690CABA5AD39F			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:30:48	- 8/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:12	

INFORME ECONÓMICO – FINANCIERO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 168.1.g) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) y el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de dicha Ley en materia de Presupuestos, se emite el siguiente informe económico – financiero en relación con el Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de La Laguna (OAD) para el ejercicio 2023.

PRIMERO.- PRESUPUESTO

El presupuesto del OAD para el ejercicio económico de 2023 se presenta nivelado, sin déficit inicial, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165.4 del TRLRHL. Asciede a **NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (9.534.845,03.-€)**, se incrementa en **UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (1.271.906,29.-€)** un 15,39%, con respecto al aprobado inicialmente para el ejercicio 2022.

A nivel de capítulo, se presentan los siguientes cuadros comparativos, tanto de ingresos como de gastos de las anualidades 2023/2022, del Presupuesto:

INGRESOS							
Tipo de operaciones	Cap.	Denominación	2023	%	2022	%	
Operaciones no financieras	Operaciones corrientes	I	Impuestos directos	0,00 €	0,00 %	0,00 €	0,00 %
		II	Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 %	0,00 €	0,00 %
		III	Tasas y otros ingresos	296.304,00 €	3,11 %	296.304,00 €	3,59 %
		IV	Transferencias corrientes	8.272.541,03 €	86,76 %	7.000.634,74 €	84,72 %
		V	Ingresos patrimoniales	33.000,00 €	0,35 %	33.000,00 €	0,40 %
	Total operaciones corrientes..			8.601.845,03	90,21 %	7.329.938,74	88,71 %
	Operaciones de Capital	VI	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00 %	0,00 €	0,00 %
VII		Transferencia de capital	933.000,00 €	9,79 %	933.000,00 €	11,29 %	
Total operaciones de capital..			933.000,00	9,79 %	933.000,00	11,29 %	
Operaciones financieras	VIII	Activos financieros	0,00 €	0,00 %	0,00 €	0,00 %	
	IX	Pasivos financieros	0,00 €	0,00 %	0,00 €	0,00 %	
	Total operaciones financieras..			0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
Total presupuesto de ingresos			9.534.845,03		8.262.938,74		
GASTOS							
Tipo de operaciones	Cap.	Denominación	2023	%	2022	%	
Operaciones no financieras	Operaciones corrientes	I	Gastos del Personal	2.717.336,05 €	28,51 %	2.609.805,72 €	31,58 %
		II	Gastos en bb. corrientes y servicios	5.161.293,64 €	54,12 %	4.160.874,84 €	50,36 %
		III	Gastos financieros	6.500,00 €	0,07 %	6.500,00 €	0,08 %

	IV	Transferencias corrientes	626.715,34 €	6,57 %	511.648,22 €	6,19 %
	V	Fondo de Contingencia	90.000,00 €	0,94 %	41.109,96 €	0,50 %
	Total operaciones corrientes..		8.601.845,03	90,21 %	7.329.938,74	88,71 %
Operaciones de Capital	VI	Inversiones reales	933.000,00 €	9,79 %	933.000,00 €	11,29 %
	VII	Transferencias de capital	0,00 €	0,00 %	0,00 €	0,00 %
	Total operaciones de capital..		933.000,00	9,79 %	933.000,00	11,29 %
Operaciones financieras	VIII	Activos financieros	0,00 €	0,00 %	0,00 €	0,00 %
	IX	Pasivos financieros	0,00 €	0,00 %	0,00 €	0,00 %
	Total operaciones financieras..		0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
Total presupuesto de Gastos			9.534.845,03		8.262.938,74	

SEGUNDO.- NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto del OAD para **el ejercicio económico de 2023** se presenta nivelado, sin déficit o superávit inicial, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165.4 del TRLRHL.

TERCERO.- MARCO PRESUPUESTARIO.

Establece el artículo 29 LOEPYSF, lo siguiente:

1. "Las Administraciones Públicas elaborarán un marco presupuestario a medio plazo **en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales** y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

2. Los marcos presupuestarios a medio plazo abarcarán un período mínimo de tres años y contendrán, entre otros parámetros:

a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de la respectivas Administraciones Públicas.

b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir, basadas en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.

a) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.

3. Los marcos presupuestarios servirán de base para la elaboración del Programa de Estabilidad"

Por otro lado el artículo 6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, establece que antes del quince de marzo de cada año, de acuerdo con la información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que previamente suministre el Estado, se remitirán los marcos presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales.

El Congreso de los Diputados en su sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2022 ha apreciado, que existen condiciones de excepcionalidad que justifican mantener suspendidas las reglas fiscales para el ejercicio 2023, para mitigar el impacto en familias, PYMES y autónomos del encarecimiento de los precios provocados por la invasión rusa de Ucrania. Esto implica dejar sin efecto los objetivos de estabilidad y de deuda pública y no aplicar la regla de gasto, suspensión que se ha aprobado por tercer año consecutivo y por tanto los marcos presupuestarios.

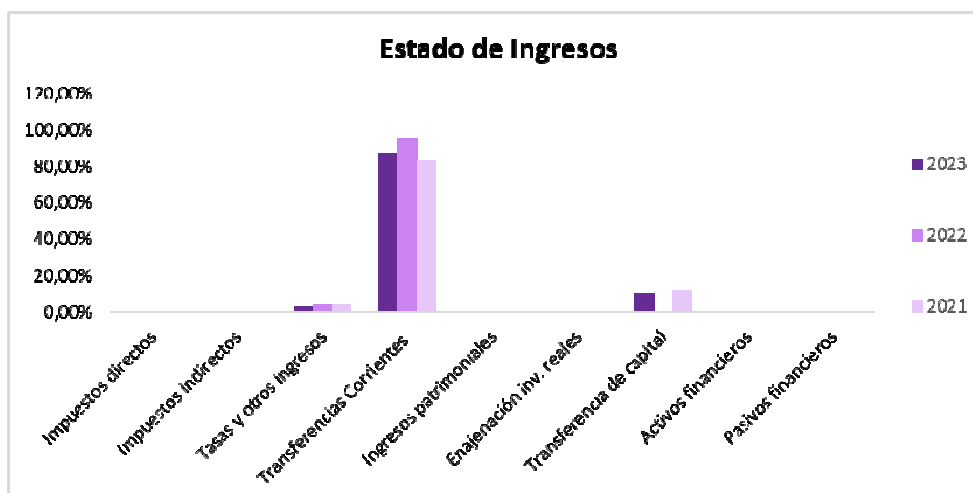
CUARTO.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS CONSIGNADOS EN EL PRESUPUESTO.

Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello, la efectiva nivelación del presupuesto.

El presupuesto del OAD, tal y como hemos indicado en el punto primero de este informe, asciende a la cantidad de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (9.534.845,03.-€)**. Se presenta sin déficit inicial. Se incrementa en **UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (1.271.906,29.-€)**, un incremento del 15,39%, respecto al aprobado inicialmente para el ejercicio 2022.

ESTADO DE INGRESOS.

Cap	Denominación	Presupuesto 2023		Presupuesto 2022		Presupuesto 2021	
		EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%
I	Impuestos directos	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
II	Impuestos indirectos	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
III	Tasas y otros ingresos	296.304,00 €	3,11%	296.304,00 €	4,04%	291.000,00 €	4,06%
IV	Transferencias Corrientes	8.272.541,03 €	86,76%	7.000.634,74 €	95,51%	5.943.310,10 €	82,98%
V	Ingresos patrimoniales	33.000,00 €	0,35%	33.000,00 €	0,45%	32.720,04 €	0,46%
VI	Enajenación inv. reales	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VII	Transferencia de capital	933.000,00 €	9,79%	0,00 €	0,00%	895.000,00 €	12,50%
VIII	Activos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
IX	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
TOTAL INGRESOS....		9.534.845,03 €		7.329.938,74 €		7.162.030,14 €	



CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS.

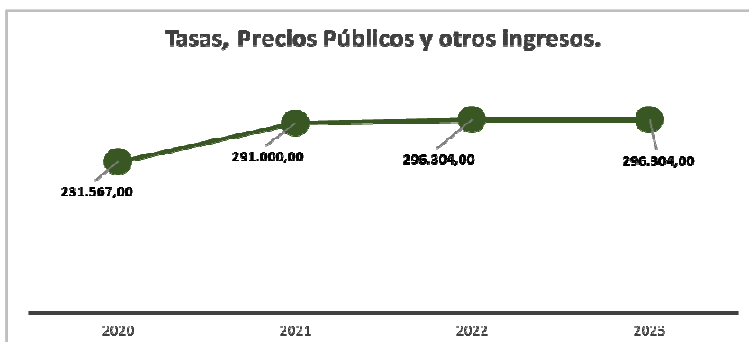
Asciende a **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO EUROS (296.304,00-€)**. Para la determinación de las previsiones iniciales de este capítulo se utilizado un criterio de prudencia a la hora de dotar las previsiones iniciales. Resultando razonable mantener la estimación de ingresos para este capítulo en los niveles del ejercicio anterior 2022.

Orgánica	Aplicación Presupuestaria	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.	Importe
154	34301	Precio público por actividades deportivas	256.304,00 €
154	34302	Precio público por alquiler de instalaciones deportivas	40.000,00 €
Total			296.304,00 €

Con respecto a los ingresos por actividades deportivas: se ha realizado una previsión prudente de los ingresos en actividades teniendo en cuenta las inscripciones e ingresos de los años anteriores en términos de derechos reconocidos netos. Para los ingresos por alquiler de instalaciones, se ha tomado como referencia el número de alquileres realizados durante 2021-2022, partiendo de los datos aportados.

La Evolución de los últimos ejercicios lo vemos en la gráfica.

	2020	2021	2022	2023
Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.	231.567,00	291.000,00	296.304,00	296.304,00



— **CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

Para la previsión de este capítulo de ingresos, se ha atendido a lo indicado en “los criterios para la elaboración del presupuesto del año 2023” indicados desde el Ayuntamiento en cuanto a las aportaciones a los organismos autónomos se refiere. Ascende en su totalidad a la cantidad de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TRES CÉNTIMOS (8.272.541,03.-€)**, se incrementa un 18,17%, que se traduce en la cantidad de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (1.271.906,29.-€)**.

— **CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES.**

Con una previsión de ingresos de **TREINTA Y TRES MIL EUROS (33.000,00.-€)**. Cantidad que proviene del acuerdo al contrato suscrito entre el Ayuntamiento y la empresa concesionaria de los complejos deportivos municipales de Taco, San Benito y la Cuesta.

— **CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.**

Se prevé una transferencia de **NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL EUROS (933.000,00.-€)**, para la financiación de inversiones reales necesarias para el OAD.

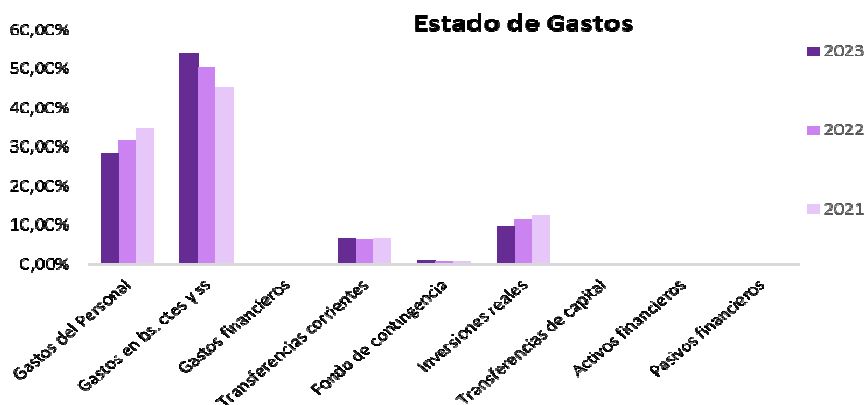
QUINTO.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTADOS PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS.

Cuadros – resumen por capítulos -Presupuesto de gastos – Comparativo

Análisis pormenorizado por capítulos:

Cap.	Denominación	Presupuesto 2023		Presupuesto 2022		Presupuesto 2021	
		EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%
I	Gastos del Personal	2.717.336,05 €	28,51%	2.609.805,72 €	31,58%	2.485.752,17 €	34,71%
II	Gastos en bs. ctes y ss	5.161.293,64 €	54,12%	4.160.874,84 €	50,36%	3.254.425,01 €	45,44%
III	Gastos financieros	6.500,00 €	0,07%	6.500,00 €	0,08%	6.500,00 €	0,09%

IV	Transferencias corrientes	626.715,34 €	6,57%	511.648,22 €	6,19%	484.547,00 €	6,77%
V	Fondo de contingencia	90.000,00 €	0,94%	41.109,96 €	0,50%	35.805,96 €	0,50%
VI	Inversiones reales	933.000,00 €	9,79%	933.000,00 €	11,29%	895.000,00 €	12,50%
VII	Transferencias de capital	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	- €	0,00%
VIII	Activos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	- €	0,00%
IX	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	- €	0,00%
TOTAL GASTOS....		9.534.845,03 €		8.262.938,74 €		7.162.030,14 €	



CAPÍTULO 1: Gastos de Personal

Las retribuciones del personal funcionario y laboral al servicio de este Organismo Autónomo Local para el ejercicio 2022, se han determinado, atendiendo a la plantilla de personal elaborada por el servicio de Administración del Organismo Autónomo de Deportes, en base a los informes emitidos por el Negociado de Nóminas del Servicio de Recursos Humanos.

En cuanto a la plantilla y los gastos de personal, el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LBRL), dispone que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través de sus presupuestos, la Plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. En este sentido, continúa añadiendo el párrafo segundo del citado precepto, las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijan con carácter general.

La Plantilla del Personal del OAD, debe ser objeto de negociación con la representación sindical, de conformidad con el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el que precisa que deben ser objeto de negociación las decisiones de las Administraciones Públicas que puedan tener consecuencias sobre las condiciones del trabajo.



Debemos recordar que las plantillas de personal se configuran como un instrumento de carácter más bien financiero o presupuestario de ordenación del gasto que constituye una enumeración de todos los puestos -o mejor plazas- que están dotados presupuestariamente, debiendo incluir tanto a los funcionarios como al personal laboral y eventual, cuya finalidad es delimitar los gastos de personal al relacionar todos los que prevé para un ejercicio presupuestario siendo la base para habilitar la previsión de gastos en materia de personal y consignar los créditos necesarios para hacer frente a las retribuciones en materia de personal, hasta el extremo de que su aprobación y modificación está estrechamente ligada a la aprobación y modificación del presupuesto de la Corporación en el ámbito local.


Esta conexión de la plantilla con el presupuesto, se manifiesta en la necesidad de que la misma respete los principios de racionalidad, economía, además de estar sujeta a las limitaciones que se fijen con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Las retribuciones del personal al servicio de este Organismo Autónomo para el ejercicio 2023 ascienden a **DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (2.717.336,05-€)**. Experimenta respecto del ejercicio anterior, un incremento del 4,12% cuantificándose en (107.530,33.-€). Este incremento se debe principalmente a las actualizaciones de las retribuciones del personal con la aplicación del 1,5% aprobada con el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.

CAPÍTULO 2: Gastos en bienes corrientes y servicios

Este capítulo asciende a la cantidad de **CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (5.161.293,64.-€)**. Un incremento del 24,04% con respecto al ejercicio anterior cuantificándose en **UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (1.000.418,80.-€)**.

Los gastos previstos en bienes corrientes y servicios se estima que corresponden a cuantías mínimas de mantenimiento de OAD, basándose en los estados contables del 2021 y lo que va de 2022. El criterio general seguido para la cuantificación de este tipo de gastos ha sido el de control y estimación real, tratando así de contener los gastos corrientes. En este capítulo, debe dotarse el crédito necesario para hacer frente a la prestación de servicios que con carácter general asume la entidad. El incremento viene motivado principalmente por las actualizaciones en los contratos de Mantenimiento y Reparación de Edificios (342000.21200) y Dinamización de Actividades (34100.22799); así como el incremento que supone hacer frente a las subidas en el suministro eléctrico entre otros.

Firmado por:	ALVARO JOSÉ DÍAZ RODRÍGUEZ - Técnico/A	Fecha: 23-12-2022 09:07:26	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 20424851450A22296F4681E1F86AFB53 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/20424851450A22296F4681E1F86AFB53			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:30:50	- 7/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:13	

CAPÍTULOS 3 y 9: Intereses y Pasivos Financieros.

Son de escasa relevancia y su dotación responde a los gastos en que se pudiera incurrir por gastos de financieros. El crédito dotado asciende a **SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (6.500,00.-€)**.

CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes

Asciende a **SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (626.715,34.-€)**, un 6,7% del total del Presupuesto. Se ha incrementado en 22,49 6% para atender a todos los planes de subvenciones existentes en la actualidad. Esta subida se materializa sobre todo en las subvenciones al deporte federado de base y a entidades deportivas de elite. También se han incorporado nuevas subvenciones a asociaciones y clubes del municipio.

Subconcepto	Denominación	Programa	Denominación	Importe €
48002	Subv. al deporte federado de base	34100.154	Promoción y fomento del deporte.	262.023,52 €
48003	Subv. a entidades deportivas de élite m	34100.154	Promoción y fomento del deporte.	231.533,51 €
48004	Subv. a deportistas individuales de éli	34100.154	Promoción y fomento del deporte.	28.298,31 €
48010	Subv. Federación Canaria de Halterofili	34100.154	Promoción y fomento del deporte.	7.860,00 €
48011	Premios a eventos deportivos	34100.154	Promoción y fomento del deporte.	25.000,00 €
48012	Asociación por las tradiciones canarias Beñesmer	34100.154	Promoción y fomento del deporte.	13.000,00 €
48013	Federación de Arrastre Canario	34100.154	Promoción y fomento del deporte.	18.000,00 €
48014	Club de Luchas Rosario	34100.154	Promoción y fomento del deporte.	18.000,00 €
48015	Club de Lucha Luguama -Guamasa	34100.154	Promoción y fomento del deporte.	18.000,00 €
48016	Club Escuela Atletismo Tenerife 1984	34100.154	Promoción y fomento del deporte.	5.000,00 €
Total				626.715,34

CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia

Se ha dotado crédito por importe de **NOVENTA MIL EUROS (90.000,00.-€)**.

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.

Asciende a la cantidad de **NOVECIENTOS TREINTA TRES MIL EUROS (933.000,00.-€)**, en el anexo de Inversiones se detallan todas las actuaciones necesarias para el ejercicio 2023. Se mantienen con respecto al ejercicio anterior y representa el 9,79 % del total del presupuesto para el ejercicio 2023.

Programa	Denominación	Subconcepto	Denominación	Total
34200.154	Instal. deportivas	62300	Inv. nueva maquin, instalc. y utillaje	300.000,00 €
34000.154	Adm. Gral Deportes	62500	Inv. nueva mobiliario	2.000,00 €
34000.154	Adm. Gral Deportes	62600	Inv. nueva Equipos para procesos informac.	6.000,00 €
34200.154	Instalac. Deportivas	63200	Inv. reposic. Edificios y otras construc.	625.000,00 €
Total				933.000,00 €



QUINTO.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA EFECTIVA NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO.

La suspensión de las reglas fiscales, implica la aplicación el régimen presupuestario del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en su totalidad, y, concretamente, el principio de equilibrio presupuestario (con criterio presupuestario) que esta contiene en su artículo 165.4, de modo que “cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial”.

Dado que el presupuesto de gastos y el de ingresos se encuentran nivelados, se estima que los ingresos previstos, si se sigue un grado de ejecución oportuno, son suficientes para atender los gastos presupuestarios que se pretenden acometer. No obstante, hay que destacar que los conceptos de Ingresos no son sino meras previsiones, y que por tanto pudiera haber desfases entre las previsiones definitivas y los ingresos efectivos. Por lo expuesto, no se hace necesario adoptar medidas para nivelación presupuestaria en razón de las bases utilizadas en los ingresos consignados en el Presupuesto.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma
(documento firmado electrónicamente)

EL TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL,

Fdo.: Álvaro José Díaz Rodríguez

Firmado por:	ALVARO JOSÉ DÍAZ RODRÍGUEZ - Técnico/A	Fecha: 23-12-2022 09:07:26	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 20424851450A22296F4681E1F86AFB53 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/20424851450A22296F4681E1F86AFB53			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:30:50	- 9/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:13	



INFORME ECONÓMICO – FINANCIERO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 168.1.g) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) y el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de dicha Ley en materia de Presupuestos, se emite el siguiente informe económico – financiero en relación con el Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de La Laguna (OAD) para el ejercicio 2023.

PRIMERO.- PRESUPUESTO

El presupuesto del OAD para el ejercicio económico de 2023 se presenta nivelado, sin déficit inicial, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165.4 del TRLRHL. Asciede a **NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (9.534.845,03.-€)**, se incrementa en **UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (1.271.906,29.-€)** un 15,39%, con respecto al aprobado inicialmente para el ejercicio 2022.

A nivel de capítulo, se presentan los siguientes cuadros comparativos, tanto de ingresos como de gastos de las anualidades 2023/2022, del Presupuesto:

INGRESOS							
Tipo de operaciones	Cap.	Denominación	2023	%	2022	%	
Operaciones no financieras	Operaciones corrientes	I Impuestos directos	0,00 €	0,00 %	0,00 €	0,00 %	
		II Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 %	0,00 €	0,00 %	
		III Tasas y otros ingresos	296.304,00 €	3,11 %	296.304,00 €	3,59 %	
		IV Transferencias corrientes	8.272.541,03 €	86,76 %	7.000.634,74 €	84,72 %	
		V Ingresos patrimoniales	33.000,00 €	0,35 %	33.000,00 €	0,40 %	
	Total operaciones corrientes..			8.601.845,03	90,21 %	7.329.938,74	88,71 %
	Operaciones de Capital	VI Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00 %	0,00 €	0,00 %	
VII Transferencia de capital		933.000,00 €	9,79 %	933.000,00 €	11,29 %		
Total operaciones de capital..			933.000,00	9,79 %	933.000,00	11,29 %	
Operaciones financieras	VIII Activos financieros	0,00 €	0,00 %	0,00 €	0,00 %		
	IX Pasivos financieros	0,00 €	0,00 %	0,00 €	0,00 %		
	Total operaciones financieras..			0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
Total presupuesto de ingresos			9.534.845,03		8.262.938,74		

GASTOS						
Tipo de operaciones	Cap.	Denominación	2023	%	2022	%
Operaciones no financieras	Operaciones corrientes	I Gastos del Personal	2.718.104,48 €	28,51 %	2.609.805,72 €	31,58 %
		II Gastos en bb. corrientes y servicios	5.160.525,21 €	54,12 %	4.160.874,84 €	50,36 %
		III Gastos financieros	6.500,00 €	0,07 %	6.500,00 €	0,08 %
		IV Transferencias corrientes	626.715,34 €	6,57 %	511.648,22 €	6,19 %
		V Fondo de Contingencia	90.000,00 €	0,94 %	41.109,96 €	0,50 %

		Total operaciones corrientes..		8.601.845,03	90,21 %	7.329.938,74	88,71 %
Operaciones de Capital	VI	Inversiones reales		933.000,00 €	9,79 %	933.000,00 €	11,29 %
	VII	Transferencias de capital		0,00 €	0,00 %	0,00 €	0,00 %
		Total operaciones de capital..		933.000,00	9,79 %	933.000,00	11,29 %
Operaciones financieras	VIII	Activos financieros		0,00 €	0,00 %	0,00 €	0,00 %
	IX	Pasivos financieros		0,00 €	0,00 %	0,00 €	0,00 %
			Total operaciones financieras..		0,00	0,00 %	0,00
Total presupuesto de Gastos				9.534.845,03		8.262.938,74	

SEGUNDO.- NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto del OAD para el ejercicio económico de 2023 se presenta nivelado, sin déficit o superávit inicial, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165.4 del TRLRHL.

TERCERO.- MARCO PRESUPUESTARIO.

Establece el artículo 29 LOEPYSF, lo siguiente:

1. "Las Administraciones Públicas elaborarán un marco presupuestario a medio plazo **en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales** y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

2. Los marcos presupuestarios a medio plazo abarcarán un período mínimo de tres años y contendrán, entre otros parámetros:


a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de la respectivas Administraciones Públicas.

b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir, basadas en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.

a) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.

3. Los marcos presupuestarios servirán de base para la elaboración del Programa de Estabilidad"

Por otro lado el artículo 6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, establece que antes del quince de marzo de cada año, de acuerdo con la información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que previamente suministre el Estado, se remitirán los marcos presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales.

Firmado por: ALVARO JOSÉ DÍAZ RODRÍGUEZ - Técnico/A	Fecha: 24-11-2022 12:41:52	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 85282198C05C28C53A3A0B5740660DDC Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/85282198C05C28C53A3A0B5740660DDC		
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:30:52	- 2/9 -	

El Congreso de los Diputados en su sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2022 ha apreciado, que existen condiciones de excepcionalidad que justifican mantener suspendidas las reglas fiscales para el ejercicio 2023, para mitigar el impacto en familias, PYMES y autónomos del encarecimiento de los precios provocados por la invasión rusa de Ucrania. Esto implica dejar sin efecto los objetivos de estabilidad y de deuda pública y no aplicar la regla de gasto, suspensión que se ha aprobado por tercer año consecutivo y por tanto los marcos presupuestarios.

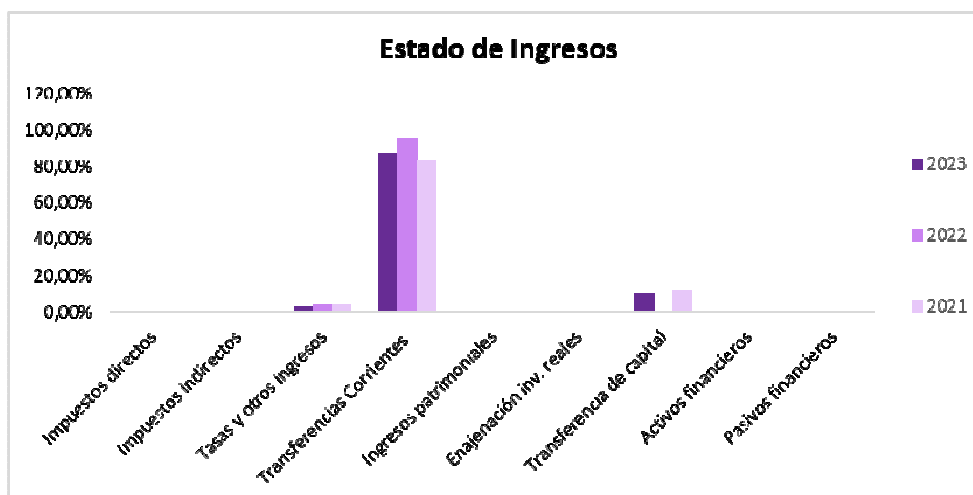
CUARTO.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS CONSIGNADOS EN EL PRESUPUESTO.

Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello, la efectiva nivelación del presupuesto.

El presupuesto del OAD, tal y como hemos indicado en el punto primero de este informe, asciende a la cantidad de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (9.534.845,03.-€)**. Se presenta sin déficit inicial. Se incrementa en **UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (1.271.906,29.-€)**, un incremento del 15,39%, respecto al aprobado inicialmente para el ejercicio 2022.

ESTADO DE INGRESOS.

Cap	Denominación	Presupuesto 2023		Presupuesto 2022		Presupuesto 2021	
		EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%
I	Impuestos directos	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
II	Impuestos indirectos	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
III	Tasas y otros ingresos	296.304,00 €	3,11%	296.304,00 €	4,04%	291.000,00 €	4,06%
IV	Transferencias Corrientes	8.272.541,03 €	86,76%	7.000.634,74 €	95,51%	5.943.310,10 €	82,98%
V	Ingresos patrimoniales	33.000,00 €	0,35%	33.000,00 €	0,45%	32.720,04 €	0,46%
VI	Enajenación inv. reales	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VII	Transferencia de capital	933.000,00 €	9,79%	0,00 €	0,00%	895.000,00 €	12,50%
VIII	Activos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
IX	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
TOTAL INGRESOS....		9.534.845,03 €		7.329.938,74 €		7.162.030,14 €	



CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS.

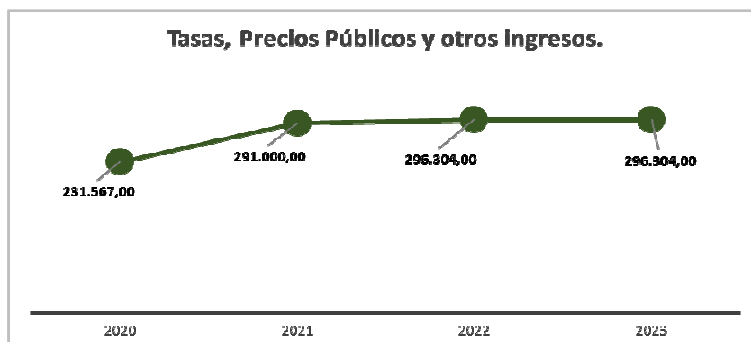
Asciende a **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO EUROS (336.304,00-€)**. Para la determinación de las previsiones iniciales de este capítulo se utilizado un criterio de prudencia a la hora de dotar las previsiones iniciales. Resultando razonable mantener la estimación de ingresos para este capítulo en los niveles del ejercicio anterior 2022.

Orgánica	Aplicación Presupuestaria	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.	Importe
154	34301	Precio público por actividades deportivas	296.304,00 €
154	34302	Precio público por alquiler de instalaciones deportivas	40.000,00 €
Total			336.304,00 €

Con respecto a los ingresos por actividades deportivas: se ha realizado una previsión prudente de los ingresos en actividades teniendo en cuenta las inscripciones e ingresos de los años anteriores en términos de derechos reconocidos netos. Para los ingresos por alquiler de instalaciones, se ha tomado como referencia el número de alquileres realizados durante 2021-2022, partiendo de los datos aportados.

La Evolución de los últimos ejercicios lo vemos en la gráfica.

	2020	2021	2022	2023
Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.	231.567,00	291.000,00	296.304,00	296.304,00



— **CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

Para la previsión de este capítulo de ingresos, se ha atendido a lo indicado en “los criterios para la elaboración del presupuesto del año 2023” indicados desde el Ayuntamiento en cuanto a las aportaciones a los organismos autónomos se refiere. Ascende en su totalidad a la cantidad de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TRES CÉNTIMOS (8.272.541,03.-€)**, se incrementa un 18,17%, que se traduce en la cantidad de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (1.271.906,29.-€)**.

— **CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES.**

Con una previsión de ingresos de **TREINTA Y TRES MIL EUROS (33.000,00.-€)**. Cantidad que proviene del acuerdo al contrato suscrito entre el Ayuntamiento y la empresa concesionaria de los complejos deportivos municipales de Taco, San Benito y la Cuesta.

— **CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.**

Se prevé una transferencia de **NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL EUROS (933.000,00.-€)**, para la financiación de inversiones reales necesarias para el OAD.

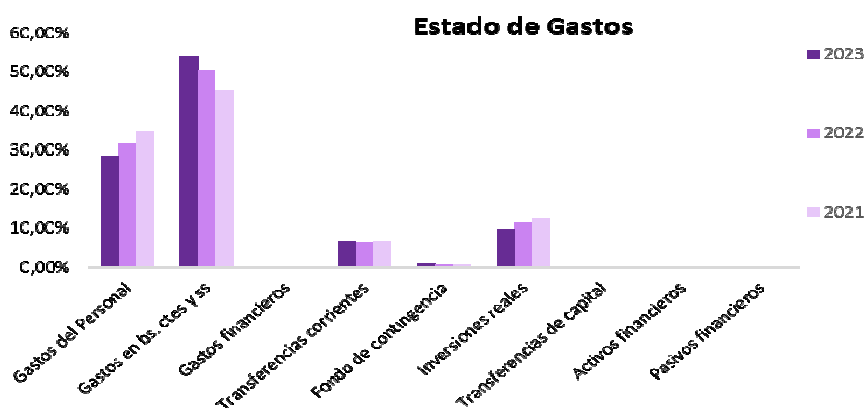
QUINTO.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTADOS PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS.

Cuadros – resumen por capítulos -Presupuesto de gastos – Comparativo

Análisis pormenorizado por capítulos:

Cap.	Denominación	Presupuesto 2023		Presupuesto 2022		Presupuesto 2021	
		EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%
I	Gastos del Personal	2.718.104,48 €	28,51%	2.609.805,72 €	31,58%	2.485.752,17 €	34,71%
II	Gastos en bs. ctes y ss	5.160.525,21 €	54,12%	4.160.874,84 €	50,36%	3.254.425,01 €	45,44%
III	Gastos financieros	6.500,00 €	0,07%	6.500,00 €	0,08%	6.500,00 €	0,09%

IV	Transferencias corrientes	626.715,34 €	6,57%	511.648,22 €	6,19%	484.547,00 €	6,77%
V	Fondo de contingencia	90.000,00 €	0,94%	41.109,96 €	0,50%	35.805,96 €	0,50%
VI	Inversiones reales	933.000,00 €	9,79%	933.000,00 €	11,29%	895.000,00 €	12,50%
VII	Transferencias de capital	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	- €	0,00%
VIII	Activos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	- €	0,00%
IX	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	- €	0,00%
TOTAL GASTOS....		9.534.845,03 €		8.262.938,74 €		7.162.030,14 €	



CAPÍTULO 1: Gastos de Personal

Las retribuciones del personal funcionario y laboral al servicio de este Organismo Autónomo Local para el ejercicio 2022, se han determinado, atendiendo a la plantilla de personal elaborada por el servicio de Administración del Organismo Autónomo de Deportes, en base a los informes emitidos por el Negociado de Nóminas del Servicio de Recursos Humanos.

En cuanto a la plantilla y los gastos de personal, el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LBRL), dispone que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través de sus presupuestos, la Plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. En este sentido, continúa añadiendo el párrafo segundo del citado precepto, las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijan con carácter general.

La Plantilla del Personal del OAD, debe ser objeto de negociación con la representación sindical, de conformidad con el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el que precisa que deben ser objeto de negociación las decisiones de las Administraciones Públicas que puedan tener consecuencias sobre las condiciones del trabajo.



Debemos recordar que las plantillas de personal se configuran como un instrumento de carácter más bien financiero o presupuestario de ordenación del gasto que constituye una enumeración de todos los puestos -o mejor plazas- que están dotados presupuestariamente, debiendo incluir tanto a los funcionarios como al personal laboral y eventual, cuya finalidad es delimitar los gastos de personal al relacionar todos los que prevé para un ejercicio presupuestario siendo la base para habilitar la previsión de gastos en materia de personal y consignar los créditos necesarios para hacer frente a las retribuciones en materia de personal, hasta el extremo de que su aprobación y modificación está estrechamente ligada a la aprobación y modificación del presupuesto de la Corporación en el ámbito local.


Esta conexión de la plantilla con el presupuesto, se manifiesta en la necesidad de que la misma respete los principios de racionalidad, economía, además de estar sujeta a las limitaciones que se fijen con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Las retribuciones del personal al servicio de este Organismo Autónomo para el ejercicio 2023 ascienden a **DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.718.104,48-€)**. Experimenta respecto del ejercicio anterior, un incremento del 4,15% cuantificándose en (108.298,76.-€). Este incremento se debe principalmente a las actualizaciones de las retribuciones del personal con la aplicación del 1,5% aprobada con el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.

CAPÍTULO 2: Gastos en bienes corrientes y servicios

Este capítulo asciende a la cantidad de **CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (5.160.525,21.-€)**. Un incremento del 24,03% con respecto al ejercicio anterior cuantificándose en **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (999.650,37.-€)**.

Los gastos previstos en bienes corrientes y servicios se estima que corresponden a cuantías mínimas de mantenimiento de OAD, basándose en los estados contables del 2021 y lo que va de 2022. El criterio general seguido para la cuantificación de este tipo de gastos ha sido el de control y estimación real, tratando así de contener los gastos corrientes. En este capítulo, debe dotarse el crédito necesario para hacer frente a la prestación de servicios que con carácter general asume la entidad. El incremento viene motivado principalmente por las actualizaciones en los contratos de Mantenimiento y Reparación de Edificios (342000.21200) y Dinamización de Actividades (34100.22799); así como el incremento que supone hacer frente a las subidas en el suministro eléctrico entre otros.

Firmado por:	ALVARO JOSÉ DÍAZ RODRÍGUEZ - Técnico/A	Fecha:	24-11-2022 12:41:52	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 85282198C05C28C53A3A0B5740660DDC Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/85282198C05C28C53A3A0B5740660DDC				
Fecha de sellado electrónico:	30-12-2022 11:30:52	- 7/9 -	Fecha de emisión de esta copia:	

CAPÍTULOS 3 y 9: Intereses y Pasivos Financieros.

Son de escasa relevancia y su dotación responde a los gastos en que se pudiera incurrir por gastos de financieros. El crédito dotado asciende a **SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (6.500,00.-€)**.

CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes

Asciende a **SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (626.715,34.-€)**, un 6,7% del total del Presupuesto. Se ha incrementado en 22,49 6% para atender a todos los planes de subvenciones existentes en la actualidad. Esta subida se materializa sobre todo en las subvenciones al deporte federado de base y a entidades deportivas de elite. También se han incorporado nuevas subvenciones a asociaciones y clubes del municipio.

Subconcepto	Denominación	Programa	Denominación	Importe €
48002	Subv. al deporte federado de base	34100.154	Promoción y fomento del deporte.	262.023,52 €
48003	Subv. a entidades deportivas de élite m	34100.154	Promoción y fomento del deporte.	231.533,51 €
48004	Subv. a deportistas individuales de éli	34100.154	Promoción y fomento del deporte.	28.298,31 €
48010	Subv. Federación Canaria de Halterofili	34100.154	Promoción y fomento del deporte.	7.860,00 €
48011	Premios a eventos deportivos	34100.154	Promoción y fomento del deporte.	25.000,00 €
48012	Asociación por las tradiciones canarias Beñesmer	34100.154	Promoción y fomento del deporte.	13.000,00 €
48013	Federación de Arrastre Canario	34100.154	Promoción y fomento del deporte.	18.000,00 €
48014	Club de Luchas Rosario	34100.154	Promoción y fomento del deporte.	18.000,00 €
48015	Club de Lucha Luguama -Guamasa	34100.154	Promoción y fomento del deporte.	18.000,00 €
48016	Club Escuela Atletismo Tenerife 1984	34100.154	Promoción y fomento del deporte.	5.000,00 €
Total				626.715,34

CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia

Se ha dotado crédito por importe de **NOVENTA MIL EUROS (90.000,00.-€)**.

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.

Asciende a la cantidad de **NOVECIENTOS TREINTA TRES MIL EUROS (933.000,00.-€)**, en el anexo de Inversiones se detallan todas las actuaciones necesarias para el ejercicio 2023. Se mantienen con respecto al ejercicio anterior y representa el 9,79 % del total del presupuesto para el ejercicio 2023.

Programa	Denominación	Subconcepto	Denominación	Total
34200.154	Instal. deportivas	62300	Inv. nueva maquin, instalc. y utillaje	300.000,00 €
34000.154	Adm. Gral Deportes	62500	Inv. nueva mobiliario	2.000,00 €
34000.154	Adm. Gral Deportes	62600	Inv. nueva Equipos para procesos informac.	6.000,00 €



34200.154	Instalac. Deportivas	63200	Inv. reposic. Edificios y otras construc.	625.000,00 €
Total				933.000,00 €

QUINTO.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA EFECTIVA NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO.

La suspensión de las reglas fiscales, implica la aplicación el régimen presupuestario del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en su totalidad, y, concretamente, el principio de equilibrio presupuestario (con criterio presupuestario) que esta contiene en su artículo 165.4, de modo que “cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial”.

Dado que el presupuesto de gastos y el de ingresos se encuentran nivelados, se estima que los ingresos previstos, si se sigue un grado de ejecución oportuno, son suficientes para atender los gastos presupuestarios que se pretenden acometer. No obstante, hay que destacar que los conceptos de Ingresos no son sino meras previsiones, y que por tanto pudiera haber desfases entre las previsiones definitivas y los ingresos efectivos. Por lo expuesto, no se hace necesario adoptar medidas para nivelación presupuestaria en razón de las bases utilizadas en los ingresos consignados en el Presupuesto.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma
(documento firmado electrónicamente)

EL TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL,

Fdo.: Álvaro José Díaz Rodríguez

Firmado por:	ALVARO JOSÉ DÍAZ RODRÍGUEZ - Técnico/A	Fecha:	24-11-2022 12:41:52	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 85282198C05C28C53A3A0B5740660DDC Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/85282198C05C28C53A3A0B5740660DDC				
Fecha de sellado electrónico:	30-12-2022 11:30:52	- 9/9 -	Fecha de emisión de esta copia:	

PLANTILLA DE PERSONAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES 2023

A) PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (INGENIERO)	A1
1	LICENCIADO (ARQUITECTO)	A1
2	TÉCNICO SUPERIOR DEPORTIVO	A1
3	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO DE GESTIÓN DEPORTIVA	A2
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	C1
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2
13	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

B) PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (TÉC. SUPERIOR DE DEPORTES)	I
1	ENCARGADO (COORDINADOR DE INSTALACIONES)	III
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS ATENCIÓN AL PÚBLICO	L5
1	SUBALTERNO/A	IV
1	ARQUITECTO/A TÉCNICO	II
1	CAPATAZ	IV
5	OFICIALES	IV
20	VIGILANTES	V
34	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

C) PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE
1	PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO

RESUMEN

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO	13
B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	34
C) PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO	1
TOTAL PLANTILLA	48



PERS. DIRECTIVO

ANEXO PERSONAL DIRECTIVO 2023

CATEGORIA	S. BASE	P. EXTRAS	TRANSP.	TOTAL
GERENTE	51.425,49 €	8.570,85 €	9.225,64 €	69.221,98 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:30:57	
N° expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): D724D48CD1E0DE0994C9A6850F44A01E Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D724D48CD1E0DE0994C9A6850F44A01E			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:30:57 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:14	



COMPLEMENTOS

2º Calidad/Cantidad **592,20 €**
 Quebranto V.J. 592,20 € 49,35 €

Especial Dedicación **113.517,84 €**
 Vigilantes 65.547,72 € 287,49 €
 Oficiales 17.249,40 € 287,49 €
 Capataz (encargado) 6.755,16 € 562,93 €
 Coordinador 8.633,28 € 719,44 €
 Licenciado 8.633,28 € 719,44 €
 TAG Funcionario MMG 6.699,00 € 558,25 €
 TAE Funcionario JDSA 4.570,08 € 380,84 €

Ayuda minusvalía **8.057,76 €**
 Vigilante J.C. 4.028,88 € 335,74 €
 Vigilante F.M. 4.028,88 €

Importe Bolsa 552,13 €
Bolsa de vacaciones **26.502,24 €**

Productividad labor. **110.328,75 €**
 Licenciado 4.382,13 €
 Diplomado 0,00 €
 Arquitecto/a Téc. 3.742,63 €
 Aux. Advos At. Público 10.521,69 €
 Gestor 3.428,01 €
 Encargado 3.428,01 €
 Aux. Advos (Gestora) 3.428,01 €
 Capataz 3.312,61 €
 Oficiales 16.563,05 €
 Subalterno 3.312,61 €
 Operario General
 Vigilantes 58.210,00 €

Productividad func. **51.095,97 €**
 TGA A1 13.146,39 €
 Licenciado Ed. Física 8.764,26 €
 Técnico Deportivo A2 3.742,61 €
 Ingeniero/a A1 4.382,13 €
 Arquitecto/a A1 4.382,13 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:30:59	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): F99FEF14574D6665EDF8FA52AF17998D Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/F99FEF14574D6665EDF8FA52AF17998D			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:30:59 Ver sello - 1/3 - Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:15			

Aux. Advos 13.250,44 €
 Téx. Aux. Informática C1 3.428,01 €

IMPORTE PRODUCTIVIDAD

Laborales

Licenciado/a 4.382,13 €
 Arquitecto/a Téc. 3.742,63 €
 Aux. Advo. At. Público 3.507,23 €
 Gestor 3.428,01 €
 Encargado 3.428,01 €
 Aux. Administrativo 3.312,61 €
 Capataz 3.312,61 €
 Oficial 3.312,61 €
 Subalterno 3.312,61 €
 Operario/a General 2.910,50 €
 Vigilante 2.910,50 €

Funcionarios

Téc. Admon. General 4.382,13 €
 Técnico Deport A2 3.742,61 €
 Ingeniero/a 4.382,13 €
 Arquitecto/a 4.382,13 €
 Aux. Advo. At. Público 3.507,23 €
 Aux. Administrativo 3.312,61 €
 Téx. Aux. Informático 3.428,01 €

Trienios laborales 98.711,84 €
 6.169,49 €
 16

Trienios funcionarios 677,32 €
 A1 48,38 €

Paga permanencia 24.646,67 €
 En 2022 24.646,67 €

Ayudas económicas 30.000,00 €


Ayudas al estudio 14.820,87 €
 Año 2022 14.820,87 €

CPT 3.871,92 €
 Nómina agosto 2019 322,66 €

Diferencia Cantidades M 3.702,00 €

Nómina agosto 2022
 C1 294,30 €
 C2 500,75 €
 INSTAL 5.218,92 €
 MONICA 155,52 €

Cantidades Gestor 30.552,34 €
 Cantidades Auxiliar 26.850,34 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:30:59	
N° expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): F99FEF14574D6665EDF8FA52AF17998D Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/F99FEF14574D6665EDF8FA52AF17998D			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:30:59	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:15	

ANEXO INVERSIONES

ANEXO PLAN DE INVERSIONES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTE DEL SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, modificado por el Real Decreto-ley 17/2014 de 26 de diciembre de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, se une como Anexo al Presupuesto General formado para el año 2023, el siguiente Plan de Inversiones referido únicamente a dicho ejercicio ya que por la Corporación no se ha considerado la formación de los planes y programas de inversión y financiación referidos a un período de cuatro años a que se refiere el número 1 del artículo antes citado. Asimismo, y tal y como ordena el número 1.d) del referido artículo 168, se detalla el Programa Financiero para la debida cobertura de las inversiones.

El importe del capítulo VI de Inversiones Reales, asciende a **NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL EUROS (933.000,00.-€)** y se financiará con recursos propios. Este capítulo representa el 9,79% del presupuesto.

El Plan de Inversiones previsto se consigna en el Capítulo 6 del Estado de Gastos (Clasificación Económica) con el siguiente desglose por artículos y conceptos:

Programa	Denominación	Subconcepto	Denominación	Total
34200.154	Instal. deportivas	62300	Inv. nueva maquin, instalc. y utillaje	300.000,00 €
34000.154	Adm. Gral Deportes	62500	Inv. nueva mobiliario	2.000,00 €
34000.154	Adm. Gral Deportes	62600	Inv. nueva Equipos para procesos informac.	6.000,00 €
34200.154	Instalac. Deportivas	63200	Inv. reposic. Edificios y otras construc.	625.000,00 €
Total				933.000,00 €


La totalidad de los Proyectos incluidos en este Anexo de Inversiones tienen como periodo previsto de inicio enero de 2023 y como periodo previsto de finalización diciembre de 2023.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.
(Documento firmado electrónicamente)

LA PRESIDENTA.-
(Decreto del Sr. Alcalde nº. 4697/2019, de 15 de julio)

Fdo.: Idaira Afonso de Martín

Anexo de Inversiones 2023

Firmado por:	AFONSO DE MARTIN IDAIRA - Presidente/A Ver firma	Fecha:	24-11-2022 13:18:29	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): AECEFB1B98DAF068C37A2F375462F003 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/AECEFB1B98DAF068C37A2F375462F003				
Fecha de sellado electrónico:	30-12-2022 11:31:01 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia:	

ANEXO DE INVERSIONES (CAPÍTULO VI)

Programa	Denominación	Subconcepto	Denominación	Proyecto	Fecha	Fecha Fin	Recursos Propios	Tpo de Financiación / Ingresos Afectados			Coste Total
					Inicio			Financ. UE	Financ. CCAA	Otros	
34200.154	Instal. deportivas	62300	Inv. nueva maquin, instalc. y utillaje	2023/001	01/01/2023	31/12/2023	300.000,00 €	-	-	-	300.000,00 €
34000.154	Adm. Gral Deportes	62500	Inv. nueva mobiliario	2023/002	01/01/2023	31/12/2023	2.000,00 €	-	-	-	2.000,00 €
34000.154	Adm. Gral Deportes	62600	Inv. nueva Equipos para procesos informac.	2023/003	01/01/2023	31/12/2023	6.000,00 €	-	-	-	6.000,00 €
34200.154	Instalac. Deportivas	63200	Inv. reposic. Edificios y otras construc.	2023/004	01/01/2023	31/12/2023	625.000,00 €	-	-	-	625.000,00 €
Total Cap. 6.....							933.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	933.000,00 €


En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.
(Documento firmado electrónicamente)

LA PRESIDENTA.-
(Decreto del Sr. Alcalde nº. 4697/2019, de 15 de julio)


Fdo.: Idaira Afonso de Martín

Firmado por: AFONSO DE MARTIN IDAIRA - Presidente/A	Fecha: 24-11-2022 13:18:29	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): AECEFB1B98DAF068C37A2F375462F003 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/AECEFB1B98DAF068C37A2F375462F003		
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:01	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:15


Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2	22	221			ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					79.380,87
					Otras prestaciones económicas a favor de empleados.			79.380,87	79.380,87	
			22100		Otras prestaciones económicas a favor de empleados.		79.380,87			
			154	16008	Otr.prest.econ.a favor empl.-					
			154	16204	Otr. prest. econ. a favor empl.- Asistencia médico-farmacéutica	30.000,00				
					Otras prest.econ.a favor empleados- Acción social	49.380,87				
Total grupo de función 2						79.380,87	79.380,87	79.380,87	79.380,87	79380,87
3	34	340			PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.					9.339.764,16
					Deporte.				9.339.764,16	
					Administración General de Deportes.			862.066,30		
			34000		Adm.Gral. Deportes-		862.066,30			
			154	10100	Adm.Gral. Deportes- Retribuciones básicas	69.221,98				
			154	12000	Adm. Gral Deportes - Sueldos del Grupo A1	53.881,32				
			154	12003	Adm. Gral Deportes - Sueldos del Grupo C1	12.101,17				
			154	12004	Adm. Gral Deportes - Sueldos del Grupo C2	20.379,98				
			154	12100	Adm. Gral Deportes - Complemento de destino	37.460,29				
			154	12101	Adm.Gral. Deportes.- Complemento específico	78.880,08				
			154	12103	Adm. Gral Deportes - Otros Complementos	11.166,19				
			154	13000	Adm.Gral. Deportes- Retribuciones básicas	109.959,77				
			154	13001	Adm. Gral Deportes- Horas extraordinarias	1,00				
			154	13002	Adm.Gral. Deportes- Otras remuneraciones	71.992,83				
			154	1300201	Adm.Gral. Deportes- Productividad	17.262,31				
			154	15000	Adm. Gral Deportes - Productividad	23.199,62				
			154	16000	Adm.Gral. Deportes- Seguridad Social	197.147,55				
			154	20200	Adm. Gral. Deportes - Arrendam. edificios y otr. construcc.	390,00				
			154	20300	Adm. Gral. Deportes- Arrend. maq. inst. y utillaje	2.900,00				
			154	21400	Adm.Gral. Deportes- Rep.mant.y cons. Elementos de transporte	2.000,00				
			154	21500	Adm. Gral. Deportes - Rep. mtno y conserv. Mobiliario	220,00				
			154	21600	Adm. Gral. Deportes- Rep. mant. y cons. equip. proc. informa	260,00				
			154	22000	Adm.Gral. Deportes- Ordinario no inventariable	8.000,00				
			154	22001	Adm.Gral.Deportes- Prensa, revistas, libros y otras publicac	300,00				
			154	22002	Adm.Gal. Deportes- Material, informático no inventariable	15.690,48				
			154	22199	Adm. Gral Deportes - Otros suministros	5.500,00				
			154	22200	Adm.Gral. Deportes- Servicios de Telecomunicaciones	33.768,08				

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:03	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): B62103D35C0F3C79079C790B1949FC67			
Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/B62103D35C0F3C79079C790B1949FC67			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:03 Ver sello		- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:16


Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa Orgánico	Económico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
3					PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.					9.339.764,16
	34				Deporte.				9.339.764,16	
		340			Administración General de Deportes.			862.066,30		
			34000		Adm.Gral. Deportes-		862.066,30			
			154	22201	Adm.Gral. Deportes- Postales	600,00				
			154	22400	Adm.Gral. Deportes- Primas de seguros	4.000,00				
			154	22603	Adm.Gral. Deportes- Publicación en Diarios Oficiales	2.000,00				
			154	22604	Admón. Gral. Deportes - Jurídicos, contenciosos	27.783,65				
			154	22706	Adm.Gral. Deportes- Estudios y trabajos técnicos	30.000,00				
			154	22799	Adm.Gral Deportes- Otros trabajos realiz. otras empresas y p	18.000,00				
			154	62500	Adm. Gral Deportes - Inv. nueva mobiliario	2.000,00				
			154	62600	Adm. Gral Deportes- Inv. nueva Equipos para procesos informac.	6.000,00				
		341			Promoción y fomento del deporte.			2.655.156,85		
			34100		Promoción y fomento del deporte.		2.655.156,85			
			154	12000	Promoc. y formento del deporte - Sueldos Grupo A 1	35.920,88				
			154	12001	Promoción y fomento del deporte - Sueldos del grupo A2	15.782,53				
			154	12004	Promoción y fomento del deporte - Sueldos del Grupo C2	10.189,99				
			154	12006	Promoción y formento del deporte - Trienios	677,32				
			154	12100	Promoc. y formento del deporte - Complemento destino	26.943,44				
			154	12101	Promoc. y formento del deporte - Complemento específico	56.518,90				
			154	12103	Promoc. y formento del deporte - Otros Complementos	7.870,51				
			154	13000	Prom.y Fom. Deporte- Retribuciones básicas	51.884,94				
			154	13002	Prom.y Fom. Deporte- Otras remuneraciones	39.070,68				
			154	1300201	Prom.y Fom. Deporte- Productividad	4.382,13				
			154	15000	Promoc. y formento del deporte - Productividad	15.819,48				
			154	16000	Prom.y Fom. Deporte- Seguridad Social	103.373,71				
			154	20300	Promoción y formento del deporte - Arrendam. maquin. instalac. y utillaje	0,00				
			154	20800	Promoción y fomento del deporte - Arrendam. otro inmovilizado material	15.500,00				
			154	22001	Promoción y fomento del deporte - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00				
			154	22103	Prom.y Fom. Deporte- Combustibles y carburantes	1,00				
			154	22199	Prom.y Fom. Deporte- Otros suministros	6.000,00				
			154	22300	Promoción y fomento del deporte- Transporte	30.000,00				
			154	22400	Prom.y Fom. Deporte- Primas de seguros	7.500,00				
			154	22602	Prom.y Fom. Deporte- Publicidad y propaganda	551.006,00				
			154	22606	Promoción y fomento del deporte - Reuniones, conferencias y cursos	0,00				
			154	22609	Prom.y Fom. Deporte- Actividades culturales y deportivas	50.000,00				
			154	22701	Promoción y fomento del deporte - Seguridad	0,00				
			154	22799	Prom.y Fom. Deporte-Otros trabajos realiz. otras empresas y	1.000.000,00				
			154	48002	Prom.y Fom. Deporte- Subv. al deporte federado de base	262.023,52				
			154	48003	Prom.y Fom. Deporte- Subv. a entidades deportivas de élite m	231.533,51				
			154	48004	Prom.y Fom. Deporte- Subv. a deportistas individuales de éli	28.298,31				
			154	48010	Prom.y Fom. Deporte- Subv. Federación Canaria de Halterofili	7.860,00				
			154	48011	Promoción y fomento deporte - Premios a eventos deportivos	25.000,00				
			154	48012	Promoc. y formento del deporte - A fam. e inst. sin fin lucro (Asoc. tradiciones Canarias Beñesmer)	13.000,00				

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha:	30-12-2022 11:31:03
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): B62103D35C0F3C79079C790B1949FC67 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es//publico/documento/B62103D35C0F3C79079C790B1949FC67			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:03			


Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3					PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.					9.339.764,16
	34				Deporte.				9.339.764,16	
		341			Promoción y fomento del deporte.			2.655.156,85		
			34100		Promoción y fomento del deporte.		2.655.156,85			
			154	48013	Prom. y fomento del deporte - A fam. e inst. sin fin lucro (Federación de Arrastre Canario)	18.000,00				
			154	48014	Prom. y fomento del deporte - A fam. e inst. sin fin lucro (Club de Luchas Rosario)	18.000,00				
			154	48015	Prom. y fomento del deporte - A fam. e inst. sin fin lucro (Club Luchas Luguama)	18.000,00				
			154	48016	Prom. y fomento del deporte - A fam. e inst. sin fin lucro (Club Escuela Atletismo de Tenerife 1984)	5.000,00				
			154	62300	Promoción y formento del deporte - Maquinaria, instalac. y utillaje Instalaciones deportivas.	0,00		5.822.541,01		
		342			Instal.deportivas-		5.822.541,01			
			34200		Instal. deportivas - Sueldos del Grupo A 1	35.920,88				
			154	12004	Instal. deportivas - Sueldos del grupo C2	10.189,99				
			154	12100	Instal. deportivas - Complemento de destino	20.009,61				
			154	12101	Instal. deportivas - Complemento específico	41.713,38				
			154	12103	Instal. deportivas - Otros Complementos	5.963,66				
			154	13000	Instal. Deportivas- Retribuciones básicas	442.712,87				
			154	13002	Instal. Deportivas- Otras remuneraciones	434.515,62				
			154	1300201	Instal. Deportivas- Productividad	85.256,30				
			154	13100	Instal. deportivas - Laboral Temporal	39.435,79				
			154	15000	Instal. deportivas - Productividad	12.076,87				
			154	16000	Instal. Deportivas- Seguridad Social	439.840,04				
			154	20300	Instal. deportivas - Arrendam. maquinaria, instalac. y utillaje	480,00				
			154	21000	Instal. deportivas - Rep. mtno. y cons. - Infraestruc. y b. naturales	64.200,00				
			154	21200	Instal. Deportivas- Rep. mant. y cons. edif. y otr. construc	1.000.000,00				
			154	21300	Instal. deportivas - Rep. mtno. y cons. Maquinaria, instalac. y utill.	35.325,00				
			154	21400	Instal. Deportivas- Rep.mant y cons. Elementos de transporte	7.400,00				
			154	22100	Instal. Deportivas- Energía eléctrica	408.000,00				
			154	22101	Instal. Deportivas- Agua	150.000,00				
			154	22102	Instal. Deportivas- Gas	15.000,00				
			154	22103	Instal. Deportivas- Combustibles y carburantes	10.000,00				
			154	22104	Instal. Deportivas- Vestuario	6.000,00				
			154	22106	Instal. deportivas - Productos farmacéuticos y material sanitario	3.000,00				
			154	22199	Instal. Deportivas- Otros suministros	5.000,00				
			154	22200	Instal. Deportivas- Servicios de Telecomunicaciones	1,00				
			154	22400	Instal. Deportivas- Primas de seguros	10.500,00				
			154	22700	Instal. Deportivas- Limpieza y Aseo	802.500,00				
			154	22701	Instal. Deportivas- Seguridad	802.500,00				
			154	22799	Instal. Deportivas-Otros trabajos realiz. otras empresas y p	10.000,00				
			154	62300	Instal. deportivas - Inv. nueva maquin, instalc. y utillaje	300.000,00				
			154	62900	Instalac. deportivas - Otras inv. nuevas asoc. funcion. operat. de los serv.	0,00				
			154	63200	Instalac. Deportivas - Inv. reposic. Edificios y otras construc.	625.000,00				
			154	6320096	Instalac. deportivas - Inv. reposic. edificios y otras construcc. AFECTADO	0,00				

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha:	30-12-2022 11:31:03	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): B62103D35C0F3C79079C790B1949FC67				
Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/B62103D35C0F3C79079C790B1949FC67				
Fecha de sellado electrónico:	30-12-2022 11:31:03	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia:	09-02-2023 08:06:16


Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa Orgánico	Económico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
3					PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.					9.339.764,16
Total grupo de función 3						9.339.764,16	9.339.764,16	9.339.764,16	9.339.764,16	9339764,16
9	91	912	91200		ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL. Órganos de gobierno.				19.200,00	115.700,00
			154	22601	Org.Gobierno-		19.200,00			
			154	23000	Org. Gobierno - Atenciones protocolarias y representativas	1.200,00				
	92				Órg. Gobierno- Dietas de los miembros de los órganos de gobi	18.000,00				
		929			Servicios de carácter general.				90.000,00	
			92900		Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución.			90.000,00		
			154	50000	Imprevistos, situac.transitorias y conting.ejecución - Fondo	90.000,00	90.000,00			
93					Administración financiera y tributaria.				6.500,00	
		934			Gestión de la deuda y de la tesorería.			6.500,00		
			93400		Gtion.deuda y tesorería-		6.500,00			
			154	35200	Gestión de la deuda y tesorería - Intereses de demora	5.000,00				
			154	35900	Gtion.deuda y tesorería- Otros gastos financieros	1.500,00				
Total grupo de función 9						115.700,00	115.700,00	115.700,00	115.700,00	115700,00
Total presupuesto de gastos:						9.534.845,03	9.534.845,03	9.534.845,03	9.534.845,03	9.534.845,03

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:03	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): B62103D35C0F3C79079C790B1949FC67			
Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/B62103D35C0F3C79079C790B1949FC67			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:03	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:16	


Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
10100	34000	154	Adm.Gral. Deportes- Retribuciones básicas	69.221,98			
Total Concepto 101 Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo					69.221,98		
Total Artículo 10 Organos de gobierno y personal directivo						69.221,98	
12000	34000	154	Adm. Gral Deportes - Sueldos del Grupo A1	53.881,32			
12000	34100	154	Promoc. y formento del deporte - Sueldos Grupo A 1	35.920,88			
12000	34200	154	Instal. deportivas -.- Sueldos del Grupo A 1	35.920,88			
12001	34100	154	Promoción y fomento del deporte - Sueldos del grupo A2	15.782,53			
12003	34000	154	Adm. Gral Deportes - Sueldos del Grupo C1	12.101,17			
12004	34000	154	Adm. Gral Deportes - Sueldos del Grupo C2	20.379,98			
12004	34100	154	Promoción y fomento del deporte - Sueldos del Grupo C2	10.189,99			
12004	34200	154	Instal. deportivas - Sueldos del grupo C2	10.189,99			
12006	34100	154	Promoción y formento del deporte - Trienios	677,32			
Total Concepto 120 Retribuciones básicas					195.044,06		
12100	34000	154	Adm. Gral Deportes - Complemento de destino	37.460,29			
12100	34100	154	Promoc. y formento del deporte - Complemento destino	26.943,44			
12100	34200	154	Instal. deportivas -.- Complemento de destino	20.009,61			
12101	34000	154	Adm.Gral. Deportes.- Complemento específico	78.880,08			
12101	34100	154	Promoc. y formento del deporte - Complemento específico	56.518,90			
12101	34200	154	Instal. deportivas -.- Complemento específico	41.713,38			
12103	34000	154	Adm. Gral Deportes - Otros Complementos	11.166,19			
12103	34100	154	Promoc. y formento del deporte - Otros Complementos	7.870,51			
12103	34200	154	Instal. deportivas -.- Otros Complementos	5.963,66			
Total Concepto 121 Retribuciones complementarias					286.526,06		
Total Artículo 12 Personal funcionario						481.570,12	
13000	34000	154	Adm.Gral. Deportes- Retribuciones básicas	109.959,77			
13000	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Retribuciones básicas	51.884,94			
13000	34200	154	Instal. Deportivas- Retribuciones básicas	442.712,87			
13001	34000	154	Adm. Gral Deportes- Horas extraordinarias	1,00			
13002	34000	154	Adm.Gral. Deportes- Otras remuneraciones	71.992,83			
13002	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Otras remuneraciones	39.070,68			
13002	34200	154	Instal. Deportivas- Otras remuneraciones	434.515,62			

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:06	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): E5D55DA710225DB4C7047E035A8040E4 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/E5D55DA710225DB4C7047E035A8040E4			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:06 Ver sello	- 1/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:16	

Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
1300201	34000	154	Adm.Gral. Deportes- Productividad	17.262,31			
1300201	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Productividad	4.382,13			
1300201	34200	154	Instal. Deportivas- Productividad	85.256,30			
Total Concepto 130 Laboral Fijo						1.257.038,45	
13100	34200	154	Instal. deportivas - Laboral Temporal	39.435,79			
Total Concepto 131 Laboral temporal						39.435,79	
Total Artículo 13 Personal Laboral							1.296.474,24
15000	34000	154	Adm. Gral Deportes - Productividad	23.199,62			
15000	34100	154	Promoc. y formento del deporte - Productividad	15.819,48			
15000	34200	154	Instal. deportivas - Productividad	12.076,87			
Total Concepto 150 Productividad						51.095,97	
Total Artículo 15 Incentivos al rendimiento							51.095,97
16000	34000	154	Adm.Gral. Deportes- Seguridad Social	197.147,55			
16000	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Seguridad Social	103.373,71			
16000	34200	154	Instal. Deportivas- Seguridad Social	439.840,04			
16008	22100	154	Otr. prest. econ. a favor empl.- Asistencia médico-farmacéutica	30.000,00			
Total Concepto 160 Cuotas sociales						770.361,30	
16204	22100	154	Otras prest.econ.a favor empleados- Acción social	49.380,87			
Total Concepto 162 Gastos sociales del personal						49.380,87	
Total Artículo 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador							819.742,17
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.							2.718.104,48
20200	34000	154	Adm. Gral. Deportes - Arrendam. edificios y otr. construcc.	390,00			
Total Concepto 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones						390,00	
20300	34000	154	Adm. Gral. Deportes- Arrend. maq. inst. y utillaje	2.900,00			
20300	34100	154	Promoción y formento del deporte - Arrendam. maquin, instalac. y utillaje	0,00			
20300	34200	154	Instal. deportivas - Arrendam. maquinaria, instalac. y utillaje	480,00			
Total Concepto 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje						3.380,00	
20800	34100	154	Promoción y fomento del deporte - Arrendam. otro inmovilizado material	15.500,00			
Total Concepto 208 Arrendamientos de otro inmovilizado material						15.500,00	

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:06	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): E5D55DA710225DB4C7047E035A8040E4 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/E5D55DA710225DB4C7047E035A8040E4			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:06	- 2/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:16	

Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Total Artículo 20 Arrendamientos y cánones						19.270,00	
21000	34200	154	Instal. deportivas - Rep. mtno. y cons. - Infraestruc. y b. naturales	64.200,00			
Total Concepto 210 Infraestructuras y bienes naturales						64.200,00	
21200	34200	154	Instal. Deportivas- Rep. mant. y cons. edif. y otr. construc	1.000.000,00			
Total Concepto 212 Edificios y otras construcciones						1.000.000,00	
21300	34200	154	Instal. deportivas - Rep. mtno. y cons. Maquinaria, instalac. y utilil.	35.325,00			
Total Concepto 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje						35.325,00	
21400	34000	154	Adm.Gral. Deportes- Rep.mant.y cons. Elementos de transporte	2.000,00			
21400	34200	154	Instal.Deportivas- Rep.mant.y cons. Elementos de transporte	7.400,00			
Total Concepto 214 Elementos de transporte						9.400,00	
21500	34000	154	Adm. Gral. Deportes - Rep. mtno y conserv. Mobiliario	220,00			
Total Concepto 215 Mobiliario						220,00	
21600	34000	154	Adm. Gral. Deportes- Rep. mant. y cons. equip. proc. informa	260,00			
Total Concepto 216 Equipos para procesos de información						260,00	
Total Artículo 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación						1.109.405,00	
22000	34000	154	Adm.Gral. Deportes- Ordinario no inventariable	8.000,00			
22001	34000	154	Adm.Gral.Deportes- Prensa, revistas, libros y otras publicac	300,00			
22001	34100	154	Promoción y fomento del deporte - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00			
22002	34000	154	Adm.Gal. Deportes- Material, informático no inventariable	15.690,48			
Total Concepto 220 Material de oficina						23.990,48	
22100	34200	154	Instal. Deportivas- Energía eléctrica	408.000,00			
22101	34200	154	Instal. Deportivas- Agua	150.000,00			
22102	34200	154	Instal. Deportivas- Gas	15.000,00			
22103	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Combustibles y carburantes	1,00			
22103	34200	154	Instal. Deportivas- Combustibles y carburantes	10.000,00			
22104	34200	154	Instal. Deportivas- Vestuario	6.000,00			
22106	34200	154	Instal. deportivas - Productos farmacéuticos y material sanitario	3.000,00			
22199	34000	154	Adm. Gral Deportes - Otros suministros	5.500,00			
22199	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Otros suministros	6.000,00			
22199	34200	154	Instal. Deportivas- Otros suministros	5.000,00			
Total Concepto 221 Suministros						608.501,00	
22200	34000	154	Adm.Gral. Deportes- Servicios de Telecomunicaciones	33.768,08			


Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:06	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): E5D55DA710225DB4C7047E035A8040E4 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/E5D55DA710225DB4C7047E035A8040E4			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:06	- 3/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:16	

Aplicación Presupuestaria							
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
22200	34200	154	Instal.Deportivas- Servicios de Telecomunicaciones	1,00			
22201	34000	154	Adm.Gral. Deportes- Postales	600,00			
Total Concepto 222 Comunicaciones					34.369,08		
22300	34100	154	Promoción y fomento del deporte- Transporte	30.000,00			
Total Concepto 223 Transportes					30.000,00		
22400	34000	154	Adm.Gral. Deportes- Primas de seguros	4.000,00			
22400	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Primas de seguros	7.500,00			
22400	34200	154	Instal. Deportivas- Primas de seguros	10.500,00			
Total Concepto 224 Primas de seguros					22.000,00		
22601	91200	154	Org. Gobierno - Atenciones protocolarias y representativas	1.200,00			
22602	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Publicidad y propaganda	551.006,00			
22603	34000	154	Adm.Gral. Deportes- Publicación en Diarios Oficiales	2.000,00			
22604	34000	154	Admón. Gral. Deportes - Jurídicos, contenciosos	27.783,65			
22606	34100	154	Promoción y fomento del deporte - Reuniones, conferencias y cursos	0,00			
22609	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Actividades culturales y deportivas	50.000,00			
Total Concepto 226 Gastos diversos					631.989,65		
22700	34200	154	Instal. Deportivas- Limpieza y Aseo	802.500,00			
22701	34100	154	Promoción y fomento del deporte - Seguridad	0,00			
22701	34200	154	Instal. Deportivas- Seguridad	802.500,00			
22706	34000	154	Adm.Gral. Deportes- Estudios y trabajos técnicos	30.000,00			
22799	34000	154	Adm.Gral Deportes- Otros trabajos realiz. otras empresas y p	18.000,00			
22799	34100	154	Prom.y Fom. Deporte-Otros trabajos realiz. otras empresas y	1.000.000,00			
22799	34200	154	Instal. Deportivas-Otros trabajos realiz. otras empresas y p	10.000,00			
Total Concepto 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales					2.663.000,00		
Total Artículo 22 Material, suministros y otros						4.013.850,21	
23000	91200	154	Órg. Gobierno- Dietas de los miembros de los órganos de gobi	18.000,00			
Total Concepto 230 Dietas					18.000,00		
Total Artículo 23 Indemnizaciones por razón del servicio						18.000,00	
<hr/>							
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							5.160.525,21
35200	93400	154	Gestión de la deuda y tesorería - Intereses de demora	5.000,00			
Total Concepto 352 Intereses de demora					5.000,00		
35900	93400	154	Gtion.deuda y tesorería- Otros gastos financieros	1.500,00			

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha:	30-12-2022 11:31:06	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): E5D55DA710225DB4C7047E035A8040E4 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/E5D55DA710225DB4C7047E035A8040E4				
Fecha de sellado electrónico:	30-12-2022 11:31:06	- 4/6 -	Fecha de emisión de esta copia:	09-02-2023 08:06:16




Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Total Concepto 359 Otros gastos financieros					1.500,00		
Total Artículo 35 Intereses de demora y otros gastos financieros						6.500,00	
<hr/>							
Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS							6.500,00
48002	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Subv. al deporte federado de base	262.023,52			
48003	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Subv. a entidades deportivas de élite m	231.533,51			
48004	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Subv. a deportistas individuales de éli	28.298,31			
48010	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Subv. Federación Canaria de Halterofili	7.860,00			
48011	34100	154	Promoción y fomento deporte - Premios a eventos deportivos	25.000,00			
48012	34100	154	Promoc. y formento del deporte - A fam. e inst. sin fin lucro (Asoc. tradiciones Canarias Beñesmer)	13.000,00			
48013	34100	154	Prom. y fomento del deporte - A fam. e inst. sin fin lucro (Federación de Arratre Canario)	18.000,00			
48014	34100	154	Prom. y fomento del deporte - A fam. e inst. sin fin lucro (Club de Luchas Rosario)	18.000,00			
48015	34100	154	Prom. y fomento del deporte - A fam. e inst. sin fin lucro (Club Luchas Luguama)	18.000,00			
48016	34100	154	Prom. y fomento del deporte - A fam. e inst. sin fin lucro (Club Escuela Atletismo de Tenerife 1984)	5.000,00			
Total Concepto 480 A familias e instituciones sin fines de lucro					626.715,34		
Total Artículo 48 A familias e Instituciones din fines de lucro						626.715,34	
<hr/>							
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							626.715,34
50000	92900	154	Imprevistos, situac.transitorias y conting.ejecución- Fondo	90.000,00			
Total Concepto 500 Fondo de Contingencia . Art. 31 de la Ley Organica 2/2012, de Estabilidad Presup					90.000,00		
Total Artículo 50 Dotacion al Fondo de Contingencia de ejecucion presupuestaria						90.000,00	
<hr/>							
Total Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							90.000,00
62300	34100	154	Promoción y formento del deporte - Maquinaria, instalac. y utillaje	0,00			
62300	34200	154	Instal. deportivas - Inv. nueva maquin, instalc. y utillaje	300.000,00			
Total Concepto 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje					300.000,00		
62500	34000	154	Adm. Gral Deportes - Inv. nueva mobiliario	2.000,00			
Total Concepto 625 Mobiliario					2.000,00		
62600	34000	154	Adm. Gral Deportes- Inv. nueva Equipos para procesos informac.	6.000,00			

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:06	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): E5D55DA710225DB4C7047E035A8040E4			
Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/E5D55DA710225DB4C7047E035A8040E4			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:06	- 5/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:16	

Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Total Concepto 626 Equipos para procesos de información					6.000,00		
62900	34200	154	Instalac. deportivas - Otras inv. nuevas asoci. funcion. operat. de los serv.	0,00			
Total Concepto 629 Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios					0,00		
Total Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						308.000,00	
63200	34200	154	Instalac. Deportivas - Inv. reposic. Edificios y otras construc.	625.000,00			
6320096	34200	154	Instalac. deportivas - Inv. reposic. edificios y otras construcc. AFECTADO	0,00			
Total Concepto 632 Edificios y otras construcciones					625.000,00		
Total Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						625.000,00	
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES							933.000,00

Total presupuesto de gastos:				9.534.845,03	9.534.845,03	9.534.845,03	9.534.845,03
-------------------------------------	--	--	--	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------


Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:06	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): E5D55DA710225DB4C7047E035A8040E4 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/E5D55DA710225DB4C7047E035A8040E4			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:06	- 6/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:16	

Organismo Autónomo de Deportes

Presupuesto de gastos por cap/art

Periodo: 2023

Capítulo	Artículo	Denominación	Total Artículo	Total Capítulo
OPERACIONES CORRIENTES				
1		GASTOS DE PERSONAL.		2.718.104,48
	10	Organos de gobierno y personal directivo	69.221,98	
	12	Personal funcionario	481.570,12	
	13	Personal Laboral	1.296.474,24	
	15	Incentivos al rendimiento	51.095,97	
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	819.742,17	
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.160.525,21
	20	Arrendamientos y cánones	19.270,00	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.109.405,00	
	22	Material, suministros y otros	4.013.850,21	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	18.000,00	
3		GASTOS FINANCIEROS		6.500,00
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	6.500,00	
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		626.715,34
	48	A familias e Instituciones din fines de lucro	626.715,34	
5		FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS		90.000,00
	50	Dotacion al Fondo de Contingencia de ejecucion presupuestaria	90.000,00	
		Total OPERACIONES CORRIENTES	8.601.845,03	8.601.845,03
OPERACIONES DE CAPITAL				
6		INVERSIONES REALES		933.000,00
	62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	308.000,00	
	63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	625.000,00	
		Total OPERACIONES DE CAPITAL	933.000,00	933.000,00
		Total presupuesto de gastos:	9.534.845,03	9.534.845,03


Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:08	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 5F63AF7188A91471B7DF03CFC717FBFB Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/5F63AF7188A91471B7DF03CFC717FBFB			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:08 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:17	

Organismo Autónomo de Deportes


Presupuesto de gastos por cap/con

Periodo: 2023

Capítulo	Concepto	Denominación	Concepto	Capítulo
1		GASTOS DE PERSONAL.		2.718.104,48
	101	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	69.221,98	
	120	Retribuciones básicas	195.044,06	
	121	Retribuciones complementarias	286.526,06	
	130	Laboral Fijo	1.257.038,45	
	131	Laboral temporal	39.435,79	
	150	Productividad	51.095,97	
	160	Cuotas sociales	770.361,30	
	162	Gastos sociales del personal	49.380,87	
		Total Capítulo: 1	2.718.104,48	2.718.104,48
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.160.525,21
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	390,00	
	203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.380,00	
	208	Arrendamientos de otro inmovilizado material	15.500,00	
	210	Infraestructuras y bienes naturales	64.200,00	
	212	Edificios y otras construcciones	1.000.000,00	
	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	35.325,00	
	214	Elementos de transporte	9.400,00	
	215	Mobiliario	220,00	
	216	Equipos para procesos de información	260,00	
	220	Material de oficina	23.990,48	
	221	Suministros	608.501,00	
	222	Comunicaciones	34.369,08	
	223	Transportes	30.000,00	
	224	Primas de seguros	22.000,00	
	226	Gastos diversos	631.989,65	
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.663.000,00	
	230	Dietas	18.000,00	
		Total Capítulo: 2	5.160.525,21	5.160.525,21
3		GASTOS FINANCIEROS		6.500,00
	352	Intereses de demora	5.000,00	
	359	Otros gastos financieros	1.500,00	
		Total Capítulo: 3	6.500,00	6.500,00
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		626.715,34
	480	A familias e instituciones sin fines de lucro	626.715,34	
		Total Capítulo: 4	626.715,34	626.715,34
5		FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS		90.000,00
	500	Fondo de Contingencia . Art. 31 de la Ley Organica 2/2012, de Estabilidad Presup	90.000,00	
		Total Capítulo: 5	90.000,00	90.000,00
6		INVERSIONES REALES		933.000,00
	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	300.000,00	
	625	Mobiliario	2.000,00	
	626	Equipos para procesos de información	6.000,00	
	629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	
	632	Edificios y otras construcciones	625.000,00	
		Total Capítulo: 6	933.000,00	933.000,00

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:10	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 9CCE85C2FC0134CF68B9073AFDABCBC			
Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/9CCE85C2FC0134CF68B9073AFDABCBC			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:10 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:17	

Capítulo	Concepto	Denominación	Concepto	Capítulo
		Total presupuesto de gastos:	9.534.845,03	9.534.845,03

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:10	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 9CCE85C2FC0134CF68B9073AFDACBCCC Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/9CCE85C2FC0134CF68B9073AFDACBCCC			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:10	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:17	



ORG. AUT. DEPORTES

Presupuesto de Ingresos 2023

		PRESUPUESTO
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	296.304,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	8.272.541,03 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	33.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	933.000,00 €
		9.534.845,03 €

		PRESUPUESTO
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	296.304,00 €
	34301 P.P. por actividades deportivas	256.304,00 €
	34302 P.P. por alquiler de instalaciones deportivas	40.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	8.272.541,03 €
	40000 Transferencia de la Administración Gral. de la Entidad Local	8.272.541,03 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	33.000,00 €
	55000 De concesiones administrativas con contraprestación periódica	33.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	933.000,00 €
	70000 De la Admon.Gral. de la Entidad Local	933.000,00 €
Total General		9.534.845,03 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:12	
N° expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 784A2EFA0B3BE68E50F7345E985416D8 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/784A2EFA0B3BE68E50F7345E985416D8			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:12 Ver sello			

INFORME PREVISIÓN DE INGRESOS

Para la previsión de los ingresos de los capítulos 3 “Tasas, Precios Públicos Y Otros Ingresos” y 5 “Ingresos Patrimoniales”, al no haber aún registro contable de los mismos que permita inferir su adecuación, es la que a continuación se acredita:

1.- En cuanto al Capítulo 3 del presupuesto de ingresos,

Capítulo III.- TASAS Y OTROS INGRESOS:

En este capítulo se plantea una “recaudación” que asciende a **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO EUROS (296.304,00-€)**, en materia de inscripciones en actividades deportivas y alquileres de instalaciones deportivas, tras la recuperación de la crisis sanitaria sufrida, hacen que se retomen los objetivos previstos en los años anteriores a la pandemia del Covid-19.

Orgánica	Económica	Aplicación presupuestaria	Importe
154	34301	Precio público por actividades deportivas	256.304,00.-€
154	34302	Precio público por alquiler de instalaciones deportivas	40.000,00.-€

Tomando como referencia el presente ejercicio: 2022, y tras haber recabado la información y posterior análisis de los saldos contables de los precios públicos de este Organismo, resulta razonable mantener la estimación de ingresos para este capítulo en los niveles del ejercicio anterior 2022.

2.- En relación al Capítulo 5, del presupuesto de ingresos,

Capítulo V.- INGRESOS PATRIMONIALES

Para este capítulo se estimó un ingreso de **TREINTA TRES MIL EUROS (33.000,00.-€)** para el año 2023 manteniendo los importes el ejercicio anterior, en razón del contrato suscrito entre el Ayuntamiento y la empresa concesionaria de los complejos deportivos municipales de Taco, San Benito y la Cuesta. Se tomó como referencia el canon ingresado por la concesionaria en el presente 2022.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.
(Documento firmado electrónicamente)
El Técnico Superior Deportivo,


Fdo.: José Daniel Sánchez de Armas

Organismo Autónomo de Deportes

Presupuesto de ingresos por cap/art/grupo/concepto


Periodo: 2023

Capítulo	Artículo	Concepto Programa	Partida	Denominación	Concepto	Artículo	Capítulo
3				Tasas, precios públicos y otros ingresos			296.304,00
	34			Precios públicos		296.304,00	
		343		Servicios deportivos	296.304,00		
		34301	34301	Precios públicos por cursos, jornadas y actividades			
		34302	34302	Precios públicos por alquiler de instalaciones deportivas			
				Total Capítulo: 3	296.304,00	296.304,00	296.304,00
4				Transferencias corrientes			8.272.541,03
	40			De la Administración General de la Entidad Local		8.272.541,03	
		400		De la Administración General de la Entidad Local	8.272.541,03		
		40000	40000	De la Administración General de la Entidad Local			
				Total Capítulo: 4	8.272.541,03	8.272.541,03	8.272.541,03
5				Ingresos patrimoniales			33.000,00
	55			Productos de concesiones y aprovechamientos especiales		33.000,00	
		550		De concesiones administrativas con contraprestación periódica	33.000,00		
		55000	55000	De concesiones administrativas con contraprestación periódica			
				Total Capítulo: 5	33.000,00	33.000,00	33.000,00
7				Transferencias de capital			933.000,00
	70			De la Administración General de la Entidad Local		933.000,00	
		700		De la Administración General de la Entidad Local. Transferencias	933.000,00		
		70000	70000	De la Administración General de la Entidad Local. Transferencias			
	76			De Entidades Locales		0,00	
		761		De Diputaciones, Consejos o Cabildos	0,00		
		76100	76100	Transferencias de capital del Cabildo Insular de Tenerife			
				Total Capítulo: 7	933.000,00	933.000,00	933.000,00
8				Activos financieros			0,00
	87			Remanente de tesorería		0,00	
		870		Remanente de tesorería	0,00		
		87000	87000	Para gastos generales			
		87010	87010	Para gastos con financiación afectada			
				Total Capítulo: 8	0,00	0,00	0,00
Total presupuesto de ingresos:					9.534.845,03	9.534.845,03	9.534.845,03

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:16	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): A1B92651DCA3BB195A6DAA0834A12669 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/A1B92651DCA3BB195A6DAA0834A12669			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:16 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:19	

Capítulo	Artículo	Concepto Programa	Partida	Denominación	Concepto	Artículo	Capítulo
----------	----------	----------------------	---------	--------------	----------	----------	----------

--	--	--	--	--	--	--	--

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha:	30-12-2022 11:31:16	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): A1B92651DCA3BB195A6DAA0834A12669 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/A1B92651DCA3BB195A6DAA0834A12669				
Fecha de sellado electrónico:	30-12-2022 11:31:16	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia:	

Organismo Autónomo de Deportes


Resumen por capítulos del presupuesto

Periodo: 2023

Capítulos / Descripción	Importe	% sobre el total
Ingresos		
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
OPERACIONES CORRIENTES		
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	296.304,00	3,11%
4 Transferencias corrientes	8.272.541,03	86,76%
5 Ingresos patrimoniales	33.000,00	0,35%
Total OPERACIONES CORRIENTES	8.601.845,03	90,21%
OPERACIONES DE CAPITAL		
7 Transferencias de capital	933.000,00	9,79%
Total OPERACIONES DE CAPITAL	933.000,00	9,79%
Total OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.534.845,03	100,00%
OPERACIONES FINANCIERAS		
8 Activos financieros	0,00	0,00%
Total OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00%
Total Ingresos	9.534.845,03	100,00%

Gastos

OPERACIONES NO FINANCIERAS		
OPERACIONES CORRIENTES		
1 GASTOS DE PERSONAL	2.718.104,48	28,51%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.160.525,21	54,12%
3 GASTOS FINANCIEROS	6.500,00	0,07%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	626.715,34	6,57%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	90.000,00	0,94%
Total OPERACIONES CORRIENTES	8.601.845,03	90,21%
OPERACIONES DE CAPITAL		
6 INVERSIONES REALES	933.000,00	9,79%
Total OPERACIONES DE CAPITAL	933.000,00	9,79%
Total OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.534.845,03	100,00%
Total Gastos	9.534.845,03	100,00%


Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:18	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 438D99BA51DDC52F34B83E3577FAD994 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/438D99BA51DDC52F34B83E3577FAD994		
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:18 Ver sello	- 1/1 -	

PREC PUB OAD

ES73 2100 1516 0602 0015 7844

Saldo disponible
+ 1.011.525,20 €


Fecha	Concepto	Más datos	Importe
24 Nov 2022	ON 322864844 2311		+ 28,00 €
24 Nov 2022	WEB322864844 2311		+ 139,50 €
23 Nov 2022	ON 322864844 2211		+ 52,00 €
23 Nov 2022	WEB322864844 2211		+ 252,50 €
22 Nov 2022	ON 322864844 2111		+ 41,00 €
22 Nov 2022	WEB322864844 2111		+ 352,00 €
21 Nov 2022	WEB322864844 2011		+ 120,50 €
20 Nov 2022	WEB322864844 1911		+ 60,00 €
19 Nov 2022	ON 322864844 1811		+ 28,00 €
19 Nov 2022	WEB322864844 1811		+ 148,00 €
18 Nov 2022	ON 322864844 1711		+ 34,00 €
18 Nov 2022	WEB322864844 1711		+ 359,50 €
17 Nov 2022	WEB322864844 1611		+ 276,00 €
16 Nov 2022	ON 322864844 1511		+ 112,00 €
16 Nov 2022	WEB322864844 1511		+ 297,50 €
15 Nov 2022	ON 322864844 1411		+ 191,50 €
15 Nov 2022	WEB322864844 1411		+ 452,00 €
14 Nov 2022	WEB322864844 1311		+ 1.012,50 €
13 Nov 2022	WEB322864844 1211		+ 215,00 €
12 Nov 2022	ON 322864844 1111		+ 46,00 €
12 Nov 2022	WEB322864844 1111		+ 262,00 €
11 Nov 2022	ON 322864844 1011		+ 45,00 €
11 Nov 2022	WEB322864844 1011		+ 1.158,00 €
10 Nov 2022	TERESA COVADONGA	TERESA C. BETANCORT RAMIREZ,GIM	+ 8,00 €
10 Nov 2022	ON 322864844 0911		+ 88,00 €
10 Nov 2022	WEB322864844 0911		+ 387,50 €
10 Nov 2022	FATIR151109436	P8802304I000	+ 2.673,00 €
9 Nov 2022	FATIR151109436	P8802304I000	+ 1.199,50 €
9 Nov 2022	ON 322864844 0811		+ 228,00 €
9 Nov 2022	WEB322864844 0811		+ 698,00 €
8 Nov 2022	ON 322864844 0711		+ 192,00 €
8 Nov 2022	WEB322864844 0711		+ 704,50 €
7 Nov 2022	WEB322864844 0611		+ 410,00 €
6 Nov 2022	WEB322864844 0511		+ 214,00 €
5 Nov 2022	ON 322864844 0411		+ 56,00 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:21	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 56769DDA801B21D10F31E7507FC46968 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/56769DDA801B21D10F31E7507FC46968			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:21 Ver sello	- 1/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:20	

Fecha	Concepto	Más datos	Importe
5 Nov 2022	WEB322864844 0411		+ 659,50 €
4 Nov 2022	ON 322864844 0311		+ 60,00 €
4 Nov 2022	WEB322864844 0311		+ 894,00 €
3 Nov 2022	ON 322864844 0211		+ 203,50 €
3 Nov 2022	WEB322864844 0211		+ 985,50 €
2 Nov 2022	WEB322864844 0111		+ 556,00 €
1 Nov 2022	WEB322864844 3110		+ 584,00 €
31 Oct 2022	WEB322864844 3010		+ 140,50 €
30 Oct 2022	WEB322864844 2910		+ 217,00 €
29 Oct 2022	WEB322864844 2810		+ 134,00 €
28 Oct 2022	ON 322864844 2710		+ 24,00 €
28 Oct 2022	WEB322864844 2710		+ 208,00 €
27 Oct 2022	ON 322864844 2610		+ 39,50 €
27 Oct 2022	WEB322864844 2610		+ 44,00 €
26 Oct 2022	ON 322864844 2510		+ 36,00 €
26 Oct 2022	WEB322864844 2510		+ 173,00 €
25 Oct 2022	ON 322864844 2410		+ 17,00 €
25 Oct 2022	WEB322864844 2410		+ 427,00 €
24 Oct 2022	WEB322864844 2310		+ 142,00 €
23 Oct 2022	WEB322864844 2210		+ 167,00 €
22 Oct 2022	WEB322864844 2110		+ 165,00 €
21 Oct 2022	ON 322864844 2010		+ 155,00 €
21 Oct 2022	WEB322864844 2010		+ 178,00 €
20 Oct 2022	ON 322864844 1910		+ 12,00 €
20 Oct 2022	WEB322864844 1910		+ 156,00 €
19 Oct 2022	ON 322864844 1810		+ 62,00 €
19 Oct 2022	WEB322864844 1810		+ 289,50 €
18 Oct 2022	ON 322864844 1710		+ 108,00 €
18 Oct 2022	WEB322864844 1710		+ 243,50 €
17 Oct 2022	WEB322864844 1610		+ 164,00 €
16 Oct 2022	WEB322864844 1510		+ 127,00 €
15 Oct 2022	ON 322864844 1410		+ 80,00 €
15 Oct 2022	WEB322864844 1410		+ 177,00 €
14 Oct 2022	ON 322864844 1310		+ 110,00 €
14 Oct 2022	WEB322864844 1310		+ 226,00 €
13 Oct 2022	WEB322864844 1210		+ 106,00 €
12 Oct 2022	TERESA COVADONGA	TERESA C. BETANCORT RAMIREZ,GIM	+ 8,00 €
12 Oct 2022	ON 322864844 1110		+ 82,00 €
12 Oct 2022	WEB322864844 1110		+ 539,50 €
11 Oct 2022	ON 322864844 1010		+ 147,00 €
11 Oct 2022	WEB322864844 1010		+ 608,50 €
10 Oct 2022	WEB322864844 0910		+ 102,00 €
9 Oct 2022	WEB322864844 0810		+ 104,50 €
8 Oct 2022	ON 322864844 0710		+ 112,00 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:21	
N° expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 56769DDA801B21D10F31E7507FC46968 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/56769DDA801B21D10F31E7507FC46968			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:21	- 2/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:20	

Fecha	Concepto	Más datos	Importe
8 Oct 2022	WEB322864844 0710		+ 311,50 €
7 Oct 2022	ON 322864844 0610		+ 72,00 €
7 Oct 2022	WEB322864844 0610		+ 266,50 €
7 Oct 2022	FATIR150171962	P8802304I000	+ 2.391,50 €
6 Oct 2022	FATIR150171962	P8802304I000	+ 954,00 €
6 Oct 2022	ON 322864844 0510		+ 158,00 €
6 Oct 2022	WEB322864844 0510		+ 543,50 €
5 Oct 2022	ON 322864844 0410		+ 104,00 €
5 Oct 2022	WEB322864844 0410		+ 542,50 €
4 Oct 2022	ON 322864844 0310		+ 146,00 €
4 Oct 2022	WEB322864844 0310		+ 690,00 €
3 Oct 2022	WEB322864844 0210		+ 364,00 €
2 Oct 2022	WEB322864844 0110		+ 211,00 €
1 Oct 2022	COND. MANTENIMIENTO		+ 30,00 €
1 Oct 2022	INTERESES		+ 110,72 €
1 Oct 2022	ON 322864844 3009		+ 72,00 €
1 Oct 2022	WEB322864844 3009		+ 610,50 €
1 Oct 2022	BONIF. MULTIDIVISA	BONIF. MULTIDIVISA 322.86484-4	+ 0,06 €
30 Sep 2022	ON 322864844 2909		+ 164,00 €
30 Sep 2022	WEB322864844 2909		+ 371,00 €
29 Sep 2022	ON 322864844 2809		+ 105,00 €
29 Sep 2022	WEB322864844 2809		+ 525,50 €
28 Sep 2022	ON 322864844 2709		+ 96,00 €
28 Sep 2022	WEB322864844 2709		+ 679,50 €
27 Sep 2022	WEB322864844 2609		+ 812,00 €
26 Sep 2022	WEB322864844 2509		+ 228,00 €
25 Sep 2022	WEB322864844 2409		+ 196,00 €
24 Sep 2022	ON 322864844 2309		+ 158,00 €
24 Sep 2022	WEB322864844 2309		+ 453,00 €
23 Sep 2022	ON 322864844 2209		+ 68,00 €
23 Sep 2022	WEB322864844 2209		+ 482,50 €
22 Sep 2022	ON 322864844 2109		+ 315,00 €
22 Sep 2022	WEB322864844 2109		+ 426,50 €
21 Sep 2022	ON 322864844 2009		+ 94,00 €
21 Sep 2022	WEB322864844 2009		+ 373,00 €
20 Sep 2022	ON 322864844 1909		+ 371,50 €
20 Sep 2022	WEB322864844 1909		+ 382,00 €
19 Sep 2022	WEB322864844 1809		+ 106,00 €
18 Sep 2022	WEB322864844 1709		+ 66,00 €
17 Sep 2022	ON 322864844 1609		+ 590,50 €
17 Sep 2022	WEB322864844 1609		+ 217,50 €
16 Sep 2022	WEB322864844 1509		+ 86,50 €
15 Sep 2022	WEB322864844 1409		+ 73,00 €
14 Sep 2022	WEB322864844 1309		+ 36,00 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:21	
N° expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 56769DDA801B21D10F31E7507FC46968 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/56769DDA801B21D10F31E7507FC46968			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:21	- 3/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:20	

Fecha	Concepto	Más datos	Importe
13 Sep 2022	WEB322864844 1209		+ 56,00 €
12 Sep 2022	WEB322864844 1109		+ 130,50 €
11 Sep 2022	WEB322864844 1009		+ 33,00 €
10 Sep 2022	TERESA COVADONGA	TERESA C. BETANCORT RAMIREZ,GIM	+ 8,00 €
10 Sep 2022	WEB322864844 0909		+ 37,50 €
9 Sep 2022	WEB322864844 0809		+ 120,00 €
8 Sep 2022	WEB322864844 0709		+ 80,50 €
7 Sep 2022	WEB322864844 0609		+ 93,00 €
6 Sep 2022	WEB322864844 0509		+ 140,50 €
5 Sep 2022	WEB322864844 0409		+ 115,50 €
4 Sep 2022	WEB322864844 0309		+ 172,00 €
3 Sep 2022	WEB322864844 0209		+ 61,00 €
2 Sep 2022	WEB322864844 0109		+ 79,50 €
1 Sep 2022	WEB322864844 3108		+ 48,00 €
31 Ago 2022	WEB322864844 3008		+ 56,50 €
30 Ago 2022	WEB322864844 2908		+ 75,50 €
29 Ago 2022	WEB322864844 2808		+ 28,50 €
28 Ago 2022	WEB322864844 2708		+ 81,00 €
27 Ago 2022	WEB322864844 2608		+ 37,50 €
26 Ago 2022	WEB322864844 2508		+ 57,00 €
25 Ago 2022	WEB322864844 2408		+ 52,50 €
24 Ago 2022	WEB322864844 2308		+ 107,50 €
23 Ago 2022	WEB322864844 2208		+ 162,00 €
22 Ago 2022	WEB322864844 2108		+ 20,00 €
21 Ago 2022	WEB322864844 2008		+ 66,00 €
20 Ago 2022	WEB322864844 1908		+ 139,50 €
19 Ago 2022	WEB322864844 1808		+ 172,50 €
18 Ago 2022	WEB322864844 1708		+ 112,50 €
17 Ago 2022	WEB322864844 1608		+ 92,50 €
16 Ago 2022	WEB322864844 1508		+ 92,00 €
15 Ago 2022	WEB322864844 1408		+ 31,50 €
14 Ago 2022	WEB322864844 1308		+ 25,50 €
13 Ago 2022	WEB322864844 1208		+ 168,00 €
12 Ago 2022	WEB322864844 1108		+ 231,00 €
11 Ago 2022	WEB322864844 1008		+ 127,50 €
10 Ago 2022	TERESA COVADONGA	TERESA C. BETANCORT RAMIREZ,GIM	+ 8,00 €
10 Ago 2022	WEB322864844 0908		+ 138,00 €
9 Ago 2022	ON 322864844 0808		+ 84,00 €
9 Ago 2022	WEB322864844 0808		+ 429,00 €
8 Ago 2022	WEB322864844 0708		+ 44,00 €
7 Ago 2022	WEB322864844 0608		+ 70,50 €
6 Ago 2022	ON 322864844 0508		+ 36,00 €
6 Ago 2022	WEB322864844 0508		+ 41,00 €
5 Ago 2022	ON 322864844 0408		+ 36,00 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:21	
N° expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 56769DDA801B21D10F31E7507FC46968 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/56769DDA801B21D10F31E7507FC46968			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:21	- 4/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:20	

Fecha	Concepto	Más datos	Importe
5 Ago 2022	WEB322864844 0408		+ 193,50 €
4 Ago 2022	ON 322864844 0308		+ 18,00 €
4 Ago 2022	WEB322864844 0308		+ 201,00 €
3 Ago 2022	ON 322864844 0208		+ 54,00 €
3 Ago 2022	WEB322864844 0208		+ 254,50 €
2 Ago 2022	ON 322864844 0108		+ 99,00 €
2 Ago 2022	WEB322864844 0108		+ 286,50 €
1 Ago 2022	WEB322864844 3107		+ 125,50 €
31 Jul 2022	WEB322864844 3007		+ 88,00 €
30 Jul 2022	ON 322864844 2907		+ 90,00 €
30 Jul 2022	WEB322864844 2907		+ 283,75 €
29 Jul 2022	ON 322864844 2807		+ 36,00 €
29 Jul 2022	WEB322864844 2807		+ 210,00 €
28 Jul 2022	ON 322864844 2707		+ 234,00 €
28 Jul 2022	WEB322864844 2707		+ 182,50 €
27 Jul 2022	ON 322864844 2607		+ 126,00 €
27 Jul 2022	WEB322864844 2607		+ 231,50 €
26 Jul 2022	ON 322864844 2507		+ 18,00 €
26 Jul 2022	WEB322864844 2507		+ 256,50 €
25 Jul 2022	WEB322864844 2407		+ 84,00 €
24 Jul 2022	WEB322864844 2307		+ 146,00 €
23 Jul 2022	WEB322864844 2207		+ 109,00 €
22 Jul 2022	WEB322864844 2107		+ 108,00 €
21 Jul 2022	WEB322864844 2007		+ 46,00 €
20 Jul 2022	WEB322864844 1907		+ 342,00 €
19 Jul 2022	ON 322864844 1807		+ 36,00 €
19 Jul 2022	WEB322864844 1807		+ 505,50 €
18 Jul 2022	WEB322864844 1707		+ 61,50 €
17 Jul 2022	WEB322864844 1607		+ 96,00 €
16 Jul 2022	ON 322864844 1507		+ 60,00 €
16 Jul 2022	WEB322864844 1507		+ 227,50 €
15 Jul 2022	ON 322864844 1407		+ 36,00 €
15 Jul 2022	WEB322864844 1407		+ 190,00 €
14 Jul 2022	ON 322864844 1307		+ 36,00 €
14 Jul 2022	WEB322864844 1307		+ 294,00 €
13 Jul 2022	ON 322864844 1207		+ 54,00 €
13 Jul 2022	WEB322864844 1207		+ 74,50 €
12 Jul 2022	WEB322864844 1107		+ 265,00 €
11 Jul 2022	WEB322864844 1007		+ 171,00 €
10 Jul 2022	TERESA COVADONGA	TERESA C. BETANCORT RAMIREZ,GIM	+ 8,00 €
9 Jul 2022	ON 322864844 0807		+ 18,00 €
9 Jul 2022	WEB322864844 0807		+ 427,00 €
8 Jul 2022	ON 322864844 0707		+ 16,00 €
8 Jul 2022	WEB322864844 0707		+ 173,00 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:21	
N° expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 56769DDA801B21D10F31E7507FC46968 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/56769DDA801B21D10F31E7507FC46968			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:21	- 5/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:20	


Fecha	Concepto	Más datos	Importe
7 Jul 2022	WEB322864844 0607		+ 200,00 €
6 Jul 2022	WEB322864844 0507		+ 348,00 €
5 Jul 2022	WEB322864844 0407		+ 133,50 €
4 Jul 2022	WEB322864844 0307		+ 112,00 €
3 Jul 2022	WEB322864844 0207		+ 133,50 €
2 Jul 2022	ON 322864844 0107		+ 45,00 €
2 Jul 2022	WEB322864844 0107		+ 303,25 €
1 Jul 2022	COND. MANTENIMIENTO		+ 12,00 €
1 Jul 2022	ON 322864844 3006		+ 45,00 €
1 Jul 2022	WEB322864844 3006		+ 301,50 €
30 Jun 2022	ON 322864844 2906		+ 92,25 €
30 Jun 2022	WEB322864844 2906		+ 353,50 €
29 Jun 2022	ON 322864844 2806		+ 297,00 €
29 Jun 2022	WEB322864844 2806		+ 184,00 €
28 Jun 2022	WEB322864844 2706		+ 286,50 €
27 Jun 2022	WEB322864844 2606		+ 191,00 €
26 Jun 2022	WEB322864844 2506		+ 225,00 €
25 Jun 2022	ON 322864844 2406		+ 144,00 €
25 Jun 2022	WEB322864844 2406		+ 494,50 €
24 Jun 2022	ON 322864844 2306		+ 90,75 €
24 Jun 2022	WEB322864844 2306		+ 328,00 €
23 Jun 2022	ON 322864844 2206		+ 243,00 €
23 Jun 2022	WEB322864844 2206		+ 144,00 €
22 Jun 2022	ON 322864844 2106		+ 229,50 €
22 Jun 2022	WEB322864844 2106		+ 467,50 €
21 Jun 2022	ON 322864844 2006		+ 9,00 €
21 Jun 2022	WEB322864844 2006		+ 977,00 €
20 Jun 2022	WEB322864844 1906		+ 187,00 €
19 Jun 2022	WEB322864844 1806		+ 98,00 €
18 Jun 2022	WEB322864844 1706		+ 809,75 €
17 Jun 2022	ON 322864844 1606		+ 70,00 €
17 Jun 2022	WEB322864844 1606		+ 457,50 €
16 Jun 2022	ON 322864844 1506		+ 108,00 €
16 Jun 2022	WEB322864844 1506		+ 724,75 €
15 Jun 2022	ON 322864844 1406		+ 468,00 €
15 Jun 2022	WEB322864844 1406		+ 878,00 €
14 Jun 2022	ON 322864844 1306		+ 81,00 €
14 Jun 2022	WEB322864844 1306		+ 611,50 €
13 Jun 2022	WEB322864844 1206		+ 175,50 €
12 Jun 2022	WEB322864844 1106		+ 146,25 €
11 Jun 2022	ON 322864844 1006		+ 76,00 €
11 Jun 2022	WEB322864844 1006		+ 524,50 €
11 Jun 2022	TRANSF. A SU FAVOR	00750144-COLEGIO LA PUREZA DE MA	+ 372,00 €
10 Jun 2022	TERESA COVADONGA	TERESA C. BETANCORT RAMIREZ,GIM	+ 8,00 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:21	
N° expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 56769DDA801B21D10F31E7507FC46968 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/56769DDA801B21D10F31E7507FC46968			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:21	- 6/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:20	


Fecha	Concepto	Más datos	Importe
10 Jun 2022	ON 322864844 0906		+ 89,00 €
10 Jun 2022	WEB322864844 0906		+ 742,75 €
9 Jun 2022	ON 322864844 0806		+ 153,00 €
9 Jun 2022	WEB322864844 0806		+ 1.592,50 €
8 Jun 2022	ON 322864844 0706		+ 249,75 €
8 Jun 2022	WEB322864844 0706		+ 2.989,00 €
8 Jun 2022	FATIR146768212	P88023041000	+ 824,00 €
7 Jun 2022	FATIR146768212	P88023041000	+ 287,00 €
7 Jun 2022	ON 322864844 0606		+ 207,00 €
7 Jun 2022	WEB322864844 0606		+ 4.629,75 €
6 Jun 2022	WEB322864844 0506		+ 1.308,00 €
5 Jun 2022	WEB322864844 0406		+ 973,50 €
4 Jun 2022	ON 322864844 0306		+ 369,00 €
4 Jun 2022	WEB322864844 0306		+ 4.011,25 €
3 Jun 2022	ON 322864844 0206		+ 728,00 €
3 Jun 2022	WEB322864844 0206		+ 1.690,50 €
2 Jun 2022	ON 322864844 0106		+ 42,00 €
2 Jun 2022	WEB322864844 0106		+ 259,50 €
1 Jun 2022	WEB322864844 3105		+ 286,00 €
31 May 2022	WEB322864844 3005		+ 152,50 €
30 May 2022	WEB322864844 2905		+ 43,50 €
29 May 2022	WEB322864844 2805		+ 129,00 €
28 May 2022	WEB322864844 2705		+ 74,00 €
27 May 2022	WEB322864844 2605		+ 38,00 €
26 May 2022	ON 322864844 2505		+ 8,00 €
26 May 2022	WEB322864844 2505		+ 127,50 €
25 May 2022	WEB322864844 2405		+ 129,00 €
24 May 2022	ON 322864844 2305		+ 46,00 €
24 May 2022	WEB322864844 2305		+ 254,00 €
23 May 2022	WEB322864844 2205		+ 18,00 €
22 May 2022	WEB322864844 2105		+ 123,50 €
21 May 2022	WEB322864844 2005		+ 172,50 €
20 May 2022	ON 322864844 1905		+ 24,00 €
20 May 2022	WEB322864844 1905		+ 881,00 €
19 May 2022	ON 322864844 1805		+ 24,00 €
19 May 2022	WEB322864844 1805		+ 276,00 €
18 May 2022	ON 322864844 1705		+ 98,00 €
18 May 2022	WEB322864844 1705		+ 444,00 €
17 May 2022	ON 322864844 1605		+ 118,00 €
17 May 2022	WEB322864844 1605		+ 576,00 €
16 May 2022	WEB322864844 1505		+ 297,00 €
15 May 2022	WEB322864844 1405		+ 140,00 €
14 May 2022	ON 322864844 1305		+ 64,00 €
14 May 2022	WEB322864844 1305		+ 252,00 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:21	
N° expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 56769DDA801B21D10F31E7507FC46968 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/56769DDA801B21D10F31E7507FC46968			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:21	- 7/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:20	

Fecha	Concepto	Más datos	Importe
13 May 2022	ON 322864844 1205		+ 76,00 €
13 May 2022	WEB322864844 1205		+ 435,00 €
12 May 2022	ON 322864844 1105		+ 35,00 €
12 May 2022	WEB322864844 1105		+ 380,00 €
11 May 2022	ON 322864844 1005		+ 41,50 €
11 May 2022	WEB322864844 1005		+ 613,50 €
10 May 2022	TERESA COVADONGA	TERESA C. BETANCORT RAMIREZ,GIM	+ 8,00 €
10 May 2022	ON 322864844 0905		+ 84,00 €
10 May 2022	WEB322864844 0905		+ 1.345,50 €
10 May 2022	FATIR145955262	P8802304I000	+ 1.256,00 €
9 May 2022	FATIR145955262	P8802304I000	+ 445,00 €
9 May 2022	WEB322864844 0805		+ 225,00 €
8 May 2022	WEB322864844 0705		+ 155,00 €
7 May 2022	WEB322864844 0605		+ 543,00 €
6 May 2022	ON 322864844 0505		+ 48,00 €
6 May 2022	WEB322864844 0505		+ 724,50 €
5 May 2022	ON 322864844 0405		+ 118,00 €
5 May 2022	WEB322864844 0405		+ 891,00 €
4 May 2022	ON 322864844 0305		+ 256,00 €
4 May 2022	WEB322864844 0305		+ 647,00 €
3 May 2022	ON 322864844 0205		+ 16,00 €
3 May 2022	WEB322864844 0205		+ 799,50 €
2 May 2022	WEB322864844 0105		+ 277,00 €
1 May 2022	WEB322864844 3004		+ 199,50 €
30 Abr 2022	ON 322864844 2904		+ 40,00 €
30 Abr 2022	WEB322864844 2904		+ 236,50 €
29 Abr 2022	ON 322864844 2804		+ 64,00 €
29 Abr 2022	WEB322864844 2804		+ 132,00 €
28 Abr 2022	WEB322864844 2704		+ 228,50 €
27 Abr 2022	ON 322864844 2604		+ 12,00 €
27 Abr 2022	WEB322864844 2604		+ 195,00 €
26 Abr 2022	ON 322864844 2504		+ 25,00 €
26 Abr 2022	WEB322864844 2504		+ 230,00 €
25 Abr 2022	WEB322864844 2404		+ 68,00 €
24 Abr 2022	WEB322864844 2304		+ 107,50 €
23 Abr 2022	ON 322864844 2204		+ 18,00 €
23 Abr 2022	WEB322864844 2204		+ 107,50 €
22 Abr 2022	ON 322864844 2104		+ 168,00 €
22 Abr 2022	WEB322864844 2104		+ 85,50 €
21 Abr 2022	ON 322864844 2004		+ 68,00 €
21 Abr 2022	WEB322864844 2004		+ 216,00 €
20 Abr 2022	ON 322864844 1904		+ 208,00 €
20 Abr 2022	WEB322864844 1904		+ 443,50 €
19 Abr 2022	ON 322864844 1804		+ 293,00 €

Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:21	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 56769DDA801B21D10F31E7507FC46968 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/56769DDA801B21D10F31E7507FC46968		
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:21	- 8/13 -	

Fecha	Concepto	Más datos	Importe
19 Abr 2022	WEB322864844 1804		+ 1.336,50 €
18 Abr 2022	WEB322864844 1704		+ 206,00 €
17 Abr 2022	WEB322864844 1604		+ 241,00 €
16 Abr 2022	WEB322864844 1504		+ 181,00 €
15 Abr 2022	WEB322864844 1404		+ 203,00 €
14 Abr 2022	ON 322864844 1304		+ 72,00 €
14 Abr 2022	WEB322864844 1304		+ 178,00 €
13 Abr 2022	ON 322864844 1204		+ 56,00 €
13 Abr 2022	WEB322864844 1204		+ 304,00 €
12 Abr 2022	ON 322864844 1104		+ 40,00 €
12 Abr 2022	WEB322864844 1104		+ 301,00 €
11 Abr 2022	WEB322864844 1004		+ 179,50 €
10 Abr 2022	TERESA COVADONGA	TERESA C. BETANCORT RAMIREZ,GIM	+ 8,00 €
10 Abr 2022	WEB322864844 0904		+ 214,50 €
9 Abr 2022	ON 322864844 0804		+ 50,00 €
9 Abr 2022	WEB322864844 0804		+ 356,50 €
8 Abr 2022	ON 322864844 0704		+ 227,00 €
8 Abr 2022	WEB322864844 0704		+ 1.172,50 €
7 Abr 2022	ON 322864844 0604		+ 150,00 €
7 Abr 2022	WEB322864844 0604		+ 870,50 €
7 Abr 2022	FATIR145018075	P8802304I000	+ 1.336,00 €
6 Abr 2022	FATIR145018075	P8802304I000	+ 467,00 €
6 Abr 2022	ON 322864844 0504		+ 129,50 €
6 Abr 2022	WEB322864844 0504		+ 758,50 €
5 Abr 2022	ON 322864844 0404		+ 222,00 €
5 Abr 2022	WEB322864844 0404		+ 1.046,00 €
4 Abr 2022	WEB322864844 0304		+ 587,50 €
3 Abr 2022	WEB322864844 0204		+ 346,50 €
2 Abr 2022	ON 322864844 0104		+ 180,00 €
2 Abr 2022	WEB322864844 0104		+ 470,50 €
1 Abr 2022	COND. MANTENIMIENTO		+ 12,00 €
1 Abr 2022	ON 322864844 3103		+ 32,00 €
1 Abr 2022	WEB322864844 3103		+ 314,50 €
31 Mar 2022	WEB322864844 3003		+ 671,50 €
30 Mar 2022	ON 322864844 2903		+ 128,00 €
30 Mar 2022	WEB322864844 2903		+ 157,00 €
29 Mar 2022	WEB322864844 2803		+ 287,50 €
28 Mar 2022	WEB322864844 2703		+ 24,00 €
27 Mar 2022	WEB322864844 2603		+ 109,50 €
26 Mar 2022	ON 322864844 2503		+ 12,00 €
26 Mar 2022	WEB322864844 2503		+ 75,00 €
25 Mar 2022	ON 322864844 2403		+ 16,00 €
25 Mar 2022	WEB322864844 2403		+ 83,00 €
24 Mar 2022	ON 322864844 2303		+ 16,00 €

Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:21	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 56769DDA801B21D10F31E7507FC46968 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/56769DDA801B21D10F31E7507FC46968		
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:21	- 9/13 -	

Fecha	Concepto	Más datos	Importe
24 Mar 2022	WEB322864844 2303		+ 79,50 €
23 Mar 2022	ON 322864844 2203		+ 34,00 €
23 Mar 2022	WEB322864844 2203		+ 126,00 €
22 Mar 2022	ON 322864844 2103		+ 108,00 €
22 Mar 2022	WEB322864844 2103		+ 246,00 €
21 Mar 2022	WEB322864844 2003		+ 29,50 €
20 Mar 2022	WEB322864844 1903		+ 94,00 €
19 Mar 2022	ON 322864844 1803		+ 24,00 €
19 Mar 2022	WEB322864844 1803		+ 58,00 €
18 Mar 2022	ON 322864844 1703		+ 96,00 €
18 Mar 2022	WEB322864844 1703		+ 224,00 €
17 Mar 2022	ON 322864844 1603		+ 168,00 €
17 Mar 2022	WEB322864844 1603		+ 510,50 €
16 Mar 2022	ON 322864844 1503		+ 217,00 €
16 Mar 2022	WEB322864844 1503		+ 404,50 €
15 Mar 2022	ON 322864844 1403		+ 8,00 €
15 Mar 2022	WEB322864844 1403		+ 1.208,00 €
14 Mar 2022	WEB322864844 1303		+ 872,00 €
13 Mar 2022	WEB322864844 1203		+ 156,00 €
12 Mar 2022	ON 322864844 1103		+ 9,00 €
12 Mar 2022	WEB322864844 1103		+ 498,50 €
11 Mar 2022	ON 322864844 1003		+ 108,00 €
11 Mar 2022	WEB322864844 1003		+ 434,00 €
10 Mar 2022	TERESA COVADONGA	TERESA C. BETANCORT RAMIREZ,GIM	+ 8,00 €
10 Mar 2022	ON 322864844 0903		+ 190,00 €
10 Mar 2022	WEB322864844 0903		+ 450,50 €
9 Mar 2022	ON 322864844 0803		+ 117,50 €
9 Mar 2022	WEB322864844 0803		+ 800,50 €
9 Mar 2022	FATIR144186831	P8802304I000	+ 1.328,00 €
8 Mar 2022	FATIR144186831	P8802304I000	+ 443,00 €
8 Mar 2022	ON 322864844 0703		+ 218,00 €
8 Mar 2022	WEB322864844 0703		+ 1.125,00 €
7 Mar 2022	WEB322864844 0603		+ 672,00 €
6 Mar 2022	WEB322864844 0503		+ 407,50 €
5 Mar 2022	ON 322864844 0403		+ 152,00 €
5 Mar 2022	WEB322864844 0403		+ 535,00 €
4 Mar 2022	ON 322864844 0303		+ 194,00 €
4 Mar 2022	WEB322864844 0303		+ 653,00 €
3 Mar 2022	ON 322864844 0203		+ 192,00 €
3 Mar 2022	WEB322864844 0203		+ 751,50 €
2 Mar 2022	WEB322864844 0103		+ 342,00 €
1 Mar 2022	ON 322864844 2802		+ 77,00 €
1 Mar 2022	WEB322864844 2802		+ 346,00 €
28 Feb 2022	WEB322864844 2702		+ 162,00 €

Fecha	Concepto	Más datos	Importe
27 Feb 2022	WEB322864844 2602		+ 114,00 €
26 Feb 2022	WEB322864844 2502		+ 157,50 €
25 Feb 2022	ON 322864844 2402		+ 17,00 €
25 Feb 2022	WEB322864844 2402		+ 152,00 €
24 Feb 2022	ON 322864844 2302		+ 56,00 €
24 Feb 2022	WEB322864844 2302		+ 72,00 €
23 Feb 2022	WEB322864844 2202		+ 78,00 €
22 Feb 2022	ON 322864844 2102		+ 12,00 €
22 Feb 2022	WEB322864844 2102		+ 206,00 €
21 Feb 2022	WEB322864844 2002		+ 61,00 €
20 Feb 2022	WEB322864844 1902		+ 54,00 €
19 Feb 2022	ON 322864844 1802		+ 16,00 €
19 Feb 2022	WEB322864844 1802		+ 40,00 €
18 Feb 2022	ON 322864844 1702		+ 152,00 €
18 Feb 2022	WEB322864844 1702		+ 188,00 €
17 Feb 2022	ON 322864844 1602		+ 32,00 €
17 Feb 2022	WEB322864844 1602		+ 464,50 €
16 Feb 2022	ON 322864844 1502		+ 44,00 €
16 Feb 2022	WEB322864844 1502		+ 708,00 €
15 Feb 2022	ON 322864844 1402		+ 130,00 €
15 Feb 2022	WEB322864844 1402		+ 592,00 €
14 Feb 2022	WEB322864844 1302		+ 184,00 €
13 Feb 2022	WEB322864844 1202		+ 184,00 €
12 Feb 2022	ON 322864844 1102		+ 53,00 €
12 Feb 2022	WEB322864844 1102		+ 279,50 €
11 Feb 2022	ON 322864844 1002		+ 72,00 €
11 Feb 2022	WEB322864844 1002		+ 668,00 €
11 Feb 2022	FATIR143416669	P8802304I000	+ 1.280,00 €
10 Feb 2022	FATIR143416669	P8802304I000	+ 465,00 €
10 Feb 2022	TERESA COVADONGA	TERESA C. BETANCORT RAMIREZ,GIM	+ 8,00 €
10 Feb 2022	ON 322864844 0902		+ 136,00 €
10 Feb 2022	WEB322864844 0902		+ 414,00 €
9 Feb 2022	ON 322864844 0802		+ 200,00 €
9 Feb 2022	WEB322864844 0802		+ 881,50 €
8 Feb 2022	ON 322864844 0702		+ 168,00 €
8 Feb 2022	WEB322864844 0702		+ 995,50 €
7 Feb 2022	WEB322864844 0602		+ 373,00 €
6 Feb 2022	WEB322864844 0502		+ 411,50 €
5 Feb 2022	ON 322864844 0402		+ 202,50 €
5 Feb 2022	WEB322864844 0402		+ 659,50 €
4 Feb 2022	ON 322864844 0302		+ 56,00 €
4 Feb 2022	WEB322864844 0302		+ 819,00 €
3 Feb 2022	WEB322864844 0202		+ 467,00 €
2 Feb 2022	ON 322864844 0102		+ 84,00 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:21	
N° expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 56769DDA801B21D10F31E7507FC46968 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/56769DDA801B21D10F31E7507FC46968			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:21	- 11/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:20	

Fecha	Concepto	Más datos	Importe
2 Feb 2022	WEB322864844 0102		+ 683,50 €
1 Feb 2022	ON 322864844 3101		+ 104,00 €
1 Feb 2022	WEB322864844 3101		+ 292,00 €
31 Ene 2022	WEB322864844 3001		+ 130,00 €
30 Ene 2022	WEB322864844 2901		+ 157,00 €
29 Ene 2022	ON 322864844 2801		+ 98,00 €
29 Ene 2022	WEB322864844 2801		+ 389,50 €
28 Ene 2022	WEB322864844 2701		+ 138,00 €
27 Ene 2022	ON 322864844 2601		+ 106,00 €
27 Ene 2022	WEB322864844 2601		+ 196,00 €
26 Ene 2022	ON 322864844 2501		+ 84,00 €
26 Ene 2022	WEB322864844 2501		+ 174,00 €
25 Ene 2022	ON 322864844 2401		+ 64,00 €
25 Ene 2022	WEB322864844 2401		+ 414,50 €
24 Ene 2022	WEB322864844 2301		+ 32,00 €
23 Ene 2022	WEB322864844 2201		+ 111,00 €
22 Ene 2022	ON 322864844 2101		+ 48,00 €
22 Ene 2022	WEB322864844 2101		+ 127,50 €
21 Ene 2022	ON 322864844 2001		+ 52,00 €
21 Ene 2022	WEB322864844 2001		+ 172,50 €
20 Ene 2022	ON 322864844 1901		+ 49,00 €
20 Ene 2022	WEB322864844 1901		+ 197,50 €
19 Ene 2022	ON 322864844 1801		+ 40,00 €
19 Ene 2022	WEB322864844 1801		+ 379,00 €
18 Ene 2022	ON 322864844 1701		+ 287,50 €
18 Ene 2022	WEB322864844 1701		+ 434,00 €
17 Ene 2022	WEB322864844 1601		+ 196,00 €
16 Ene 2022	WEB322864844 1501		+ 276,00 €
15 Ene 2022	ON 322864844 1401		+ 263,00 €
15 Ene 2022	WEB322864844 1401		+ 348,50 €
14 Ene 2022	ON 322864844 1301		+ 172,00 €
14 Ene 2022	WEB322864844 1301		+ 561,00 €
13 Ene 2022	ON 322864844 1201		+ 58,00 €
13 Ene 2022	WEB322864844 1201		+ 802,00 €
12 Ene 2022	ON 322864844 1101		+ 356,00 €
12 Ene 2022	WEB322864844 1101		+ 642,00 €
12 Ene 2022	FATIR142544552	P8802304I000	+ 1.332,00 €
11 Ene 2022	FATIR142544552	P8802304I000	+ 481,00 €
11 Ene 2022	ON 322864844 1001		+ 240,00 €
11 Ene 2022	WEB322864844 1001		+ 1.741,50 €
10 Ene 2022	TERESA COVADONGA	TERESA C. BETANCORT RAMIREZ,GIM	+ 8,00 €
10 Ene 2022	WEB322864844 0901		+ 605,00 €
9 Ene 2022	WEB322864844 0801		+ 314,50 €
8 Ene 2022	WEB322864844 0701		+ 514,50 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:21	
N° expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 56769DDA801B21D10F31E7507FC46968 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/56769DDA801B21D10F31E7507FC46968			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:21	- 12/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:20	

Fecha	Concepto	Más datos	Importe
7 Ene 2022	WEB322864844 0601		+ 213,50 €
6 Ene 2022	ON 322864844 0501		+ 136,00 €
6 Ene 2022	WEB322864844 0501		+ 140,00 €
5 Ene 2022	ON 322864844 0401		+ 196,00 €
5 Ene 2022	WEB322864844 0401		+ 483,00 €
4 Ene 2022	ON 322864844 0301		+ 112,00 €
4 Ene 2022	WEB322864844 0301		+ 668,50 €
3 Ene 2022	WEB322864844 0201		+ 349,00 €
2 Ene 2022	WEB322864844 0101		+ 266,00 €
1 Ene 2022	COND. MANTENIMIENTO		+ 12,00 €
1 Ene 2022	WEB322864844 3112		+ 144,00 €

AJDR/mgd

DILIGENCIA

Nº. EXPEDIENTE: 2022066591


DE: ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES
A: INTERVENCIÓN

Se remite, nuevamente, expediente relativo a la Propuesta Inicial del Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes para el **ejercicio de 2023**, tras haber incorporado la documentación requerida, a los efectos de emisión del preceptivo informe de Intervención.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL,
(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Álvaro José Díaz Rodríguez

Firmado por: ALVARO JOSÉ DÍAZ RODRÍGUEZ - Técnico/A Ver firma	Fecha: 23-12-2022 09:07:45	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): E7C9ABF7C980E7F12FF8AF9EAAE4E43F Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/E7C9ABF7C980E7F12FF8AF9EAAE4E43F		
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:23 Ver sello	- 1/1 -	

AJDR/mgd

DILIGENCIA

Nº. EXPEDIENTE: 2022066591


DE: ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES
A: INTERVENCIÓN

Se remite expediente relativo a la Propuesta Inicial del Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes para el **ejercicio de 2023**, a los efectos de emisión del preceptivo informe de Intervención.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL,
(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Álvaro José Díaz Rodríguez

Firmado por: ALVARO JOSÉ DÍAZ RODRÍGUEZ - Técnico/A Ver firma	Fecha: 25-11-2022 08:53:30	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 114A84D29FA020FC6AC84D5D1DCC3C29 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/114A84D29FA020FC6AC84D5D1DCC3C29		
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:27 Ver sello	- 1/1 -	

AJDR/mmb

DILIGENCIA

Nº. EXPEDIENTE: 2022066591


DE: ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES
A: INTERVENCIÓN

Se remite, nuevamente, expediente relativo a la Propuesta Inicial del Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes para el **ejercicio de 2023**, tras haber incorporado la documentación requerida, a los efectos de emisión del preceptivo informe de Intervención.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL,
(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Álvaro José Díaz Rodríguez

Firmado por: ALVARO JOSÉ DÍAZ RODRÍGUEZ - Técnico/A Ver firma	Fecha: 07-12-2022 13:52:42	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 6B2AD98F8920170C0D56E3E5684E4755 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/6B2AD98F8920170C0D56E3E5684E4755		
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:25 Ver sello	- 1/1 -	



DE: INTERVENCIÓN

A: OAD

Z:\SERV FISC\10 Área Org Autónomos\O.A.Deportes\Presupuestos\2023\2022-66591 comunicado Presupuesto oaam 2023.docx

Visto el expediente 2022-66591 relativo al Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Actividades Musicales del Ayuntamiento de La Laguna para el ejercicio 2023, en el que se incorpora Decreto 6930/2022, de 7 de julio, se devuelve a fin de que se incorpore lo siguiente:

i.- Cumplimiento del límite de los créditos iniciales del capítulo 1 que conforman la masa salarial. Se trata de comprobar que los incrementos retributivos del personal en general no superan lo indicado en la normativa sobre incrementos retributivos (para créditos iniciales de 2023), el incremento del 2% y el 1,5% de los créditos para retribuciones y del 0% de los créditos para acción social, según determina el art.19 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (LPGE), de carácter básico y demás normativa de aplicación. Para ello se hace preciso:

- 1) Un informe-comparativa (2022-2023) que explique las diferencias por concepto o aplicaciones afectadas, que han de ser consecuencia de variables no contempladas en la aplicación de criterios de homogeneidad: ante el mismo número de efectivos y excluyendo antigüedad y trienios, los incrementos han de ser los previstos en la normativa más arriba citada. Por lo tanto, las variaciones han de deberse a variables tales como variación en el número de efectivos que cumplan las previsiones los artículos 20 y el 19 de la citada LPGE, modificación de tipo de jornada o condiciones de algún puesto y que encaje tal modificación en los supuestos de la citada normativa. Debe haber una correlación entre la justificación y su cuantificación.
- 2) **Cumplimiento de los límites a la cuantía global de los complementos específicos, de productividad y gratificaciones previsto en el art. 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.** Lo adecuado es que se aporte para que el expediente esté completo.
- 3) **En cuanto a los gastos de acción social del año 2023 no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2022.** A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público. Por ello, es necesario que se acredite este requisito en relación con el importe que se indica en previsiones para la previsión del gasto presupuestario del capítulo 1 del proyecto de presupuesto del Organismo Autónomo con respecto al año 2022.

Firmado por: MARIA DEL PILAR GONZALEZ HERNANDEZ - Interventor/A Accidental Ver firma	Fecha: 29-11-2022 10:07:05	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 766D7AD054EEC0D5763221502E2A211A Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/766D7AD054EEC0D5763221502E2A211A		
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:29 Ver sello	- 1/2 - Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:22	


II.- Capítulo 2 y 4 de gasto: Este capítulo experimenta una variación al alza de un 24,03 % y 22,49% respectivamente. Esta variación que en todo caso dependerá de las previsiones en transferencias del Presupuesto del Ayuntamiento.

III.- Capítulo 5 de gastos: ha de dotarse el fondo de contingencia al menos por el mínimo legal del 0,5% del importe de los gastos no financieros del presupuesto, exigida por el art. 18.4 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros. Los gastos no financieros son los de los capítulos 1 a 7 sin contar el propio capítulo 5. Los consignados en el proyecto de presupuestos del Organismo Autónomo son capítulo de 90.000,00€, por lo que cumple: el 0.05% de los gastos no financieros.

III.- Análisis de ingresos: Con referencia a los ingresos, Capítulo III “Tasas y otros ingresos”, el informe económico financiero recoge la cuantía de 293.304,00 euros; esto es, se mantiene con referencia al mismo capítulo año 2022, motivándolo en la ejecución de años anteriores. Esta justificación debería acompañarse de los estados de ejecución y liquidación de presupuestos, a efectos de justificar previsiones que se mantienen.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma

La Interventora acctal.,
Fdo.: Pilar González Hernández

Firmado por:	MARIA DEL PILAR GONZALEZ HERNANDEZ - Interventor/A Accidental	Fecha: 29-11-2022 10:07:05	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 766D7AD054EEC0D5763221502E2A211A Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/766D7AD054EEC0D5763221502E2A211A			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:29	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:22	

Memoria Sobre Gastos De Personal y Plantilla del Presupuesto General Del Organismo Autónomo de Deporte del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna


El artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLHL) dispone que los Presupuestos de las Entidades Locales serán elaborados por su Presidente, y a los mismos habrán de unirse para su elevación al Pleno: una memoria explicativa de su contenido, la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, el anexo de personal, el anexo de inversiones, el informe económico-financiero y las bases de ejecución.

El presente anexo tiene por finalidad exponer los principales hitos del Capítulo 1, Gastos de Personal, en la Plantilla de los Empleados Públicos al servicio de esta Corporación Local, reflejando los cambios más trascendentes con respecto al ejercicio 2022.

En cuanto a la plantilla y los gastos de personal, el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LBRL), dispone que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través de sus presupuestos, la Plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral. En este sentido, continúa añadiendo el párrafo segundo del citado precepto, las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijan con carácter general.

Debemos recordar que las plantillas de personal se configuran como un instrumento de carácter más bien financiero o presupuestario de ordenación del gasto que constituye una enumeración de todos los puestos -o mejor plazas- que están dotados presupuestariamente, debiendo incluir tanto a los funcionarios como al personal laboral, cuya finalidad es delimitar los gastos de personal al relacionar todos los que prevé para un ejercicio presupuestario siendo la base para habilitar la previsión de gastos en materia de personal y consignar los créditos necesarios para hacer frente a las retribuciones en materia de personal, hasta el extremo de que su aprobación y modificación está estrechamente ligada a la aprobación y modificación del presupuesto de la Corporación en el ámbito local.

Esta conexión de la plantilla con el presupuesto se manifiesta en la necesidad de que la misma respete los principios de racionalidad, economía, además de estar sujeta a las limitaciones que se fijan con carácter con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Firmado por: ALVARO JOSÉ DÍAZ RODRÍGUEZ - Técnico/A Ver firma	Fecha: 07-12-2022 13:32:10	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 37B8A34EF551F78065E519B67E130382 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es//publico/documento/37B8A34EF551F78065E519B67E130382		
Fecha de sellado electrónico: 13-12-2022 10:36:13 Ver sello	- 1/3 -	

1. GASTOS DE PERSONAL.

		2023	2022	Diferencia	Porcentaje
101 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.		69.221,98 €	66.861,42 €	2.360,56 €	3,53%
10100	Retribuciones básicas	69.221,98 €	66.861,42 €	2.360,56 €	3,53%
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		195.044,06 €	155.801,42 €	39.242,64 €	25,19%
12000	Sueldos del Grupo A1	125.723,08 €	104.088,12 €	21.634,96 €	20,79%
12001	Sueldos del Grupo A2.	15.782,53 €	0,00 €	15.782,53 €	0,00%
12003	Sueldos del Grupo C1	12.101,17 €	11.688,54 €	412,63 €	3,53%
12004	Sueldos del Grupo C2	40.759,96 €	39.370,40 €	1.389,56 €	3,53%
12006	Trienios	677,32 €	654,36 €	22,96 €	3,51%
121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		286.526,06 €	229.158,80 €	57.367,26 €	25,03%
12100	Complemento de destino	84.413,34 €	67.177,68 €	17.235,66 €	25,66%
12101	Complemento específico	177.112,36 €	141.929,36 €	35.183,00 €	24,79%
12103	Otros Complementos	25.000,36 €	20.051,76 €	4.948,60 €	24,68%
130 LABORAL FIJO.		1.257.038,45 €	1.292.254,72 €	- 35.216,27 €	-2,73%
13000	Retribuciones básicas	604.557,58 €	608.497,32 €	- 3.939,74 €	-0,65%
13001	Horas extraordinarias	1,00 €	1,00 €	0,00 €	0,00%
13002	Otras remuneraciones	545.579,13 €	573.574,20 €	- 27.995,07 €	-4,88%
1300201	Productividad	106.900,74 €	110.182,20 €	- 3.281,46 €	-2,98%
131 LABORAL TEMPORAL.		39.435,79 €	38.091,15 €	1.344,64 €	3,53%
13100	Laboral Temporal	39.435,79 €	38.091,15 €	1.344,64 €	3,53%
150 PRODUCTIVIDAD.		51.095,97 €	41.506,11 €	9.589,86 €	23,10%
15000	Productividad	51.095,97 €	41.506,11 €	9.589,86 €	23,10%
160 CUOTAS SOCIALES.		770.361,30 €	741.232,71 €	29.128,59 €	3,93%
16000	Seguridad Social	740.361,30 €	711.232,71 €	29.128,59 €	4,10%
16008	Asistencia médica farmacéutica	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €	0,00%
162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.		49.380,87 €	44.899,39 €	4.481,48 €	9,98%
16204	Acción social	49.380,87 €	44.899,39 €	4.481,48 €	9,98%
Total		2.718.104,48 €	2.609.805,72 €	108.298,76 €	4,15%

Las retribuciones del personal al servicio de esta Corporación Local para el ejercicio 2023, ascienden a la cantidad de **DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.718.104,48.-€)**. Experimenta respecto al último ejercicio 2022 un incremento del 4,15%, cuantificándose en 108.298,76.-€. Esta diferencia viene motivada principalmente por:

- Aplicación del incremento del 2% aprobado Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022,
- Aplicado el incremento del 1,5% aprobado mediante el Real Decreto-Ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del "Plan + Seguridad para tu Energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.
- Actualizaciones de los trienios de los trabajadores al servicio este Organismo.

En cuanto a la denominación y número de las plazas de la Plantilla de este Organismo se reflejan a continuación:

34 Deporte		
Personal Directivo	GRUPO	PLAZAS
Gerente		1
Personal Funcionario	GRUPO	PLAZAS
TÉC. ADMON	A1	3
TÉC. SUPERIOR DEPORTIVO	A1	2
ARQUITECTO/A	A1	1
INGENIERO/A	A1	1
TÉC. GESTIÓN DEPORTIVA	A2	1
TÉC. AUX.	C1	1
AUX.	C2	4
Personal Laboral	GRUPO	PLAZAS
AUX. ADMVO ATEN. PUBLI.		4
SUBALTERNO		1
LIC. EDUC. FÍSICA		1
ARQUITECTO/ TÉCNICO		1
COOR. INSTALACIONES		1
CAPATAZ		1
OFICIAL		5
VIGILANTE		20
Total de Plazas		48

Por tanto y atendiendo a los antecedentes en el Presupuesto municipal vigente, en las partidas correspondientes del Capítulo I del estado de gastos, existe consignación suficiente y adecuada para atender las obligaciones económicas que se derivan de la plantilla, que conlleva la propuesta formulada.

En consideración a lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva la presente Memoria, los gastos derivados del Capítulo de Personal de Empleados Públicos al servicio de este Ayuntamiento, con el fin de que tenga a bien unirla al contenido del Presupuesto General y del Anexo de Personal, continuando con la tramitación del Expediente administrativo prevista.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

EL TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo.: Álvaro José Díaz Rodríguez

INFORME PREVISIÓN DE INGRESOS

Visto comunicado por parte de la Intervención municipal, en donde solicita que, entre otra documentación, se aporte "informe acreditativo de las previsiones de ingresos del capítulo 3, al no haber aún registro contable de los mismos que permita inferir su adecuación"; se espera a lo largo del ejercicio 2023, proceder a la formalización de dichos ingresos, a la mejora de los procesos contables y gestión tanto del capítulo 3 "Tasas Y Otros Ingresos" como del 5 "Ingresos Patrimoniales".

1.- En cuanto al Capítulo 3 del presupuesto de ingresos,

Capítulo III.- TASAS Y OTROS INGRESOS:

En este capítulo se plantea una "recaudación" que asciende a **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO EUROS (296.304,00-€)**, en materia de inscripciones en actividades deportivas y alquileres de instalaciones deportivas, tras la recuperación de la crisis sanitaria sufrida, hacen que se retomen los objetivos previstos en los años anteriores a la pandemia del Covid-19.

Orgánica	Económica	Aplicación presupuestaria	Importe
154	34301	Precio público por actividades deportivas	256.304,00.-€
154	34302	Precio público por alquiler de instalaciones deportivas	40.000,00.- €

Tomando como referencia el presente ejercicio: 2022, y tras haber recabado la información y posterior análisis de los saldos contables de los precios públicos de este Organismo, resulta razonable mantener la estimación de ingresos para este capítulo en los niveles del ejercicio anterior 2022.

2.- En relación al Capítulo 5, del presupuesto de ingresos,


Capítulo V.- INGRESOS PATRIMONIALES

Para este capítulo se estimó un ingreso de **TREINTA TRES MIL EUROS (33.000,00.-€)** para el año 2023, manteniendo los importes del ejercicio anterior, debido al contrato suscrito entre el Ayuntamiento y la empresa concesionaria de los complejos deportivos municipales de Taco, San Benito y la Cuesta. Se tomó como referencia el canon ingresado por la concesionaria en el presente 2022.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

EL TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo.: Álvaro José Díaz Rodríguez

Firmado por:	ALVARO JOSÉ DÍAZ RODRÍGUEZ - Técnico/A Ver firma	Fecha: 07-12-2022 13:32:20	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 9CC47C63A98AE0B33C6A942D1998824A Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/9CC47C63A98AE0B33C6A942D1998824A			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:32 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:23	



ORG. AUT. DEPORTES
Presupuesto de Gastos 2023
ECONÓMICA

		TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL.	2.717.336,05 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	5.161.293,64 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	6.500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	626.715,34 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA.	90.000,00 €
6	INVERSIONES REALES.	933.000,00 €
		9.534.845,03 €

		PRESUPUESTO
101	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.	69.221,98 €
10100	Retribuciones básicas	69.221,98 €
34000.154	Retribuciones básicas	69.221,98 €
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	194.481,29 €
12000	Sueldos del Grupo A1	125.723,08 €
34000.154	Sueldos del Grupo A1	53.881,32 €
34100.154	Sueldos Grupo A 1	35.920,88 €
34200.154	Sueldos del Grupo A 1	35.920,88 €
12001	Sueldos del Grupo A2.	15.219,76 €
34100.154	Sueldos del Grupo A2.	15.219,76 €
12003	Sueldos del Grupo C1	12.101,17 €
34000.154	Sueldos del Grupo C1	12.101,17 €
12004	Sueldos del Grupo C2	40.759,96 €
34000.154	Sueldos del Grupo C2	20.379,98 €
34100.154	Sueldos del Grupo C2	10.189,99 €
34200.154	Sueldos del grupo C2	10.189,99 €
12006	Trienios	677,32 €
34100.154	Trienios	677,32 €
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	286.536,01 €
12100	Complemento de destino	84.415,20 €
34000.154	Complemento de destino	37.460,20 €
34100.154	Complemento destino	26.945,45 €
34200.154	Complemento de destino	20.009,55 €
12101	Complemento específico	177.119,75 €
34000.154	Complemento específico	78.881,30 €
34100.154	Complemento específico	56.524,27 €
34200.154	Complemento específico	41.714,18 €
12103	Otros Complementos	25.001,06 €
34000.154	Otros Complementos	11.166,27 €
34100.154	Otros Complementos	7.871,09 €
34200.154	Otros Complementos	5.963,70 €
130	LABORAL FIJO.	1.257.038,45 €
13000	Retribuciones básicas	604.557,58 €
34000.154	Retribuciones básicas	109.959,77 €
34100.154	Retribuciones básicas	51.884,94 €
34200.154	Retribuciones básicas	442.712,87 €
13001	Horas extraordinarias	1,00 €
34000.154	Horas extraordinarias	1,00 €
13002	Otras remuneraciones	545.579,13 €
34000.154	Otras remuneraciones	71.992,83 €
34100.154	Otras remuneraciones	39.070,68 €
34200.154	Otras remuneraciones	434.515,62 €
1300201	Productividad	106.900,74 €
34000.154	Productividad	17.262,31 €
34100.154	Productividad	4.382,13 €
34200.154	Productividad	85.256,30 €
131	LABORAL TEMPORAL.	39.435,79 €
13100	Laboral Temporal	39.435,79 €
34200.154	Laboral Temporal	39.435,79 €
150	PRODUCTIVIDAD.	51.095,97 €
15000	Productividad	51.095,97 €
34000.154	Productividad	23.199,62 €
34100.154	Productividad	15.819,48 €
34200.154	Productividad	12.076,87 €
160	CUOTAS SOCIALES.	770.145,69 €
16000	Seguridad Social	740.145,69 €
34000.154	Seguridad Social	197.148,02 €
34100.154	Seguridad Social	103.157,33 €
34200.154	Seguridad Social	439.840,34 €
16008	Asistencia médico farmacéutica	30.000,00 €
22100.154	Asistencia médico farmacéutica	30.000,00 €
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	49.380,87 €
16204	Acción social	49.380,87 €
22100.154	Acción social	49.380,87 €
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	390,00 €
20200	Arrendam. edificios y otr. construcc.	390,00 €
34000.154	Arrendam. edificios y otr. construcc.	390,00 €
203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	3.380,00 €
20300	Arrend. maq. inst. y utillaje	3.380,00 €
34000.154	Arrend. maq. inst. y utillaje	2.900,00 €
34200.154	Arrendam. maquinaria, instalac. y utillaje	480,00 €
208	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	15.500,00 €
20800	Arrendam. otro inmovilizado material	15.500,00 €
34100.154	Arrendam. otro inmovilizado material	15.500,00 €
210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	64.670,00 €
21000	Rep. mtno. y cons. Infraestruc. y b. naturales	64.670,00 €
34200.154	Rep. mtno. y cons. Infraestruc. y b. naturales	64.670,00 €
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	1.000.000,00 €
21200	Rep. mant. y cons. edif. y otr. construc	1.000.000,00 €
34200.154	Rep. mant. y cons. edif. y otr. construc	1.000.000,00 €

2.717.336,05

5.161.293,64

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:34
N° expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): BBB5232DFEB4B5B046B621A046879E75 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/BBB5232DFEB4B5B046B621A046879E75		
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:34	Ver sello	- 1/3 - Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:23





ORG. AUT. DEPORTES
Presupuesto de Gastos 2023
ECONÓMICA

		TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL.	2.717.336,05 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	5.161.293,64 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	6.500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	626.715,34 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA.	90.000,00 €
6	INVERSIONES REALES.	933.000,00 €
		9.534.845,03 €

			PRESUPUESTO
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		35.325,00 €
21300	Rep. mtno. y cons. Maquinaria, instalac. y utilil.		35.325,00 €
	34200.154 Rep. mtno. y cons. Maquinaria, instalac. y utilil.	Instal. deportivas	35.325,00 €
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		9.400,00 €
21400	Rep.mant.y cons. Elementos de transporte		9.400,00 €
	34000.154 Rep.mant.y cons. Elementos de transporte	Adm.Gral. Deportes	2.000,00 €
	34200.154 Rep.mant.y cons. Elementos de transporte	Instal.Deportivas	7.400,00 €
215	MOBILIARIO.		220,00 €
21500	Rep. mtno y conserv. Mobiliario		220,00 €
	34000.154 Rep. mtno y conserv. Mobiliario	Adm. Gral. Deportes	220,00 €
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		260,00 €
21600	Rep. mant. y cons. equip. proc. informa		260,00 €
	34000.154 Rep. mant. y cons. equip. proc. informa	Adm. Gral. Deportes	260,00 €
220	MATERIAL DE OFICINA.		23.990,48 €
22000	Ordinario no inventariable		8.000,00 €
	34000.154 Ordinario no inventariable	Adm.Gral. Deportes	8.000,00 €
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicac		300,00 €
	34000.154 Prensa, revistas, libros y otras publicac	Adm.Gral.Deportes	300,00 €
22002	Material, informático no inventariable		15.690,48 €
	34000.154 Material, informático no inventariable	Adm.Gal. Deportes	15.690,48 €
221	SUMINISTROS.		608.301,00 €
22100	Energía eléctrica		408.000,00 €
	34200.154 Energía eléctrica	Instal. Deportivas	408.000,00 €
22101	Agua		150.000,00 €
	34200.154 Agua	Instal. Deportivas	150.000,00 €
22102	Gas		15.000,00 €
	34200.154 Gas	Instal. Deportivas	15.000,00 €
22103	Combustibles y carburantes		10.001,00 €
	34100.154 Combustibles y carburantes	Prom.y Fom. Deporte	1,00 €
	34200.154 Combustibles y carburantes	Instal. Deportivas	10.000,00 €
22104	Vestuario		6.000,00 €
	34200.154 Vestuario	Instal. Deportivas	6.000,00 €
22106	Productos farmacéuticos y material sanitario		3.000,00 €
	34200.154 Productos farmacéuticos y material sanitario	Instal. deportivas	3.000,00 €
22199	Otros suministros		16.300,00 €
	34000.154 Otros suministros	Adm. Gral Deportes	5.500,00 €
	34100.154 Otros suministros	Prom.y Fom. Deporte	5.800,00 €
	34200.154 Otros suministros	Instal. Deportivas	5.000,00 €
222	COMUNICACIONES.		34.367,51 €
22200	Servicios de Telecomunicaciones		33.769,08 €
	34000.154 Servicios de Telecomunicaciones	Adm.Gral. Deportes	33.768,08 €
	34200.154 Servicios de Telecomunicaciones	Instal.Deportivas	1,00 €
22201	Postales		598,43 €
	34000.154 Postales	Adm.Gral. Deportes	598,43 €
223	TRANSPORTES.		30.000,00 €
22300	Transporte		30.000,00 €
	34100.154 Transporte	Promoción y fomento del deporte	30.000,00 €
224	PRIMAS DE SEGUROS.		22.000,00 €
22400	Primas de seguros		22.000,00 €
	34000.154 Primas de seguros	Adm.Gral. Deportes	4.000,00 €
	34100.154 Primas de seguros	Prom.y Fom. Deporte	7.500,00 €
	34200.154 Primas de seguros	Instal. Deportivas	10.500,00 €
226	GASTOS DIVERSOS.		632.489,65 €
22601	Atenciones protocolarias y representativas		1.200,00 €
	91200.154 Atenciones protocolarias y representativas	Org. Gobierno	1.200,00 €
22602	Publicidad y propaganda		551.006,00 €
	34100.154 Publicidad y propaganda	Prom.y Fom. Deporte	551.006,00 €
22603	Publicación en Diarios Oficiales		2.000,00 €
	34000.154 Publicación en Diarios Oficiales	Adm.Gral. Deportes	2.000,00 €
22604	Jurídicos, contenciosos		27.783,65 €
	34000.154 Jurídicos, contenciosos	Admón. Gral. Deportes	27.783,65 €
22609	Actividades culturales y deportivas		50.500,00 €
	34100.154 Actividades culturales y deportivas	Prom.y Fom. Deporte	50.500,00 €
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		2.663.000,00 €
22700	Limpieza y Aseo		802.500,00 €
	34200.154 Limpieza y Aseo	Instal. Deportivas	802.500,00 €
22701	Seguridad		802.500,00 €
	34200.154 Seguridad	Instal. Deportivas	802.500,00 €
22706	Estudios y trabajos técnicos		30.000,00 €
	34000.154 Estudios y trabajos técnicos	Adm.Gral. Deportes	30.000,00 €
22799	Otros trabajos realiz. otras empresas y p		1.028.000,00 €
	34000.154 Otros trabajos realiz. otras empresas y p	Adm.Gral Deportes	18.000,00 €
	34100.154 Otros trabajos realiz. otras empresas y	Prom.y Fom. Deporte	1.000.000,00 €
	34200.154 Otros trabajos realiz. otras empresas y p	Instal. Deportivas	10.000,00 €
230	DIETAS.		18.000,00 €
23000	Dietas de los miembros de los órganos de gobi		18.000,00 €
	91200.154 Dietas de los miembros de los órganos de gobi	Órg. Gobierno	18.000,00 €
352	INTERESES DE DEMORA.		5.000,00 €
35200	Intereses de demora		5.000,00 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:34	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): BBB5232DFEB4B5B046B621A046879E75 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/BBB5232DFEB4B5B046B621A046879E75			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:34	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:23	



ORG. AUT. DEPORTES
Presupuesto de Gastos 2023
ECONÓMICA

		TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL.	2.717.336,05 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	5.161.293,64 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	6.500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	626.715,34 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA.	90.000,00 €
6	INVERSIONES REALES.	933.000,00 €
		9.534.845,03 €

			PRESUPUESTO
	93400.154	Intereses de demora	Gestión de la deuda y tesorería 5.000,00 €
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS.		1.500,00 €
	35900	Otros gastos financieros	1.500,00 €
	93400.154	Otros gastos financieros	Gtion.deuda y tesorería 1.500,00 €
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		626.715,34 €
	48002	Subv. al deporte federado de base	262.023,52 €
	34100.154	Subv. al deporte federado de base	Prom.y Fom. Deporte 262.023,52 €
	48003	Subv. a entidades deportivas de élite m	231.533,51 €
	34100.154	Subv. a entidades deportivas de élite m	Prom.y Fom. Deporte 231.533,51 €
	48004	Subv. a deportistas individuales de élite	28.298,31 €
	34100.154	Subv. a deportistas individuales de éli	Prom.y Fom. Deporte 28.298,31 €
	48010	Subv. Federación Canaria de Halterofili	7.860,00 €
	34100.154	Subv. Federación Canaria de Halterofili	Prom.y Fom. Deporte 7.860,00 €
	48011	Premios a eventos deportivos	25.000,00 €
	34100.154	Premios a eventos deportivos	Promoción y fomento deporte 25.000,00 €
	48012	Asociación por las tradiciones canarias Beñesmer	13.000,00 €
	34100.154	Asociación por las tradiciones canarias Beñesmer	Promoción y fomento del deporte. 13.000,00 €
	48013	Federación de Arrastre Canario	18.000,00 €
	34100.154	Federación de Arrastre Canario	Promoción y fomento del deporte. 18.000,00 €
	48014	Club de Luchas Rosario	18.000,00 €
	34100.154	Club de Luchas Rosario	Promoción y fomento del deporte. 18.000,00 €
	48015	Club de Lucha Luguama -Guamasa	18.000,00 €
	34100.154	Club de Lucha Luguama -Guamasa	Promoción y fomento del deporte. 18.000,00 €
	48016	Club Escuela Atletismo Tenerife 1984	5.000,00 €
	34100.154	Club Escuela Atletismo Tenerife 1984	Promoción y fomento del deporte. 5.000,00 €
500	FONDO DE CONTINGENCIA		90.000,00 €
	50000	Fondo de Contingencia	90.000,00 €
	92900.154	Fondo de Contingencia	Imprevistos, situac.transitorias y conting.ejecución 90.000,00 €
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		300.000,00 €
	62300	Maquinaria, instalac. y utillaje	300.000,00 €
	34200.154	Inv. nueva maquin, instalac. y utillaje	Instal. deportivas 300.000,00 €
625	MOBILIARIO.		2.000,00 €
	62500	Inv. nueva mobiliario	2.000,00 €
	34000.154	Inv. nueva mobiliario	Adm. Gral Deportes 2.000,00 €
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		6.000,00 €
	62600	Inv. nueva Equipos para procesos informac.	6.000,00 €
	34000.154	Inv. nueva Equipos para procesos informac.	Adm. Gral Deportes 6.000,00 €
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		625.000,00 €
	63200	Inv. reposic. Edificios y otras construc.	625.000,00 €
	34200.154	Inv. reposic. Edificios y otras construc.	Instalac. Deportivas 625.000,00 €
Total General			9.534.845,03 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:34	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): BBB5232DFEB4B5B046B621A046879E75 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/BBB5232DFEB4B5B046B621A046879E75			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:34	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:23	

TOTAL		79.380,87 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	9.338.764,16 €
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	115.700,00 €
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	9.534.845,03 €

			PRESUPUESTO
22100.154	OTR. PREST. ECON. A FAVOR EMPL.		79.380,87 €
160	Cuotas sociales.		30.000,00 €
16008	Otr. prest. econ. a favor empl.	Asistencia médico farmacéutica	30.000,00 €
162	Gastos sociales del personal.		49.380,87 €
16204	Otras prest.econ.a favor empleados	Acción social	49.380,87 €
34000.154	ADM.GRAL. DEPORTES		861.566,41 €
101	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo.		69.221,98 €
10100	Adm. Gral. Deportes	Retribuciones básicas	69.221,98 €
120	Retribuciones básicas.		86.362,47 €
12000	Adm. Gral Deportes	Sueldos del Grupo A1	53.881,32 €
12003	Adm. Gral Deportes	Sueldos del Grupo C1	12.101,17 €
12004	Adm. Gral Deportes	Sueldos del Grupo C2	20.379,98 €
121	Retribuciones complementarias.		127.507,77 €
12100	Adm. Gral Deportes	Complemento de destino	37.460,20 €
12101	Adm. Gral. Deportes.	Complemento específico	78.881,30 €
12103	Adm. Gral Deportes	Otros Complementos	11.166,27 €
130	Laboral Fijo.		181.953,60 €
13000	Adm. Gral. Deportes	Retribuciones básicas	109.959,77 €
13001	Adm. Gral Deportes	Horas extraordinarias	1,00 €
13002	Adm. Gral. Deportes	Otras remuneraciones	71.992,83 €
150	Productividad.		23.199,62 €
15000	Adm. Gral Deportes	Productividad	23.199,62 €
160	Cuotas sociales.		197.148,02 €
16000	Adm. Gral. Deportes	Seguridad Social	197.148,02 €
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.		390,00 €
20200	Adm. Gral. Deportes	Arrendam. edificios y otr. construcc.	390,00 €
203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utilaje.		2.900,00 €
20300	Adm. Gral. Deportes	Arrend. maq. inst. y utilaje	2.900,00 €
214	Elementos de transporte.		2.000,00 €
21400	Adm. Gral. Deportes	Rep.mant.y cons. Elementos de transporte	2.000,00 €
215	Mobiliario.		220,00 €
21500	Adm. Gral. Deportes	Rep. mtno y conserv. Mobiliario	220,00 €
216	Equipos para procesos de información.		260,00 €
21600	Adm. Gral. Deportes	Rep. mant. y cons. equip. proc. informa	260,00 €
220	Material de oficina.		23.490,48 €
22000	Adm. Gral. Deportes	Ordinario no inventariable	7.500,00 €
22001	Adm. Gral. Deportes	Prensa, revistas, libros y otras publicac	300,00 €
22002	Adm. Gral. Deportes	Material, informático no inventariable	15.690,48 €
221	Suministros.		5.500,00 €
22199	Adm. Gral Deportes	Otros suministros	5.500,00 €
222	Comunicaciones.		34.366,51 €
22200	Adm. Gral. Deportes	Servicios de Telecomunicaciones	33.768,08 €
22201	Adm. Gral. Deportes	Postales	598,43 €
224	Primas de seguros.		4.000,00 €
22400	Adm. Gral. Deportes	Primas de seguros	4.000,00 €
226	Gastos diversos.		29.783,65 €
22603	Adm. Gral. Deportes	Publicación en Diarios Oficiales	2.000,00 €
22604	Adm. Gral. Deportes	Jurídicos, contenciosos	27.783,65 €
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		48.000,00 €
22706	Adm. Gral. Deportes	Estudios y trabajos técnicos	30.000,00 €
22799	Adm. Gral Deportes	Otros trabajos realiz. otras empresas y p	18.000,00 €
625	Mobiliario.		2.000,00 €
62500	Adm. Gral Deportes	Inv. nueva mobiliario	2.000,00 €
626	Equipos para procesos de información.		6.000,00 €
62600	Adm. Gral Deportes	Inv. nueva Equipos para procesos informac.	6.000,00 €
130	Laboral Fijo.		17.262,31 €
1300201	Adm. Gral. Deportes	Productividad	17.262,31 €
34100.154	PROMOC. Y FORMENTO DEL DEPORTE		2.654.185,66 €
120	Retribuciones básicas.		62.007,95 €
12000	Promoc. y fomento del deporte	Sueldos Grupo A 1	35.920,88 €
12001	Promoción y fomento del deporte.	Sueldos del Grupo A2.	15.219,76 €
12004	Promoción y fomento del deporte	Sueldos del Grupo C2	10.189,99 €
12006	Promoción y fomento del deporte	Trienios	677,32 €
121	Retribuciones complementarias.		91.340,81 €
12100	Promoc. y fomento del deporte	Complemento destino	26.945,45 €
12101	Promoc. y fomento del deporte	Complemento específico	56.524,27 €
12103	Promoc. y fomento del deporte	Otros Complementos	7.871,09 €
130	Laboral Fijo.		90.955,62 €
13000	Prom. y Fom. Deporte	Retribuciones básicas	51.884,94 €
13002	Prom. y Fom. Deporte	Otras remuneraciones	39.070,68 €
150	Productividad.		15.819,48 €
15000	Promoc. y fomento del deporte	Productividad	15.819,48 €
160	Cuotas sociales.		103.157,33 €
16000	Prom. y Fom. Deporte	Seguridad Social	103.157,33 €
208	Arrendamientos de otro inmovilizado material.		15.500,00 €
20800	Promoción y fomento del deporte	Arrendam. otro inmovilizado material	15.500,00 €
221	Suministros.		5.801,00 €
22103	Prom. y Fom. Deporte	Combustibles y carburantes	1,00 €
22199	Prom. y Fom. Deporte	Otros suministros	5.800,00 €
223	Transportes.		30.000,00 €
22300	Promoción y fomento del deporte	Transporte	30.000,00 €
224	Primas de seguros.		7.000,00 €
22400	Prom. y Fom. Deporte	Primas de seguros	7.000,00 €
226	Gastos diversos.		601.506,00 €
22602	Prom. y Fom. Deporte	Publicidad y propaganda	551.006,00 €
22609	Prom. y Fom. Deporte	Actividades culturales y deportivas	50.500,00 €
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		1.000.000,00 €
22799	Prom. y Fom. Deporte	Otros trabajos realiz. otras empresas y	1.000.000,00 €
480	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.		626.715,34 €
48002	Prom. y Fom. Deporte	Subv. al deporte federado de base	262.023,52 €
48003	Prom. y Fom. Deporte	Subv. a entidades deportivas de élite m	231.533,51 €
48004	Prom. y Fom. Deporte	Subv. a deportistas individuales de élite	28.298,31 €
48010	Prom. y Fom. Deporte	Subv. Federación Canaria de Halterofitii	7.860,00 €
48011	Promoción y fomento deporte	Premios a eventos deportivos	25.000,00 €
48012	Promoción y fomento del deporte.	Asociación por las tradiciones canarias Beñesmer	13.000,00 €
48013	Promoción y fomento del deporte.	Federación de Arrastre Canario	18.000,00 €
48014	Promoción y fomento del deporte.	Club de Luchas Rosario	18.000,00 €
48015	Promoción y fomento del deporte.	Club de Lucha Luguama - Guamasa	18.000,00 €
48016	Promoción y fomento del deporte.	Club Escuela Atletismo Tenerife 1984	5.000,00 €
130	Laboral Fijo.		4.382,13 €
1300201	Prom. y Fom. Deporte	Productividad	4.382,13 €
34200.154	INSTAL. DEPORTIVAS .		5.823.012,09 €
120	Retribuciones básicas.		46.110,87 €
12000	Instal. deportivas .	Sueldos del Grupo A 1	35.920,88 €
12004	Instal. deportivas	Sueldos del grupo C2	10.189,99 €
121	Retribuciones complementarias.		67.687,43 €
12100	Instal. deportivas .	Complemento de destino	20.009,55 €
12101	Instal. deportivas .	Complemento específico	41.714,18 €
12103	Instal. deportivas .	Otros Complementos	5.963,70 €
130	Laboral Fijo.		877.228,49 €
13000	Instal. Deportivas	Retribuciones básicas	442.712,87 €
13002	Instal. Deportivas	Otras remuneraciones	434.515,62 €
131	Laboral temporal.		39.435,79 €
13100	Instal. deportivas	Laboral Temporal	39.435,79 €
150	Productividad.		12.076,87 €
15000	Instal. deportivas .	Productividad	12.076,87 €
160	Cuotas sociales.		439.840,34 €
16000	Instal. Deportivas	Seguridad Social	439.840,34 €
203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utilaje.		480,00 €

9.338.764,16

158.910,64

1.659.807,00





ORG. AUT. DEPORTES
Presupuesto de Gastos 2023
FUNCIONAL

	TOTAL
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	79.380,87 €
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	9.339.764,16 €
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	115.700,00 €
	9.534.845,03 €

				PRESUPUESTO	
	20300	Instal. deportivas	Arrendam. maquinaria, instalac. y utillaje	480,00 €	
210	Infraestructuras y bienes naturales.			64.670,00 €	
	21000	Instal. deportivas	Rep. mtno. y cons. Infraestruc. y b. naturales	64.670,00 €	
212	Edificios y otras construcciones.			1.000.000,00 €	
	21200	Instal. Deportivas	Rep. mant. y cons. edif. y otr. construc	1.000.000,00 €	
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.			35.325,00 €	
	21300	Instal. deportivas	Rep. mtno. y cons. Maquinaria, instalac. y utill.	35.325,00 €	
214	Elementos de transporte.			7.400,00 €	
	21400	Instal. Deportivas	Rep.mant.y cons. Elementos de transporte	7.400,00 €	
221	Suministros.			597.000,00 €	
	22100	Instal. Deportivas	Energía eléctrica	408.000,00 €	4.255.376,00
	22101	Instal. Deportivas	Agua	150.000,00 €	
	22102	Instal. Deportivas	Gas	15.000,00 €	
	22103	Instal. Deportivas	Combustibles y carburantes	10.000,00 €	
	22104	Instal. Deportivas	Vestuario	6.000,00 €	
	22106	Instal. deportivas	Productos farmacéuticos y material sanitario	3.000,00 €	
	22199	Instal. Deportivas	Otros suministros	5.000,00 €	
222	Comunicaciones.			1,00 €	
	22200	Instal. Deportivas	Servicios de Telecomunicaciones	1,00 €	
224	Primas de seguros.			10.500,00 €	
	22400	Instal. Deportivas	Primas de seguros	10.500,00 €	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.			1.615.000,00 €	
	22700	Instal. Deportivas	Limpieza y Aseo	802.500,00 €	
	22701	Instal. Deportivas	Seguridad	802.500,00 €	
	22799	Instal. Deportivas	Otros trabajos realiz. otras empresas y p	10.000,00 €	
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.			300.000,00 €	
	62300	Instal. deportivas	Inv. nueva maquin, instalac. y utillaje	300.000,00 €	
632	Edificios y otras construcciones.			625.000,00 €	
	63200	Instalac. Deportivas	Inv. reposic. Edificios y otras construc.	625.000,00 €	
130	Laboral Fijo.			85.256,30 €	
	1300201	Instal. Deportivas	Productividad	85.256,30 €	
91200.154	ORG. GOBIERNO			19.200,00 €	
	226	Gastos diversos.		1.200,00 €	
		22601	Org. Gobierno	Atenciones protocolarias y representativas	1.200,00 €
	230	Dietas.		18.000,00 €	6.074.093,64
		23000	Org. Gobierno	Dietas de los miembros de los órganos de gobi	18.000,00 €
92900.154	IMPREVISTOS, SITUAC.TRANSITORIAS Y CONTING.EJECUCIÓN			90.000,00 €	
	500	Fondo de Contingencia		90.000,00 €	
		50000	Imprevistos, situac.transitorias y conting.ejecución	Fondo	90.000,00 €
93400.154	GESTIÓN DE LA DEUDA Y TESORERÍA			6.500,00 €	
	352	Intereses de demora.		5.000,00 €	
		35200	Gestión de la deuda y tesorería	Intereses de demora	5.000,00 €
	359	Otros gastos financieros.		1.500,00 €	
		35900	Gtion.deuda y tesorería	Otros gastos financieros	1.500,00 €
				Total General	9.534.845,03 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:36	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 72CDFE748C5F2B3ECEA9CDDFF4C1D037E Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/72CDFE748C5F2B3ECEA9CDDFF4C1D037E			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:36	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:24	

PERS. FUNCIONARIO

ANEXO DE PERSONAL FUNCIONARIO 2023

ADMINISTRACIÓN

CÓD.	CATEGORIA	SUBGRUPO	NIVEL CD	S. Base	Paga Extra	Total Básicas	CD	CE	CE Adicional	Residencia	Total Complem.	TOTAL
OADF1	TÉC. ADMON	A1	24	15.087,12 €	2.873,32 €	17.960,44 €	7.929,91 €	13.172,43 €	2.195,40 €	2.333,69 €	25.631,43 €	43.591,87 €
OADF2	TÉC. ADMON	A1	24	15.087,12 €	2.873,32 €	17.960,44 €	7.929,91 €	13.172,43 €	2.195,40 €	2.333,69 €	25.631,43 €	43.591,87 €
OADF3	TÉC. ADMON	A1	24	15.087,12 €	2.873,32 €	17.960,44 €	7.929,91 €	13.172,43 €	2.195,40 €	2.333,69 €	25.631,43 €	43.591,87 €
OADF7	TÉC. AUX.	C1	18	9.795,03 €	2.306,14 €	12.101,17 €	5.371,01 €	9.274,95 €	1.545,82 €	1.572,56 €	17.764,34 €	29.865,51 €
OADF8	AUX.	C2	14	8.152,07 €	2.037,92 €	10.189,99 €	4.149,73 €	9.410,16 €	1.568,36 €	1.296,32 €	16.424,57 €	26.614,56 €
OADF9	AUX.	C2	14	8.152,07 €	2.037,92 €	10.189,99 €	4.149,73 €	9.410,16 €	1.568,36 €	1.296,32 €	16.424,57 €	26.614,56 €
SUBTOTAL				71.360,53	15.001,94	86.362,47	37.460,20	67.612,56	11.268,74	11.166,27	127.507,77	213.870,24

PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

CÓD.	CATEGORIA	SUBGRUPO	NIVEL CD	S. Base	Paga Extra	Total Básicas	CD	CE	CE Adicional	Residencia	Total Complem.	TOTAL
OADF4	TÉC. SUPERIOR DEPORTIVO	A1	24	15.087,12 €	2.873,32 €	17.960,44 €	7.929,91 €	13.172,43 €	2.195,40 €	2.333,69 €	25.631,43 €	43.591,87 €
OADF12	TÉC. SUPERIOR DEPORTIVO	A1	24	15.087,12 €	2.873,32 €	17.960,44 €	7.929,91 €	13.172,43 €	2.195,40 €	2.333,69 €	25.631,43 €	43.591,87 €
OADF13	TÉC. GESTIÓN DEPORTIVA	A2	22	13.045,51 €	2.174,25 €	15.219,76 €	6.935,90 €	12.694,36 €	2.115,73 €	1.907,39 €	23.653,38 €	38.873,14 €
OADF10	AUX.	C2	14	8.152,07 €	2.037,92 €	10.189,99 €	4.149,73 €	9.410,16 €	1.568,36 €	1.296,32 €	16.424,57 €	26.614,56 €

PERS. FUNCIONARIO

SUBTOTAL 51.371,82 € 9.958,81 € 61.330,63 € 26.945,45 € 48.449,38 € 8.074,89 € 7.871,09 € 91.340,81 € 152.671,44 €

INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓD.	CATEGORIA	SUBGRUPO	NIVEL CD	S. Base	Paga Extra	Total Básicas	CD	CE	CE Adicional	Residencia	Total Complem.	TOTAL
OADF5	ARQUITECTO/A	A1	24	15.087,12 €	2.873,32 €	17.960,44 €	7.929,91 €	13.172,43 €	2.195,40 €	2.333,69 €	25.631,43 €	43.591,87 €
OADF6	INGENIERO/A	A1	24	15.087,12 €	2.873,32 €	17.960,44 €	7.929,91 €	13.172,43 €	2.195,40 €	2.333,69 €	25.631,43 €	43.591,87 €
OADF11	AUX.	C2	14	8.152,07 €	2.037,92 €	10.189,99 €	4.149,73 €	9.410,16 €	1.568,36 €	1.296,32 €	16.424,57 €	26.614,56 €
SUBTOTAL				38.326,31	7.784,56	46.110,87	20.009,55	35.755,02	5.959,16	5.963,70	67.687,43	113.798,30
TOTALES PERSONAL FUNCIONARIO				S. Base	Paga Extra	Total Básicas	CD	CE	CE Adicional	Residencia	Total Complem.	TOTAL
TOTALES PERSONAL FUNCIONARIO				161.058,66	32.745,31	193.803,97	84.415,20	151.816,96	25.302,79	25.001,06	286.536,01	480.339,98

ANEXO DE PERSONAL LABORAL 2023

ADMINISTRACIÓN


CÓD.	CATEGORIA	S. BASE	P. EXTRAS	ASISTEN.	ESP. RESP.	TOXICO	P. CAL. CANT.	COMP. CONV.	P. ADICIONAL	TOTAL
8001	AUX. ADMVO ATEN. PUBLI.	9.301,14 €	3.100,39 €	3.395,42 €	3.591,39 €	0,00 €	1.250,76 €	5.014,26 €	1.599,73 €	27.253,09 €
8002	AUX. ADMVO ATEN. PUBLI.	9.301,14 €	3.100,39 €	3.395,42 €	3.591,39 €	0,00 €	1.250,76 €	5.014,26 €	1.599,73 €	27.253,09 €
8048	AUX. ADMVO ATEN. PUBLI.	9.301,14 €	3.100,39 €	3.395,42 €	3.591,39 €	0,00 €	1.250,76 €	5.014,26 €	1.599,73 €	27.253,09 €
8055	AUX. ADMVO ATEN. PUBLI.	9.301,14 €	3.100,39 €	3.395,42 €	3.591,39 €	0,00 €	1.250,76 €	5.014,26 €	1.599,73 €	27.253,09 €
8025	SUBALTERNO	9.195,29 €	3.065,10 €	2.886,05 €	0,00 €	1.563,91 €	0,00 €	5.953,71 €	2.305,10 €	24.969,16 €
SUBTOTAL		46.399,85 €	15.466,66 €	16.467,73 €	14.365,56 €	1.563,91 €	5.003,04 €	26.010,75 €	8.704,02 €	133.981,52 €

PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

CÓD.	CATEGORIA	S. BASE	P. EXTRAS	ASISTEN.	ESP. RESP.	TOXICO	P. CALIDAD. C.	COMP. CONV.	P. ADICIONAL	TOTAL
8049	LIC. EDUC. FÍSICA	12.614,83 €	4.204,93 €	9.526,47 €	4.671,76 €	0,00 €	5.944,08 €	4.434,37 €	2.161,23 €	43.557,67 €
SUBTOTAL		12.614,83 €	4.204,93 €	9.526,47 €	4.671,76 €	0,00 €	5.944,08 €	4.434,37 €	2.161,23 €	43.557,67 €

INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓD.	CATEGORIA	S. BASE	P. EXTRAS	ASISTEN.	ESP. RESP.	TOXICO	P. CAL. CANT.	COMP. CONV.	P. ADICIONAL	TOTAL
8060	ARQUITECTO/ TÉCNICO	9.354,84 €	3.118,28 €	7.388,14 €	4.277,98 €	0,00 €	6.637,49 €	6.547,97 €	2.111,09 €	39.435,79 €
8017	COOR. INSTALACIONES	9.191,03 €	3.063,68 €	3.354,98 €	3.548,76 €	0,00 €	1.235,90 €	5.644,58 €	2.464,26 €	28.503,19 €
8008	CAPATAZ	9.195,29 €	3.065,10 €	2.886,05 €	0,00 €	1.563,91 €	0,00 €	8.440,74 €	2.305,10 €	27.456,19 €
8004	OFICIAL	9.195,29 €	3.065,10 €	2.886,05 €	0,00 €	1.563,91 €	0,00 €	8.056,70 €	2.305,10 €	27.072,15 €
8006	OFICIAL	9.195,29 €	3.065,10 €	2.886,05 €	0,00 €	1.563,91 €	0,00 €	8.056,70 €	2.305,10 €	27.072,15 €
8009	OFICIAL	9.195,29 €	3.065,10 €	2.886,05 €	0,00 €	1.563,91 €	0,00 €	8.056,70 €	2.305,10 €	27.072,15 €

Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:41	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 8649F7513AA4B350EC0D1E836299A3D7 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/8649F7513AA4B350EC0D1E836299A3D7		
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:41 Ver sello	- 1/2 -	

8011	OFICIAL	9.195,29 €	3.065,10 €	2.886,05 €	0,00 €	1.563,91 €	0,00 €	8.056,70 €	2.305,10 €	27.072,15 €
8015	OFICIAL	9.195,29 €	3.065,10 €	2.886,05 €	0,00 €	1.563,91 €	0,00 €	8.056,70 €	2.305,10 €	27.072,15 €
8016	VIGILANTE	9.115,39 €	3.038,46 €	1.828,58 €	0,00 €	2.536,97 €	0,00 €	7.926,01 €	1.436,91 €	25.882,32 €
8019	VIGILANTE	9.115,39 €	3.038,46 €	1.828,58 €	0,00 €	2.536,97 €	0,00 €	7.926,01 €	1.436,91 €	25.882,32 €
8022	VIGILANTE	9.115,39 €	3.038,46 €	1.828,58 €	0,00 €	2.536,97 €	0,00 €	7.926,01 €	1.436,91 €	25.882,32 €
8023	VIGILANTE	9.115,39 €	3.038,46 €	1.828,58 €	0,00 €	2.536,97 €	0,00 €	7.926,01 €	1.436,91 €	25.882,32 €
8028	VIGILANTE	9.115,39 €	3.038,46 €	1.828,58 €	0,00 €	2.536,97 €	0,00 €	7.926,01 €	1.436,91 €	25.882,32 €
8030	VIGILANTE	9.115,39 €	3.038,46 €	1.828,58 €	0,00 €	2.536,97 €	0,00 €	7.926,01 €	1.436,91 €	25.882,32 €
8031	VIGILANTE	9.115,39 €	3.038,46 €	1.828,58 €	0,00 €	2.536,97 €	0,00 €	7.926,01 €	1.436,91 €	25.882,32 €
8034	VIGILANTE	9.115,39 €	3.038,46 €	1.828,58 €	0,00 €	2.536,97 €	0,00 €	7.926,01 €	1.436,91 €	25.882,32 €
8035	VIGILANTE	9.115,39 €	3.038,46 €	1.828,58 €	0,00 €	2.536,97 €	0,00 €	7.926,01 €	1.436,91 €	25.882,32 €
8036	VIGILANTE	9.115,39 €	3.038,46 €	1.828,58 €	0,00 €	2.536,97 €	0,00 €	7.926,01 €	1.436,91 €	25.882,32 €
8037	VIGILANTE	9.115,39 €	3.038,46 €	1.828,58 €	0,00 €	2.536,97 €	0,00 €	7.926,01 €	1.436,91 €	25.882,32 €
8038	VIGILANTE	9.115,39 €	3.038,46 €	1.828,58 €	0,00 €	2.536,97 €	0,00 €	7.926,01 €	1.436,91 €	25.882,32 €
8039	VIGILANTE	9.115,39 €	3.038,46 €	1.828,58 €	0,00 €	2.536,97 €	0,00 €	7.926,01 €	1.436,91 €	25.882,32 €
8040	VIGILANTE	9.115,39 €	3.038,46 €	1.828,58 €	0,00 €	2.536,97 €	0,00 €	7.926,01 €	1.436,91 €	25.882,32 €
8041	VIGILANTE	9.115,39 €	3.038,46 €	1.828,58 €	0,00 €	2.536,97 €	0,00 €	7.926,01 €	1.436,91 €	25.882,32 €
8042	VIGILANTE	9.115,39 €	3.038,46 €	1.828,58 €	0,00 €	2.536,97 €	0,00 €	7.926,01 €	1.436,91 €	25.882,32 €
8043	VIGILANTE	9.115,39 €	3.038,46 €	1.828,58 €	0,00 €	2.536,97 €	0,00 €	7.926,01 €	1.436,91 €	25.882,32 €
8044	VIGILANTE	9.115,39 €	3.038,46 €	1.828,58 €	0,00 €	2.536,97 €	0,00 €	7.926,01 €	1.436,91 €	25.882,32 €
8045	VIGILANTE	9.115,39 €	3.038,46 €	1.828,58 €	0,00 €	2.536,97 €	0,00 €	7.926,01 €	1.436,91 €	25.882,32 €
8020	VIGILANTE	9.115,39 €	3.038,46 €	1.828,58 €	0,00 €	2.536,97 €	0,00 €	7.926,01 €	1.436,91 €	25.882,32 €
SUBTOTAL		256.025,41 €	85.341,76 €	64.631,02 €	7.826,74 €	60.122,86 €	7.873,39 €	219.436,99 €	47.144,15 €	708.966,53 €

	S. BASE	P. EXTRAS	ASISTEN.	ESP. RESP.	TOXICO	P. CAL. CANT.	COMP. CONV.	P. ADICIONAL	TOTAL
TOTALES PERS. LABORAL	315.040,09	105.013,35	90.625,22	26.864,06	61.686,77	18.820,51	249.882,11	58.009,40	925.941,51

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:41
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 8649F7513AA4B350EC0D1E836299A3D7 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/8649F7513AA4B350EC0D1E836299A3D7		
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:41	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:25



PERS. DIRECTIVO



ANEXO PERSONAL DIRECTIVO 2023

CATEGORIA	S. BASE	P. EXTRAS	TRANSP.	TOTAL
GERENTE	51.425,49 €	8.570,85 €	9.225,64 €	69.221,98 €

Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:43	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 8DAA30E3626D0A7B219286F8C2C0A069 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/8DAA30E3626D0A7B219286F8C2C0A069		
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:43 Ver sello	- 1/1 -	

CLASIF. ECO.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

		Importe	Porcentaje
	Personal Directivo	69.221,98 €	2,57%
10100	Retribuciones Básicas Personal Directivo	69.221,98 €	2,57%
	Sueldo base y paga extra plantilla presupuestaria	125.723,08 €	4,66%
12000	Sueldos del subgrupo A1	125.723,08 €	4,66%
	Sueldo base y paga extra plantilla presupuestaria	12.101,17 €	0,45%
12003	Sueldos del subgrupo C1	12.101,17 €	0,45%
	Sueldo base y paga extra plantilla presupuestaria	40.759,96 €	1,51%
12004	Sueldos del subgrupo C2	40.759,96 €	1,51%
12100	Complemento de destino	84.415,20 €	3,13%
12101	Complemento específico	177.119,75 €	6,57%
12103	Otros complementos	25.001,06 €	0,93%


CLASIF. ECO.

	Paga Permanencia nueva creación	0,00 €	0,00%
	Sueldo base y paga extra plantilla presupuestaria	505.845,73 €	18,77%
	Trienios	98.711,84 €	3,66%
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	604.557,57 €	22,43%
	Horas extraordinarias	1,00 €	0,00%
13001	Horas extraordinarias	1,00 €	0,00%
	Paga Permanencia	24.646,67 €	0,91%
	CPT Personal Laboral	3.871,92 €	0,14%
	2º Complemento Calidad/Cantidad	592,20 €	0,02%
	Especial Dedicación	113.517,84 €	4,21%
	Plantilla Presupuestaria Complementarias	398.380,42 €	14,78%
13002	Otras remuneraciones Personal Laboral	541.009,05 €	20,07%
	Productividad personal laboral	106.900,74 €	3,97%
1300201	Productividad personal laboral	106.900,74 €	3,97%
	Retribuciones Personal laboral temporal	39.435,79 €	1,46%
13100	Retribuciones Personal laboral temporal	39.435,79 €	1,46%
	Productividad personal funcionario	49.770,49 €	1,85%

		CLASIF. ECO.	
15000	Productividad personal funcionario	49.770,49 €	1,85%
	Seguridad Social todo el personal	740.145,70 €	27,46%
16000	Seguridad Social	740.145,70 €	27,46%
	Ayuda médica	30.000,00 €	1,11%
16008	Asistencia Médico Farmacéutica	30.000,00 €	1,11%
	Ayuda Minusvalía	8.057,76 €	0,30%
	Ayuda estudio	14.820,87 €	0,55%
	Bolsa de Vacaciones	26.502,24 €	0,98%
	Ayuda N.Financiera	0,00 €	0,00%
	Premio Jubilación	0,00 €	0,00%
16204	Acción Social	49.380,87 €	1,83%
SUMA TOTAL		2.695.543,41 €	100,00%


CLASIF. ECO.

Página 4

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:45	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 765C248BD7AA7990502FD685099D3173 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/765C248BD7AA7990502FD685099D3173			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:45		Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:26	

CLASIF. ECO.


Página 5

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:45	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 765C248BD7AA7990502FD685099D3173 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/765C248BD7AA7990502FD685099D3173			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:45		- 5/6 -	

CLASIF. ECO.

#¡REF!

Página 6

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:45	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 765C248BD7AA7990502FD685099D3173 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/765C248BD7AA7990502FD685099D3173			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:45		- 6/6 -	

CLASIFIC. ORGÁNICA



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y POR PROGRAMA

22100

22100	16204	Prest. Econ. Favor empleados-Acción Social	49.380,87 €
22100	16008	Prest. Econ. Favor empleados-Asistencia médico farmac.	30.000,00 €
Suma por programa			79.380,87 €

34000

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEPORTES

34000	10100	Retribuciones Básicas	Personal Directivo	69.221,98 €
34000	12000	Sueldos del Grupo A1	Sueldo A1 plantilla presupuestaria	53.881,32 €
34000	12003	Sueldos del Grupo C1	Sueldo C1 plantilla presupuestaria	12.101,17 €
34000	12004	Sueldos del Grupo C2	Sueldo C2 plantilla presupuestaria	20.379,98 €
34000	12006	Trienios	Personal funcionario	0,00 €
34000	12100	Complemento Destino	Plantilla Presupuestaria	37.460,20 €
34000	12101	Complemento Específico y CE Adicional	Plantilla Presupuestaria	78.881,30 €
34000	12103	Otros Complementos	Residencia	11.166,27 €
34000	13000	Retribuciones básicas Personal Laboral	Sueldo base y pagas extra plantilla y permanencia	77.055,82 €
34000	13000	Retribuciones Básicas	Trienios	32.903,95 €
34000	13001	Horas extraordinarias	Personal laboral	1,00 €
34000	13002	Otras Remuneraciones	Complementarias plantilla	63.410,99 €

CLASIFIC. ORGÁNICA

34000	13002	Otras Remuneraciones	CPT, 2º complemento Calidad/Cantidad/Esp. Dedicación	8.581,84 €
34000	1300201	Productividad	Personal laboral	17.262,31 €
34000	15000	Productividad	Personal funcionario	23.199,62 €
34000	16000	Seguridad Social	Personal laboral, funcionario y directivo	197.148,02 €
Suma por programa				702.655,77 €

34100 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

34100	12000	Sueldos del Grupo A1	Sueldo A1 plantilla presupuestaria	35.920,88 €
34100	12001	Sueldos del Grupo A2	Sueldo A2 plantilla presupuestaria	15.219,76 €
34100	12004	Sueldos del Grupo C2	Sueldo C2 plantilla presupuestaria	10.189,99 €
34100	12006	Trienios	Personal funcionario	677,32 €
34100	12100	Complemento Destino	Plantilla Presupuestaria	26.945,45 €
34100	12101	Complemento Específico y CE Adicional	Plantilla Presupuestaria	56.524,27 €
34100	12103	Otros Complementos	Residencia	7.871,09 €
34100	13000	Retribuciones básicas Personal Laboral	Sueldo base, pagas extra plantilla y permanencia	18.980,99 €
34100	13000	Retribuciones Básicas	Trienios	32.903,95 €
34100	13001	Horas extraordinarias	Personal laboral	0,00 €
34100	13002	Otras Remuneraciones	Complementarias plantilla	24.576,68 €
34100	13002	Otras Remuneraciones	CPT, 2º complemento Calidad/Cantidad/Esp. Dedicación	14.494,00 €
34100	1300201	Productividad	Personal laboral	4.382,13 €
34100	15000	Productividad	Personal funcionario	15.819,48 €
34100	16000	Seguridad Social	Personal laboral, funcionario y directivo	103.157,33 €
Suma por programa				367.663,32 €



CLASIFIC. ORGÁNICA

34200	INSTALACIONES DEPORTIVAS			
34200	12000	Sueldos del Grupo A1	Sueldo A1 plantilla presupuestaria	35.920,88 €
34200	12004	Sueldos del Grupo C2	Sueldo C2 plantilla presupuestaria	10.189,99 €
34200	12006	Trienios	Personal funcionario	0,00 €
34200	12100	Complemento Destino	Plantilla Presupuestaria	20.009,55 €
34200	12101	Complemento Específico y CE Adicional	Plantilla Presupuestaria	41.714,18 €
34200	12103	Otros Complementos	Residencia	5.963,70 €
34200	13000	Retribuciones básicas Personal Laboral	Sueldo base, pagas extra plantillay permanencia	409.808,92 €
34200	13000	Retribuciones Básicas	Trienios	32.903,95 €
34200	13001	Horas extraordinarias	Personal laboral	0,00 €
34200	13002	Otras Remuneraciones	Complementarias plantilla	335.039,42 €
34200	13002	Otras Remuneraciones	CPT, 2º complemento Calidad/Cantidad/Esp. Dedicación	99.476,20 €
34200	13100	Retribuciones	Personal laboral temporal	39.435,79 €
34200	1300201	Productividad	Personal laboral	85.256,30 €
34200	15000	Productividad	Personal funcionario	12.076,87 €
34200	16000	Seguridad Social	Personal laboral, funcionario y directivo	439.840,34 €
		Suma por programa	1.567.636,09 €
			TOTAL	2.717.336,05 €

CLASIFIC. ORGÁNICA


98711,84

87073,59

109.959,77 €

71.992,83 €

Página 4


Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:47	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 51542548DAFD399B8BE58A3221A686CF Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/51542548DAFD399B8BE58A3221A686CF		
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:47	- 4/6 -	

CLASIFIC. ORGÁNICA

51.884,94 €

39.070,68 €

Página 5


Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:47	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 51542548DAFD399B8BE58A3221A686CF Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/51542548DAFD399B8BE58A3221A686CF		
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:47	- 5/6 -	

CLASIFIC. ORGÁNICA

442.712,87 €

434.515,62 €

Página 6


Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:47	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 51542548DAFD399B8BE58A3221A686CF Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/51542548DAFD399B8BE58A3221A686CF		
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:47	- 6/6 -	

Organismo Autónomo de Deportes


Presupuesto de Gastos - Ordenación por Programa

Periodo: 2023


Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2	22	221			ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					79.380,87
			22100		Otras prestaciones económicas a favor de empleados.			79.380,87	79.380,87	
			154	16008	Otr.prest.econ.a favor empl.-		79.380,87			
			154	16204	Otr. prest. econ. a favor empl.- Asistencia médico-farmacéutica	30.000,00				
					Otras prest.econ.a favor empleados- Acción social	49.380,87				
Total grupo de función 2						79.380,87	79.380,87	79.380,87	79.380,87	79.380,87
3	34	340			PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.					9.339.764,16
			34000		Deporte.				862.066,41	9.339.764,16
					Administración General de Deportes.			862.066,41		
			154	10100	Adm.Gral. Deportes-		69.221,98			
			154	12000	Adm. Gral Deportes - Retribuciones básicas		53.881,32			
			154	12003	Adm. Gral Deportes - Sueldos del Grupo A1		12.101,17			
			154	12004	Adm. Gral Deportes - Sueldos del Grupo C1		20.379,98			
			154	12100	Adm. Gral Deportes - Sueldos del Grupo C2		37.460,20			
			154	12101	Adm. Gral Deportes - Complemento de destino		78.881,30			
			154	12101	Adm.Gral. Deportes.- Complemento específico		11.166,27			
			154	12103	Adm. Gral Deportes - Otros Complementos		109.959,77			
			154	13000	Adm.Gral. Deportes- Retribuciones básicas		1,00			
			154	13001	Adm. Gral Deportes- Horas extraordinarias		71.992,83			
			154	13002	Adm.Gral. Deportes- Otras remuneraciones		17.262,31			
			154	1300201	Adm.Gral. Deportes- Productividad		23.199,62			
			154	15000	Adm. Gral Deportes - Productividad		197.148,02			
			154	16000	Adm.Gral. Deportes- Seguridad Social		390,00			
			154	20200	Adm. Gral. Deportes - Arrendam. edificios y otr. construcc.		2.900,00			
			154	20300	Adm. Gral. Deportes- Arrend. maq. inst. y utillaje		2.000,00			
			154	21400	Adm.Gral. Deportes- Rep.mant.y cons. Elementos de transporte		220,00			
			154	21500	Adm. Gral. Deportes - Rep. mtno y conserv. Mobiliario		260,00			
			154	21600	Adm. Gral. Deportes- Rep. mant. y cons. equip. proc. informa		8.000,00			
			154	22000	Adm.Gral. Deportes- Ordinario no inventariable		300,00			
			154	22001	Adm.Gral.Deportes- Prensa, revistas, libros y otras publicac		15.690,48			
			154	22002	Adm.Gal. Deportes- Material, informático no inventariable		5.500,00			
			154	22199	Adm. Gral Deportes - Otros suministros		33.768,08			
			154	22200	Adm.Gral. Deportes- Servicios de Telecomunicaciones					

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:50	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 35364656EDA16212B67E79731A122D06			
Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/35364656EDA16212B67E79731A122D06			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:50 Ver sello		- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:27

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa Orgánico	Económico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
3					PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.					9.339.764,16
	34				Deporte.				9.339.764,16	
		340			Administración General de Deportes.			862.066,41		
			34000		Adm.Gral. Deportes-		862.066,41			
			154	22201	Adm.Gral. Deportes- Postales	598,43				
			154	22400	Adm.Gral. Deportes- Primas de seguros	4.000,00				
			154	22603	Adm.Gral. Deportes- Publicación en Diarios Oficiales	2.000,00				
			154	22604	Admón. Gral. Deportes - Jurídicos, contenciosos	27.783,65				
			154	22706	Adm.Gral. Deportes- Estudios y trabajos técnicos	30.000,00				
			154	22799	Adm.Gral Deportes- Otros trabajos realiz. otras empresas y p	18.000,00				
			154	62500	Adm. Gral Deportes - Inv. nueva mobiliario	2.000,00				
			154	62600	Adm. Gral Deportes- Inv. nueva Equipos para procesos informac.	6.000,00				
		341			Promoción y fomento del deporte.			2.654.685,66		
			34100		Promoción y fomento del deporte.		2.654.685,66			
			154	12000	Promoc. y formento del deporte - Sueldos Grupo A 1	35.920,88				
			154	12001	Promoción y fomento del deporte - Sueldos del grupo A2	15.219,76				
			154	12004	Promoción y fomento del deporte - Sueldos del Grupo C2	10.189,99				
			154	12006	Promoción y formento del deporte - Trienios	677,32				
			154	12100	Promoc. y formento del deporte - Complemento destino	26.945,45				
			154	12101	Promoc. y formento del deporte - Complemento específico	56.524,27				
			154	12103	Promoc. y formento del deporte - Otros Complementos	7.871,09				
			154	13000	Prom.y Fom. Deporte- Retribuciones básicas	51.884,94				
			154	13002	Prom.y Fom. Deporte- Otras remuneraciones	39.070,68				
			154	1300201	Prom.y Fom. Deporte- Productividad	4.382,13				
			154	15000	Promoc. y formento del deporte - Productividad	15.819,48				
			154	16000	Prom.y Fom. Deporte- Seguridad Social	103.157,33				
			154	20300	Promoción y formento del deporte - Arrendam. maquin. instalac. y utillaje	0,00				
			154	20800	Promoción y fomento del deporte - Arrendam. otro inmovilizado material	15.500,00				
			154	22001	Promoción y fomento del deporte - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00				
			154	22103	Prom.y Fom. Deporte- Combustibles y carburantes	1,00				
			154	22199	Prom.y Fom. Deporte- Otros suministros	5.800,00				
			154	22300	Promoción y fomento del deporte- Transporte	30.000,00				
			154	22400	Prom.y Fom. Deporte- Primas de seguros	7.500,00				
			154	22602	Prom.y Fom. Deporte- Publicidad y propaganda	551.006,00				
			154	22606	Promoción y fomento del deporte - Reuniones, conferencias y cursos	0,00				
			154	22609	Prom.y Fom. Deporte- Actividades culturales y deportivas	50.500,00				
			154	22701	Promoción y fomento del deporte - Seguridad	0,00				
			154	22799	Prom.y Fom. Deporte-Otros trabajos realiz. otras empresas y	1.000.000,00				
			154	48002	Prom.y Fom. Deporte- Subv. al deporte federado de base	262.023,52				
			154	48003	Prom.y Fom. Deporte- Subv. a entidades deportivas de élite m	231.533,51				
			154	48004	Prom.y Fom. Deporte- Subv. a deportistas individuales de éli	28.298,31				
			154	48010	Prom.y Fom. Deporte- Subv. Federación Canaria de Halterofili	7.860,00				
			154	48011	Promoción y fomento deporte - Premios a eventos deportivos	25.000,00				
			154	48012	Promoc. y formento del deporte - A fam. e inst. sin fin lucro (Asoc. tradiciones Canarias Beñesmer)	13.000,00				


Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha:	30-12-2022 11:31:50
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 35364656EDA16212B67E79731A122D06 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/35364656EDA16212B67E79731A122D06			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:50			

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa Orgánico	Económico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
3					PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.					9.339.764,16
	34				Deporte.					9.339.764,16
		341			Promoción y fomento del deporte.			2.654.685,66		
			34100		Promoción y fomento del deporte.		2.654.685,66			
			154	48013	Prom. y fomento del deporte - A fam. e inst. sin fin lucro (Federación de Arrastre Canario)	18.000,00				
			154	48014	Prom. y fomento del deporte - A fam. e inst. sin fin lucro (Club de Luchas Rosario)	18.000,00				
			154	48015	Prom. y fomento del deporte - A fam. e inst. sin fin lucro (Club Luchas Luguama)	18.000,00				
			154	48016	Prom. y fomento del deporte - A fam. e inst. sin fin lucro (Club Escuela Atletismo de Tenerife 1984)	5.000,00				
			154	62300	Promoción y formento del deporte - Maquinaria, instalac. y utillaje Instalaciones deportivas.	0,00		5.823.012,09		
		342			Instal.deportivas-		5.823.012,09			
			34200		Instal. deportivas - Sueldos del Grupo A 1	35.920,88				
			154	12004	Instal. deportivas - Sueldos del grupo C2	10.189,99				
			154	12100	Instal. deportivas - Complemento de destino	20.009,55				
			154	12101	Instal. deportivas - Complemento específico	41.714,18				
			154	12103	Instal. deportivas - Otros Complementos	5.963,70				
			154	13000	Instal. Deportivas- Retribuciones básicas	442.712,87				
			154	13002	Instal. Deportivas- Otras remuneraciones	434.515,62				
			154	1300201	Instal. Deportivas- Productividad	85.256,30				
			154	13100	Instal. deportivas - Laboral Temporal	39.435,79				
			154	15000	Instal. deportivas - Productividad	12.076,87				
			154	16000	Instal. Deportivas- Seguridad Social	439.840,34				
			154	20300	Instal. deportivas - Arrendam. maquinaria, instalac. y utillaje	480,00				
			154	21000	Instal. deportivas - Rep. mtno. y cons. - Infraestruc. y b. naturales	64.670,00				
			154	21200	Instal. Deportivas- Rep. mant. y cons. edif. y otr. construc	1.000.000,00				
			154	21300	Instal. deportivas - Rep. mtno. y cons. Maquinaria, instalac. y utill.	35.325,00				
			154	21400	Instal. Deportivas- Rep.mant y cons. Elementos de transporte	7.400,00				
			154	22100	Instal. Deportivas- Energía eléctrica	408.000,00				
			154	22101	Instal. Deportivas- Agua	150.000,00				
			154	22102	Instal. Deportivas- Gas	15.000,00				
			154	22103	Instal. Deportivas- Combustibles y carburantes	10.000,00				
			154	22104	Instal. Deportivas- Vestuario	6.000,00				
			154	22106	Instal. deportivas - Productos farmacéuticos y material sanitario	3.000,00				
			154	22199	Instal. Deportivas- Otros suministros	5.000,00				
			154	22200	Instal. Deportivas- Servicios de Telecomunicaciones	1,00				
			154	22400	Instal. Deportivas- Primas de seguros	10.500,00				
			154	22700	Instal. Deportivas- Limpieza y Aseo	802.500,00				
			154	22701	Instal. Deportivas- Seguridad	802.500,00				
			154	22799	Instal. Deportivas-Otros trabajos realiz. otras empresas y p	10.000,00				
			154	62300	Instal. deportivas - Inv. nueva maquin, instalc. y utillaje	300.000,00				
			154	62900	Instalac. deportivas - Otras inv. nuevas asoc. funcion. operat. de los serv.	0,00				
			154	63200	Instalac. Deportivas - Inv. reposic. Edificios y otras construc.	625.000,00				
			154	6320096	Instalac. deportivas - Inv. reposic. edificios y otras construcc. AFECTADO	0,00				

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha:	30-12-2022 11:31:50
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 35364656EDA16212B67E79731A122D06 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/35364656EDA16212B67E79731A122D06			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:50			
- 3/4 -		Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:27	

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa Orgánico	Económico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
3					PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.					9.339.764,16
Total grupo de función 3						9.339.764,16	9.339.764,16	9.339.764,16	9.339.764,16	9339764,16
9	91	912	91200		ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL. Órganos de gobierno.				19.200,00	115.700,00
			154	22601	Org.Gobierno-		19.200,00			
			154	23000	Org. Gobierno - Atenciones protocolarias y representativas	1.200,00				
	92				Órg. Gobierno- Dietas de los miembros de los órganos de gobi	18.000,00		19.200,00		
		929			Servicios de carácter general.				90.000,00	
			92900		Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución.			90.000,00		
			154	50000	Imprevistos, situac.transitorias y conting.ejecución - Fondo	90.000,00	90.000,00			
93		934			Administración financiera y tributaria.				6.500,00	
			93400		Gestión de la deuda y de la tesorería.			6.500,00		
			154	35200	Gtion.deuda y tesorería-		6.500,00			
			154	35900	Gestión de la deuda y tesorería - Intereses de demora	5.000,00				
					Gtion.deuda y tesorería- Otros gastos financieros	1.500,00				
Total grupo de función 9						115.700,00	115.700,00	115.700,00	115.700,00	115700,00

Total presupuesto de gastos:						9.534.845,03	9.534.845,03	9.534.845,03	9.534.845,03	9.534.845,03
-------------------------------------	--	--	--	--	--	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------


Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:50	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 35364656EDA16212B67E79731A122D06			
Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/35364656EDA16212B67E79731A122D06			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:50	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:27	

Organismo Autónomo de Deportes


Presupuesto de Gastos - Ordenación Económica

Periodo: 2023


Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
10100	34000	154	Adm.Gral. Deportes- Retribuciones básicas	69.221,98			
Total Concepto 101 Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo					69.221,98		
Total Artículo 10 Organos de gobierno y personal directivo						69.221,98	
12000	34000	154	Adm. Gral Deportes - Sueldos del Grupo A1	53.881,32			
12000	34100	154	Promoc. y formento del deporte - Sueldos Grupo A 1	35.920,88			
12000	34200	154	Instal. deportivas -.- Sueldos del Grupo A 1	35.920,88			
12001	34100	154	Promoción y fomento del deporte - Sueldos del grupo A2	15.219,76			
12003	34000	154	Adm. Gral Deportes - Sueldos del Grupo C1	12.101,17			
12004	34000	154	Adm. Gral Deportes - Sueldos del Grupo C2	20.379,98			
12004	34100	154	Promoción y fomento del deporte - Sueldos del Grupo C2	10.189,99			
12004	34200	154	Instal. deportivas - Sueldos del grupo C2	10.189,99			
12006	34100	154	Promoción y formento del deporte - Trienios	677,32			
Total Concepto 120 Retribuciones básicas					194.481,29		
12100	34000	154	Adm. Gral Deportes - Complemento de destino	37.460,20			
12100	34100	154	Promoc. y formento del deporte - Complemento destino	26.945,45			
12100	34200	154	Instal. deportivas -.- Complemento de destino	20.009,55			
12101	34000	154	Adm.Gral. Deportes.- Complemento específico	78.881,30			
12101	34100	154	Promoc. y formento del deporte - Complemento específico	56.524,27			
12101	34200	154	Instal. deportivas -.- Complemento específico	41.714,18			
12103	34000	154	Adm. Gral Deportes - Otros Complementos	11.166,27			
12103	34100	154	Promoc. y formento del deporte - Otros Complementos	7.871,09			
12103	34200	154	Instal. deportivas -.- Otros Complementos	5.963,70			
Total Concepto 121 Retribuciones complementarias					286.536,01		
Total Artículo 12 Personal funcionario						481.017,30	
13000	34000	154	Adm.Gral. Deportes- Retribuciones básicas	109.959,77			
13000	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Retribuciones básicas	51.884,94			
13000	34200	154	Instal. Deportivas- Retribuciones básicas	442.712,87			
13001	34000	154	Adm. Gral Deportes- Horas extraordinarias	1,00			
13002	34000	154	Adm.Gral. Deportes- Otras remuneraciones	71.992,83			
13002	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Otras remuneraciones	39.070,68			
13002	34200	154	Instal. Deportivas- Otras remuneraciones	434.515,62			

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:52	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): BC1674AD78917CDDD39245A0D7E55DA3 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/BC1674AD78917CDDD39245A0D7E55DA3			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:52 Ver sello		- 1/6 -	


Aplicación Presupuestaria				Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria				
1300201	34000	154	Adm.Gral. Deportes- Productividad	17.262,31			
1300201	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Productividad	4.382,13			
1300201	34200	154	Instal. Deportivas- Productividad	85.256,30			
Total Concepto 130 Laboral Fijo						1.257.038,45	
13100	34200	154	Instal. deportivas - Laboral Temporal	39.435,79			
Total Concepto 131 Laboral temporal						39.435,79	
Total Artículo 13 Personal Laboral							1.296.474,24
15000	34000	154	Adm. Gral Deportes - Productividad	23.199,62			
15000	34100	154	Promoc. y formento del deporte - Productividad	15.819,48			
15000	34200	154	Instal. deportivas - Productividad	12.076,87			
Total Concepto 150 Productividad						51.095,97	
Total Artículo 15 Incentivos al rendimiento							51.095,97
16000	34000	154	Adm.Gral. Deportes- Seguridad Social	197.148,02			
16000	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Seguridad Social	103.157,33			
16000	34200	154	Instal. Deportivas- Seguridad Social	439.840,34			
16008	22100	154	Otr. prest. econ. a favor empl.- Asistencia médico-farmacéutica	30.000,00			
Total Concepto 160 Cuotas sociales						770.145,69	
16204	22100	154	Otras prest.econ.a favor empleados- Acción social	49.380,87			
Total Concepto 162 Gastos sociales del personal						49.380,87	
Total Artículo 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador							819.526,56
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.							2.717.336,05
20200	34000	154	Adm. Gral. Deportes - Arrendam. edificios y otr. construc.	390,00			
Total Concepto 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones						390,00	
20300	34000	154	Adm. Gral. Deportes- Arrend. maq. inst. y utillaje	2.900,00			
20300	34100	154	Promoción y formento del deporte - Arrendam. maquin, instalac. y utillaje	0,00			
20300	34200	154	Instal. deportivas - Arrendam. maquinaria, instalac. y utillaje	480,00			
Total Concepto 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje						3.380,00	
20800	34100	154	Promoción y fomento del deporte - Arrendam. otro inmovilizado material	15.500,00			
Total Concepto 208 Arrendamientos de otro inmovilizado material						15.500,00	

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:52	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): BC1674AD78917CDDD39245A0D7E55DA3 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/BC1674AD78917CDDD39245A0D7E55DA3			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:52	- 2/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:28	


Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Total Artículo 20 Arrendamientos y cánones						19.270,00	
21000	34200	154	Instal. deportivas - Rep. mtno. y cons. - Infraestruc. y b. naturales	64.670,00			
Total Concepto 210 Infraestructuras y bienes naturales						64.670,00	
21200	34200	154	Instal. Deportivas- Rep. mant. y cons. edif. y otr. construc	1.000.000,00			
Total Concepto 212 Edificios y otras construcciones						1.000.000,00	
21300	34200	154	Instal. deportivas - Rep. mtno. y cons. Maquinaria, instalac. y utilil.	35.325,00			
Total Concepto 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje						35.325,00	
21400	34000	154	Adm.Gral. Deportes- Rep.mant.y cons. Elementos de transporte	2.000,00			
21400	34200	154	Instal.Deportivas- Rep.mant.y cons. Elementos de transporte	7.400,00			
Total Concepto 214 Elementos de transporte						9.400,00	
21500	34000	154	Adm. Gral. Deportes - Rep. mtno y conserv. Mobiliario	220,00			
Total Concepto 215 Mobiliario						220,00	
21600	34000	154	Adm. Gral. Deportes- Rep. mant. y cons. equip. proc. informa	260,00			
Total Concepto 216 Equipos para procesos de información						260,00	
Total Artículo 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación						1.109.875,00	
22000	34000	154	Adm.Gral. Deportes- Ordinario no inventariable	8.000,00			
22001	34000	154	Adm.Gral.Deportes- Prensa, revistas, libros y otras publicac	300,00			
22001	34100	154	Promoción y fomento del deporte - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00			
22002	34000	154	Adm.Gal. Deportes- Material, informático no inventariable	15.690,48			
Total Concepto 220 Material de oficina						23.990,48	
22100	34200	154	Instal. Deportivas- Energía eléctrica	408.000,00			
22101	34200	154	Instal. Deportivas- Agua	150.000,00			
22102	34200	154	Instal. Deportivas- Gas	15.000,00			
22103	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Combustibles y carburantes	1,00			
22103	34200	154	Instal. Deportivas- Combustibles y carburantes	10.000,00			
22104	34200	154	Instal. Deportivas- Vestuario	6.000,00			
22106	34200	154	Instal. deportivas - Productos farmacéuticos y material sanitario	3.000,00			
22199	34000	154	Adm. Gral Deportes - Otros suministros	5.500,00			
22199	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Otros suministros	5.800,00			
22199	34200	154	Instal. Deportivas- Otros suministros	5.000,00			
Total Concepto 221 Suministros						608.301,00	
22200	34000	154	Adm.Gral. Deportes- Servicios de Telecomunicaciones	33.768,08			

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha:	30-12-2022 11:31:52
N° expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): BC1674AD78917CDDD39245A0D7E55DA3 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/BC1674AD78917CDDD39245A0D7E55DA3			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:52		Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:28	

Aplicación Presupuestaria							
Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
22200	34200	154	Instal.Deportivas- Servicios de Telecomunicaciones	1,00			
22201	34000	154	Adm.Gral. Deportes- Postales	598,43			
Total Concepto 222 Comunicaciones					34.367,51		
22300	34100	154	Promoción y fomento del deporte- Transporte	30.000,00			
Total Concepto 223 Transportes					30.000,00		
22400	34000	154	Adm.Gral. Deportes- Primas de seguros	4.000,00			
22400	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Primas de seguros	7.500,00			
22400	34200	154	Instal. Deportivas- Primas de seguros	10.500,00			
Total Concepto 224 Primas de seguros					22.000,00		
22601	91200	154	Org. Gobierno - Atenciones protocolarias y representativas	1.200,00			
22602	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Publicidad y propaganda	551.006,00			
22603	34000	154	Adm.Gral. Deportes- Publicación en Diarios Oficiales	2.000,00			
22604	34000	154	Admón. Gral. Deportes - Jurídicos, contenciosos	27.783,65			
22606	34100	154	Promoción y fomento del deporte - Reuniones, conferencias y cursos	0,00			
22609	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Actividades culturales y deportivas	50.500,00			
Total Concepto 226 Gastos diversos					632.489,65		
22700	34200	154	Instal. Deportivas- Limpieza y Aseo	802.500,00			
22701	34100	154	Promoción y fomento del deporte - Seguridad	0,00			
22701	34200	154	Instal. Deportivas- Seguridad	802.500,00			
22706	34000	154	Adm.Gral. Deportes- Estudios y trabajos técnicos	30.000,00			
22799	34000	154	Adm.Gral Deportes- Otros trabajos realiz. otras empresas y p	18.000,00			
22799	34100	154	Prom.y Fom. Deporte-Otros trabajos realiz. otras empresas y	1.000.000,00			
22799	34200	154	Instal. Deportivas-Otros trabajos realiz. otras empresas y p	10.000,00			
Total Concepto 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales					2.663.000,00		
Total Artículo 22 Material, suministros y otros						4.014.148,64	
23000	91200	154	Órg. Gobierno- Dietas de los miembros de los órganos de gobi	18.000,00			
Total Concepto 230 Dietas					18.000,00		
Total Artículo 23 Indemnizaciones por razón del servicio						18.000,00	
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							5.161.293,64
35200	93400	154	Gestión de la deuda y tesorería - Intereses de demora	5.000,00			
Total Concepto 352 Intereses de demora					5.000,00		
35900	93400	154	Gtion.deuda y tesorería- Otros gastos financieros	1.500,00			


Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha:	30-12-2022 11:31:52	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): BC1674AD78917CDDD39245A0D7E55DA3				
Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/BC1674AD78917CDDD39245A0D7E55DA3				
Fecha de sellado electrónico:	30-12-2022 11:31:52	- 4/6 -	Fecha de emisión de esta copia:	09-02-2023 08:06:28

Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Total Concepto 359 Otros gastos financieros					1.500,00		
Total Artículo 35 Intereses de demora y otros gastos financieros						6.500,00	
Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS							6.500,00
48002	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Subv. al deporte federado de base	262.023,52			
48003	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Subv. a entidades deportivas de élite m	231.533,51			
48004	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Subv. a deportistas individuales de éli	28.298,31			
48010	34100	154	Prom.y Fom. Deporte- Subv. Federación Canaria de Halterofili	7.860,00			
48011	34100	154	Promoción y fomento deporte - Premios a eventos deportivos	25.000,00			
48012	34100	154	Promoc. y formento del deporte - A fam. e inst. sin fin lucro (Asoc. tradiciones Canarias Beñesmer)	13.000,00			
48013	34100	154	Prom. y fomento del deporte - A fam. e inst. sin fin lucro (Federación de Arratre Canario)	18.000,00			
48014	34100	154	Prom. y fomento del deporte - A fam. e inst. sin fin lucro (Club de Luchas Rosario)	18.000,00			
48015	34100	154	Prom. y fomento del deporte - A fam. e inst. sin fin lucro (Club Luchas Luguama)	18.000,00			
48016	34100	154	Prom. y fomento del deporte - A fam. e inst. sin fin lucro (Club Escuela Atletismo de Tenerife 1984)	5.000,00			
Total Concepto 480 A familias e instituciones sin fines de lucro					626.715,34		
Total Artículo 48 A familias e Instituciones din fines de lucro						626.715,34	
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							626.715,34
50000	92900	154	Imprevistos, situac.transitorias y conting.ejecución- Fondo	90.000,00			
Total Concepto 500 Fondo de Contingencia . Art. 31 de la Ley Organica 2/2012, de Estabilidad Presup					90.000,00		
Total Artículo 50 Dotacion al Fondo de Contingencia de ejecucion presupuestaria						90.000,00	
Total Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							90.000,00
62300	34100	154	Promoción y formento del deporte - Maquinaria, instalac. y utillaje	0,00			
62300	34200	154	Instal. deportivas - Inv. nueva maquin, instalc. y utillaje	300.000,00			
Total Concepto 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje					300.000,00		
62500	34000	154	Adm. Gral Deportes - Inv. nueva mobiliario	2.000,00			
Total Concepto 625 Mobiliario					2.000,00		
62600	34000	154	Adm. Gral Deportes- Inv. nueva Equipos para procesos informac.	6.000,00			

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:52	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): BC1674AD78917CDDD39245A0D7E55DA3 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/BC1674AD78917CDDD39245A0D7E55DA3			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:52	- 5/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:28	

Aplicación Presupuestaria Económico	Programa	Orgánico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total por Conceptos	Total por Artículos	Total Capítulo
Total Concepto 626 Equipos para procesos de información					6.000,00		
62900	34200	154	Instalac. deportivas - Otras inv. nuevas asoci. funcion. operat. de los serv.	0,00			
Total Concepto 629 Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios					0,00		
Total Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						308.000,00	
63200	34200	154	Instalac. Deportivas - Inv. reposic. Edificios y otras construc.	625.000,00			
6320096	34200	154	Instalac. deportivas - Inv. reposic. edificios y otras construcc. AFECTADO	0,00			
Total Concepto 632 Edificios y otras construcciones					625.000,00		
Total Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						625.000,00	
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES							933.000,00

Total presupuesto de gastos:				9.534.845,03	9.534.845,03	9.534.845,03	9.534.845,03
-------------------------------------	--	--	--	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------


Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:52	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): BC1674AD78917CDDD39245A0D7E55DA3 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/BC1674AD78917CDDD39245A0D7E55DA3			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:52	- 6/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:28	

Organismo Autónomo de Deportes


Presupuesto de gastos por cap/con

Periodo: 2023

Capítulo	Concepto	Denominación	Concepto	Capítulo
1		GASTOS DE PERSONAL.		2.717.336,05
	101	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	69.221,98	
	120	Retribuciones básicas	194.481,29	
	121	Retribuciones complementarias	286.536,01	
	130	Laboral Fijo	1.257.038,45	
	131	Laboral temporal	39.435,79	
	150	Productividad	51.095,97	
	160	Cuotas sociales	770.145,69	
	162	Gastos sociales del personal	49.380,87	
		Total Capítulo: 1	2.717.336,05	2.717.336,05
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.161.293,64
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	390,00	
	203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.380,00	
	208	Arrendamientos de otro inmovilizado material	15.500,00	
	210	Infraestructuras y bienes naturales	64.670,00	
	212	Edificios y otras construcciones	1.000.000,00	
	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	35.325,00	
	214	Elementos de transporte	9.400,00	
	215	Mobiliario	220,00	
	216	Equipos para procesos de información	260,00	
	220	Material de oficina	23.990,48	
	221	Suministros	608.301,00	
	222	Comunicaciones	34.367,51	
	223	Transportes	30.000,00	
	224	Primas de seguros	22.000,00	
	226	Gastos diversos	632.489,65	
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.663.000,00	
	230	Dietas	18.000,00	
		Total Capítulo: 2	5.161.293,64	5.161.293,64
3		GASTOS FINANCIEROS		6.500,00
	352	Intereses de demora	5.000,00	
	359	Otros gastos financieros	1.500,00	
		Total Capítulo: 3	6.500,00	6.500,00
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		626.715,34
	480	A familias e instituciones sin fines de lucro	626.715,34	
		Total Capítulo: 4	626.715,34	626.715,34
5		FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS		90.000,00
	500	Fondo de Contingencia . Art. 31 de la Ley Organica 2/2012, de Estabilidad Presup	90.000,00	
		Total Capítulo: 5	90.000,00	90.000,00
6		INVERSIONES REALES		933.000,00
	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	300.000,00	
	625	Mobiliario	2.000,00	
	626	Equipos para procesos de información	6.000,00	
	629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	
	632	Edificios y otras construcciones	625.000,00	
		Total Capítulo: 6	933.000,00	933.000,00

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:55	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 48D5E2CBB5984D4927DB3C1A756AB010 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/48D5E2CBB5984D4927DB3C1A756AB010			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:55 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:28	

Capítulo	Concepto	Denominación	Concepto	Capítulo
		Total presupuesto de gastos:	9.534.845,03	9.534.845,03


Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:55	
N° expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 48D5E2CBB5984D4927DB3C1A756AB010 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/48D5E2CBB5984D4927DB3C1A756AB010			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:55	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:28	

Organismo Autónomo de Deportes


Presupuesto de gastos por cap/con

Periodo: 2023

Capítulo	Concepto	Denominación	Concepto	Capítulo
1		GASTOS DE PERSONAL.		2.717.336,05
	101	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	69.221,98	
	120	Retribuciones básicas	194.481,29	
	121	Retribuciones complementarias	286.536,01	
	130	Laboral Fijo	1.257.038,45	
	131	Laboral temporal	39.435,79	
	150	Productividad	51.095,97	
	160	Cuotas sociales	770.145,69	
	162	Gastos sociales del personal	49.380,87	
		Total Capítulo: 1	2.717.336,05	2.717.336,05
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.161.293,64
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	390,00	
	203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.380,00	
	208	Arrendamientos de otro inmovilizado material	15.500,00	
	210	Infraestructuras y bienes naturales	64.670,00	
	212	Edificios y otras construcciones	1.000.000,00	
	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	35.325,00	
	214	Elementos de transporte	9.400,00	
	215	Mobiliario	220,00	
	216	Equipos para procesos de información	260,00	
	220	Material de oficina	23.990,48	
	221	Suministros	608.301,00	
	222	Comunicaciones	34.367,51	
	223	Transportes	30.000,00	
	224	Primas de seguros	22.000,00	
	226	Gastos diversos	632.489,65	
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.663.000,00	
	230	Dietas	18.000,00	
		Total Capítulo: 2	5.161.293,64	5.161.293,64
3		GASTOS FINANCIEROS		6.500,00
	352	Intereses de demora	5.000,00	
	359	Otros gastos financieros	1.500,00	
		Total Capítulo: 3	6.500,00	6.500,00
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		626.715,34
	480	A familias e instituciones sin fines de lucro	626.715,34	
		Total Capítulo: 4	626.715,34	626.715,34
5		FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS		90.000,00
	500	Fondo de Contingencia . Art. 31 de la Ley Organica 2/2012, de Estabilidad Presup	90.000,00	
		Total Capítulo: 5	90.000,00	90.000,00
6		INVERSIONES REALES		933.000,00
	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	300.000,00	
	625	Mobiliario	2.000,00	
	626	Equipos para procesos de información	6.000,00	
	629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	
	632	Edificios y otras construcciones	625.000,00	
		Total Capítulo: 6	933.000,00	933.000,00

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:57	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 126F55B7E2511BAA9621C77AB5A739BF			
Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/126F55B7E2511BAA9621C77AB5A739BF			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:57 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:28	

Capítulo	Concepto	Denominación	Concepto	Capítulo
		Total presupuesto de gastos:	9.534.845,03	9.534.845,03

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 30-12-2022 11:31:57	
N° expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 126F55B7E2511BAA9621C77AB5A739BF Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/126F55B7E2511BAA9621C77AB5A739BF			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:57	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:29	



Asunto: Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes para el ejercicio 2023

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente 2022/66591 relativo al Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes del Ayuntamiento de La Laguna para el ejercicio 2023, que asciende al importe de euros en sus Estados de Ingresos y Gastos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se emite el presente informe de control financiero:

Primero.- Documentación que conforma el expediente.

Consta entre otra la siguiente documentación, recogida en el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 18.1 del RD 500/1990:

- Memoria de la Presidenta del Organismo, de 24 de noviembre de 2022.
- Liquidación del ejercicio 2021 y avance de la liquidación del presupuesto de 2022.
- Anexos de Personal.
- Anexo de Inversiones.
- Informe Económico-Financiero suscrito por el Técnico de Administración General de 24 de noviembre.
- Estado de ingresos.
- Estado de gastos.
- Otra documentación, entre la que destaca:
 - Plantilla de Personal.
 - Informe del Técnico Administración General, de 24 de noviembre y 7 de diciembre, justificativo de la previsión de ingresos por precios públicos y patrimoniales.
 - Informe del gasto del Capítulo 1 de gastos (Gastos de personal), de 7 de diciembre, relativo a la cuantificación de las retribuciones.

Segundo.- El Proyecto de Presupuesto que se presenta a informe de Intervención tiene el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING.	296.304,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.272.541,03
5	INGRESOS PATRIMONIALES	33.000,00
6	ENAJENACION DE INV.REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	933.000,00
8	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	9.534.845,03

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	PERSONAL	2.718.104,48
2	GASTOS CTES.BB.Y SERV.	5.160.525,21
3	INTERESES	6.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	626.715,34
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	90.000,00
6	INVERSIONES REALES	933.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	9.534.845,03

Tercero.- Análisis de la información presupuestaria.

Se expresa a continuación la comparativa de los estados de ingresos y gastos del presupuesto proyectado en relación con el del ejercicio anterior:

INGRESOS	2022	2023	DIF ABSOL	DIF RELAT %
1	0,00	0,00	0,00	0,00
2	0,00	0,00	0,00	0,00
3	296.304,00	296.304,00	0,00	0,00
4	7.000.634,74	8.272.541,03	1.271.906,29	18,17
5	33.000,00	33.000,00	0,00	0,00
6	0,00	0,00	0,00	0,00
7	933.000,00	933.000,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	8.262.938,74	9.534.845,03	1.271.906,29	15,39

GASTOS	2022	2023	DIF ABSOL	DIF RELAT
1	2.609.805,72	2.718.104,48	108.298,76	4,15
2	4.160.874,84	5.160.525,21	999.650,37	24,03
3	6.500,00	6.500,00	0,00	0,00
4	511.648,22	626.715,34	115.067,12	22,49
5	41.109,96	90.000,00	48.890,04	118,93
6	933.000,00	933.000,00	0,00	0,00
7	0,00	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	8.262.938,74	9.534.845,03	1.271.906,29	15,39

A) Análisis de los ingresos

La previsión de ingresos del Capítulo 3, que se recoge en el informe justificativo de los ingresos, es la siguiente:

Precios Públicos por actividades deportivas	256.304,00
Precios Públicos por alquiler de instalaciones deportivas	40.000,00
TOTAL	296.304,00

Consta en el expediente del proyecto de Presupuesto 2023 informe del Técnico de Administración General, de 7 de diciembre de 2022 en el que acredita la procedencia de las cuantías previstas. De dicho informe se deduce para este Presupuesto la consistencia de las previsiones del capítulo 3. En relación con este informe debe corregirse error de transcripción apreciado en el punto 1 del informe, en relación con la recaudación de Tasas y otros ingresos, ya el importe total asciende a 336.304,00 euros, según detalle recogido en el citado punto y no a 296.304,00 euros, como se indica.

Las previsiones del capítulo 4, por importe de 8.272.541,03 euros, aumentan en un 18,17 % respecto de las del presupuesto anterior. Su conformidad quedará condicionada a la verificación en el expediente del Presupuesto del Ayuntamiento de que tal cuantía se identifica con la de los créditos iniciales por tal concepto.

Los ingresos patrimoniales que conforman el capítulo 5 se han presupuestado en 33.000 euros, derivado del canon de la concesionaria de los complejos deportivos, lo cual se justifica en informe emitido por el Técnico de Administración General.

Las previsiones del capítulo 7 se presupuestan por 933.000,00 euros, con un importe igual al del ejercicio anterior. Se expresa lo mismo que para el capítulo 4 de ingresos procedentes del Ayuntamiento, a falta de comprobación de los datos del Presupuesto de la Entidad matriz.

B) Análisis de los gastos

B. 1. En relación al Capítulo 1

1. Aspectos generales.

Se verifica:


- a) Que el incremento de la masa salarial en términos de homogeneidad se realiza dentro de los límites previstos en Aplicación del incremento del 2% aprobado Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022y aplicado el incremento del 1,5% aprobado mediante el Real Decreto-Ley 18/2022, de 18 de octubre.
- b) Que los créditos destinados a acción social se mantienen sin variación respecto a los del presupuesto anterior, en términos de homogeneidad.
- c) Que los efectivos de la Plantilla de Personal coinciden con los recogidos en el Anexo de Personal.
- d) Que la cuantificación de los conceptos retributivos que se expresa en el Anexo de Personal se correlaciona con los créditos del capítulo 1 del Presupuesto.

2. Verificación del cumplimiento de los límites previstos en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local:

El art. 7 de la citada norma, relativo a “límites a la cuantía global de los complementos específicos, de productividad y gratificaciones”, aplicables al personal funcionario, establece lo siguiente:

“1. Los créditos destinados a complemento de productividad, gratificaciones y, en su caso, complementos personales transitorios, serán los que resulten de restar a la masa retributiva global presupuestada para cada ejercicio económico, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino.

2. La cantidad que resulte, con arreglo a lo dispuesto en el número anterior, se destinará:

Firmado por:	ANTONIO JESUS VERA MESA - Interventor/A Accidental	Fecha: 23-12-2022 11:24:34	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FA8891BC8322D43CAABE0CAE8D5A867			
Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/9FA8891BC8322D43CAABE0CAE8D5A867			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:59	- 3/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:29	

- a) Hasta un máximo del 75 por 100 para complemento específico, en cualquiera de sus modalidades, incluyendo el de penosidad o peligrosidad para la Policía Municipal y Servicio de Extinción de Incendios.
- b) Hasta un máximo del 30 por 100 para complemento de productividad.
- c) Hasta un máximo del 10 por 100 para gratificaciones.”

Se verifica el cumplimiento de dicho límite conforme a los siguientes cálculos:

CON C. RESIDENCIA		
CONCEPTO	ECON	IMPORTE
A1	12000	104.088,12
C1	12003	11.688,54
C2	12004	39.370,40
C. Destino	12100	67.177,68
C. Específico	12101	141.929,36
C. Residencia	12103	20.051,76
Productividad	150	41.506,11
Gratificaciones	151	0,00
TOTAL 1		425.811,97

Retribuciones básicas	120	155.147,06
Complemento de destino	12100	67.177,68
TOTAL 2		222.324,74

Base de cálculo de los límites: Diferencia (1-2)		203.487,23
--	--	------------

Límite máximo		
Complemento Especifico	75%	152.615,42
Productividad	30%	61.046,17
Gratificaciones	10%	20.348,72

Presupuestado 2023	
Complemento Especifico	141.929,36
Productividad	41.506,11
Gratificaciones	0

Diferencia: (+) existe margen / (-) margen excedido	
Complemento Especifico	10.686,06
Productividad	19.540,06
Gratificaciones	20.348,72

Porcentaje 2023	
Complemento Especifico	69,75%
Productividad	20,40%
Gratificaciones	0,00%

3. Relación de puestos de Trabajo

Cabe advertir que es preciso que se culmine la elaboración y aprobación de una Relación de Puestos de Trabajo, instrumento necesario para la ordenación de los puestos de trabajo como exige el art. 74 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

B. 2. En relación al resto de capítulos del estado de gastos.

- a) En el **Capítulo 2, gastos corrientes**, se prevé un aumento de 999.650,37 euros respecto del presupuesto del ejercicio anterior, lo que supone un 24,03% más. En este capítulo debe acreditarse la suficiencia de los créditos para la cobertura de los créditos debidamente comprometidos en este ejercicio que puedan causar estado en el año 2023, así como otros que, sin estar debidamente comprometidos, asimismo puedan causar estado en el citado ejercicio.
- b) En el **capítulo 3, gastos financieros**, se recoge una consignación de 6.500 euros, igual al año anterior.
- c) El **capítulo 4, transferencias corrientes**, experimenta un incremento de 115.067,12 € euros, lo que supone un aumento del 22,49%.
- d) En el **capítulo 5** se consignan los créditos del **Fondo de Contingencia** por importe de 90.000 euros, lo que supone 48.890,04 € de incremento, un 118,93 % más, fundamentalmente para atender el incremento salarial de 2023. El importe es superior a la dotación mínima del 0,5% del importe de los gastos no financieros del presupuesto, exigida por el art. 18.4 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, que asciende a 43.009,22 €.
- e) Se prevé el mantenimiento de los créditos iniciales del **Capítulo 6, inversiones**, con el detalle que se recoge en el Anexo de Inversiones. Se reitera lo señalado en el apartado B.2.1. Se advierte que el Real Decreto 500/1990 recoge la necesidad de codificación de los proyectos.

Cuarto.- Suficiencia de créditos.

En el informe económico-financiero de 24 de noviembre de 2022 se señala que *“Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello, la efectiva nivelación del presupuesto.”*

Quinto.- Nivelación del Presupuesto.


El Proyecto de Presupuesto del OAD para el ejercicio económico 2023 se presenta equilibrado, sin déficit o superávit inicial, dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo 165.4 del TR LRHL.

Por otra parte, en cualquier caso la ausencia de déficit está condicionada a que el Ayuntamiento de La Laguna apruebe su presupuesto para el ejercicio 2023 consignando los créditos necesarios para financiar las transferencias al Organismo Autónomo.

Sexto.- Estabilidad Presupuestaria.

Sin perjuicio de que deba comprobarse a nivel de consolidación presupuestaria, se verifica una situación de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Dado que se encuentran suspendidos para 2023 las reglas fiscales, se aplica el régimen presupuestario del TRLRHL en su totalidad y concretamente, el principio de equilibrio

Firmado por:	ANTONIO JESUS VERA MESA - Interventor/A Accidental	Fecha: 23-12-2022 11:24:34	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FA8891BC8322D43CAABE0CAE8D5A867 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/9FA8891BC8322D43CAABE0CAE8D5A867			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:59	- 5/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:29	

presupuestario (con criterio presupuestario) que esta contiene en su artículo 165.4, de modo que “cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial”.


CONCLUSIONES:

Por lo expuesto, y sin perjuicio de las observaciones formuladas, particularmente la recogida en el apartado tercero. B.1.3 y B.2. de este documento, se informa favorablemente el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo, el cual se considera nivelado y cumple con el contenido previsto en el art. 168.1 del TRLRHL y la normativa a la que se ha hecho referencia.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

El Interventor General Accidental.

Fdo. Antonio J. Vera Mesa
(documento firmado digitalmente)

Firmado por:	ANTONIO JESUS VERA MESA - Interventor/A Accidental	Fecha: 23-12-2022 11:24:34	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 9FA8891BC8322D43CAABE0CAE8D5A867 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/9FA8891BC8322D43CAABE0CAE8D5A867			
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:31:59	- 6/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:29	

INFORME-PROPUESTA

Nº. EXPEDIENTE: 2022066591

Visto el expediente tramitado relativo al Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para el ejercicio 2023, se informa:

PRIMERO.- Consta en el expediente de su razón Memoria explicativa de la Presidencia de fecha 23 de noviembre de 2022, en la que se hace constar, entre otras consideraciones, que el proyecto de presupuesto se ha redactado tomando como referencia <<los criterios para la elaboración del presupuesto del año 2023>>, que figuran en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

En orden con esto es de señalar que el Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, fue creado por acuerdo plenario de 29 de febrero de 1988, como Organismo Autónomo Local de *carácter administrativo* con sujeción a lo que preceptúa el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para llevar a cabo la gestión de las competencias municipales en materia de deporte, que en ese sentido le atribuye el artículo 25 de la meritada Ley de Bases de Régimen Local.


SEGUNDO.- Figura, igualmente, el resto de la documentación necesaria, entre ella, el informe económico-financiero y los Anexos de Personal y de Inversiones, así como el informe de fiscalización y estabilidad presupuestaria favorable, de fecha 23 de diciembre de 2022, emitido por la Intervención Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; en el que se dice *textualmente* lo siguiente: "(...) se informa favorablemente el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo, el cual se considera nivelado y cumple con el contenido previsto en el art. 168.1 del TRLRHL y la normativa a la que se ha hecho referencia".

TERCERO.- El Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna ha sido elaborado al amparo de la competencia que, así le asigna a la Presidencia del mismo, el artículo 10, letra i) de sus Estatutos Reguladores, al prevenir que entre las atribuciones de dicha Presidencia, está la de <<elaborar el Proyecto de Presupuesto del Organismo>>. Siendo competente para su aprobación la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo, conforme prevé la letra l) del artículo 9 de los citados Estatutos, ello a efectos de que, de acuerdo con lo previsto en el antes mencionado artículo 168, en su apartado segundo, del TLRHL, y el artículo 18, 2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de Reglamento Presupuestario, una vez aprobado, sea elevado al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación junto con el Presupuesto General de Ayuntamiento para el año 2023.

En virtud de lo expuesto es por lo que se eleva el expediente a la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Deportes, para que en virtud de lo establecido en el artículo 9, letra l) de los Estatutos Reguladores, adopte el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para el ejercicio 2023, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente.

Firmado por:	ELENA GONZÁLEZ VILLA - Técnico/A Ver firma	Fecha:	27-12-2022 09:07:10
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): F084DB07C6002C86424F82A93086B903 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es//publico/documento/F084DB07C6002C86424F82A93086B903			
Fecha de sellado electrónico:	30-12-2022 11:27:07 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:30



PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0.00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0.00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING.	296.304,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.272.541,03
5	INGRESOS PATRIMONIALES	33.000,00
6	ENAJENACION DE INV.REALES	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	933.000,00
8	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
9	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0.00
	TOTAL	9.534.845,03

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	PERSONAL	2.717.336,05
2	GASTOS CTES.BB.Y SERV.	5.161.293,64
3	INTERESES	6.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	626.715,34
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	90.000,00
6	INVERSIONES REALES	933.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00
8	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
9	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0.00
	TOTAL	9.534.845,03

SEGUNDO.- Aprobar la propuesta de la Plantilla del Personal del Organismo Autónomo de Deportes para el año 2023 a través del Presupuesto, según se detalla:

A) PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (INGENIERO)	A1
1	LICENCIADO (ARQUITECTO)	A1
2	TÉCNICO SUPERIOR DEPORTIVO	A1
3	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO DE GESTIÓN DEPORTIVA	A2
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	C1
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2
13	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

B) PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (TÉC. SUPERIOR DE DEPORTES)	I
1	ENCARGADO (COORDINADOR DE INSTALACIONES)	III
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS ATENCIÓN AL PÚBLICO	L5
1	SUBALTERNO/A	IV
1	ARQUITECTO/A TÉCNICO	II
1	CAPATAZ	IV
5	OFICIALES	IV
20	VIGILANTES	V
34	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

INFORME-PROPUESTA

C) PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE
1	PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO

RESUMEN

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO	13
B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	34
C) PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO	1
TOTAL PLANTILLA	48


TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo y documentos aprobados al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado segundo del artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Es cuanto se tiene que informar.

En San Cristóbal de La Laguna a la fecha de la firma.

LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL,
(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Elena González Villa

Firmado por: ELENA GONZÁLEZ VILLA - Técnico/A	Fecha: 27-12-2022 09:07:10	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): F084DB07C6002C86424F82A93086B903 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/F084DB07C6002C86424F82A93086B903		
Fecha de sellado electrónico: 30-12-2022 11:27:07	- 3/3 -	

AJDR/ygh

Nº. EXPEDIENTE: 2022066591

1

JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.-

Sesión extraordinaria urgente del día 4 de enero de 2022.

Testimonio:

"Se da lectura al Informe-Propuesta, que dice:


Visto el expediente tramitado relativo al Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para el ejercicio 2023, se informa:

PRIMERO.- Consta en el expediente de su razón Memoria explicativa de la Presidencia de fecha 23 de noviembre de 2022, en la que se hace constar, entre otras consideraciones, que el proyecto de presupuesto se ha redactado tomando como referencia <<los criterios para la elaboración del presupuesto del año 2023>>, que figuran en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

En orden con esto es de señalar que el Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, fue creado por acuerdo plenario de 29 de febrero de 1988, como Organismo Autónomo Local de *carácter administrativo* con sujeción a lo que preceptúa el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para llevar a cabo la gestión de las competencias municipales en materia de deporte, que en ese sentido le atribuye el artículo 25 de la meritada Ley de Bases de Régimen Local.

SEGUNDO.- Figura, igualmente, el resto de la documentación necesaria, entre ella, el informe económico-financiero y los Anexos de Personal y de Inversiones, así como el informe de fiscalización y estabilidad presupuestaria favorable, de fecha 23 de diciembre de 2022, emitido por la Intervención Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; en el que se dice *textualmente* lo siguiente: "(...) se informa favorablemente el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo, el cual se considera nivelado y cumple con el contenido previsto en el art. 168.1 del TRLRHL y la normativa a la que se ha hecho referencia".

TERCERO.- El Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna ha sido elaborado al amparo de la competencia que, así le asigna a la Presidencia del mismo, el artículo 10, letra i) de sus Estatutos Reguladores, al prevenir que entre las atribuciones de dicha Presidencia, está la de <<elaborar el Proyecto de Presupuesto del Organismo>>. Siendo competente para su aprobación la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo, conforme prevé la letra l) del artículo 9 de los citados Estatutos, ello a efectos de que, de acuerdo con lo previsto en el antes mencionado artículo 168, en su apartado segundo, del TLRHL, y el artículo 18, 2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de Reglamento Presupuestario, una vez aprobado, sea elevado al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación junto con el Presupuesto General de Ayuntamiento para el año 2023.

Firmado por:	DELGADO SOSA REGINA - Director/A del Area Ver firma ASCANIO GOMEZ RUBENS - Presidente/A Ver firma	Fecha: 04-01-2023 13:31:34 Fecha: 05-01-2023 12:41:41	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 2F807A577277047574B09567067E0208 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2F807A577277047574B09567067E0208			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 08:06:45 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:32	

En virtud de lo expuesto, a la vista del expediente, la Junta de Gobierno en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9 de los Estatutos Reguladores y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con cinco votos a favor de los Vocales del Grupo Municipal Unidas Se Puede, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Avante La Laguna y tres abstenciones de los Vocales pertenecientes al Grupo Municipal Partido Popular, Grupo Municipal Coalición Canaria y al Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para el ejercicio 2023, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING.	296.304,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.272.541,03
5	INGRESOS PATRIMONIALES	33.000,00
6	ENAJENACION DE INV.REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	933.000,00
8	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	9.534.845,03


PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	PERSONAL	2.717.336,05
2	GASTOS CTES.BB.Y SERV.	5.161.293,64
3	INTERESES	6.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	626.715,34
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	90.000,00
6	INVERSIONES REALES	933.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	9.534.845,03

SEGUNDO.- Aprobar la propuesta de la Plantilla del Personal del Organismo Autónomo de Deportes para el año 2023 a través del Presupuesto, según se detalla:

A) PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (INGENIERO)	A1
1	LICENCIADO (ARQUITECTO)	A1
2	TÉCNICO SUPERIOR DEPORTIVO	A1
3	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1

Firmado por:	DELGADO SOSA REGINA - Director/A del Area ASCANIO GOMEZ RUBENS - Presidente/A	Fecha: 04-01-2023 13:31:34 Fecha: 05-01-2023 12:41:41	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 2F807A577277047574B09567067E0208 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2F807A577277047574B09567067E0208			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 08:06:45	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:32	

ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES



1	TÉCNICO DE GESTIÓN DEPORTIVA	A2
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	C1
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2
13	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

B) PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (TÉC. SUPERIOR DE DEPORTES)	I
1	ENCARGADO (COORDINADOR DE INSTALACIONES)	III
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS ATENCIÓN AL PÚBLICO	5
1	SUBALTERNO/A	V
1	ARQUITECTO/A TÉCNICO	I
1	CAPATAZ	V
5	OFICIALES	V
20	VIGILANTES	V
34	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

C) PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE
1	PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO

RESUMEN

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO	13
B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	34
C) PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO	1
TOTAL PLANTILLA	48

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo y documentos aprobados al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado segundo del artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

La Secretaria Técnica Accidental del
 Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal
 de La Laguna


DECRETO// a la fecha de la firma

Cúmplase

LA PRESIDENTA.-

(Decreto del Sr. Alcalde nº. 4697/2021, de 15 de julio)

(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	DELGADO SOSA REGINA - Director/A del Area ASCANIO GOMEZ RUBENS - Presidente/A	Fecha: 04-01-2023 13:31:34 Fecha: 05-01-2023 12:41:41	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 2F807A577277047574B09567067E0208 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2F807A577277047574B09567067E0208			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 08:06:45	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 08:06:32	



AJDR/ygh

Nº. EXPEDIENTE: 2022066591

1

DOÑA FRANCISCA REGINA DELGADO SOSA, SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Deportes de San Cristóbal de La Laguna, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de enero de 2023, en el Punto 1º del Orden del Día, adoptó el siguiente Acuerdo:

"Se da lectura al Informe-Propuesta, que dice:


"Visto el expediente tramitado relativo al Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para el ejercicio 2023, se informa:

PRIMERO.- Consta en el expediente de su razón Memoria explicativa de la Presidencia de fecha 23 de noviembre de 2022, en la que se hace constar, entre otras consideraciones, que el proyecto de presupuesto se ha redactado tomando como referencia <<los criterios para la elaboración del presupuesto del año 2023>>, que figuran en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

En orden con esto es de señalar que el Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, fue creado por acuerdo plenario de 29 de febrero de 1988, como Organismo Autónomo Local de *carácter administrativo* con sujeción a lo que preceptúa el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para llevar a cabo la gestión de las competencias municipales en materia de deporte, que en ese sentido le atribuye el artículo 25 de la meritada Ley de Bases de Régimen Local.

SEGUNDO.- Figura, igualmente, el resto de la documentación necesaria, entre ella, el informe económico-financiero y los Anexos de Personal y de Inversiones, así como el informe de fiscalización y estabilidad presupuestaria favorable, de fecha 23 de diciembre de 2022, emitido por la Intervención Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; en el que se dice *textualmente* lo siguiente: "(...) se informa favorablemente el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo, el cual se considera nivelado y cumple con el contenido previsto en el art. 168.1 del TRLRHL y la normativa a la que se ha hecho referencia".

TERCERO.- El Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna ha sido elaborado al amparo de la competencia que, así le asigna a la Presidencia del mismo, el artículo 10, letra i) de sus Estatutos Reguladores, al prevenir que entre las atribuciones de dicha Presidencia, está la de <<elaborar el Proyecto de Presupuesto del Organismo>>. Siendo competente para su aprobación la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo, conforme prevé la letra l) del artículo 9 de los citados Estatutos, ello a efectos de que, de acuerdo con lo previsto en el antes mencionado artículo 168, en su apartado segundo, del TRLRHL, y el artículo 18, 2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de Reglamento Presupuestario, una vez aprobado, sea elevado al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación junto con el Presupuesto General de Ayuntamiento para el año 2023.

Firmado por: DELGADO SOSA REGINA - Director/A del Area Ver firma	Fecha: 04-01-2023 13:31:02	
Nº expediente administrativo: 2022-066591 Código Seguro de Verificación (CSV): 0E35D58F391900FDCAA5BFF17D2DA92A Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/0E35D58F391900FDCAA5BFF17D2DA92A		
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 08:06:48 Ver sello	- 1/3 -	

En virtud de lo expuesto, a la vista del expediente, la Junta de Gobierno en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9 de los Estatutos Reguladores y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con cinco votos a favor de los Vocales del Grupo Municipal Unidas Se Puede, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Avante La Laguna y tres abstenciones de los Vocales pertenecientes al Grupo Municipal Partido Popular, Grupo Municipal Coalición Canaria y al Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para el ejercicio 2023, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING.	296.304,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.272.541,03
5	INGRESOS PATRIMONIALES	33.000,00
6	ENAJENACION DE INV.REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	933.000,00
8	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	9.534.845,03

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	PERSONAL	2.717.336,05
2	GASTOS CTES.BB.Y SERV.	5.161.293,64
3	INTERESES	6.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	626.715,34
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	90.000,00
6	INVERSIONES REALES	933.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	9.534.845,03

SEGUNDO.- Aprobar la propuesta de la Plantilla del Personal del Organismo Autónomo de Deportes para el año 2023 a través del Presupuesto, según se detalla:

A) PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (INGENIERO)	A1


CERTIFICADO

1	LICENCIADO (ARQUITECTO)	A1
2	TÉCNICO SUPERIOR DEPORTIVO	A1
3	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO DE GESTIÓN DEPORTIVA	A2
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	C1
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2
13	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

B) PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (TÉC. SUPERIOR DE DEPORTES)	I
1	ENCARGADO (COORDINADOR DE INSTALACIONES)	III
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS ATENCIÓN AL PÚBLICO	5
1	SUBALTERNO/A	V
1	ARQUITECTO/A TÉCNICO	I
1	CAPATAZ	V
5	OFICIALES	V
20	VIGILANTES	V
34	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

C) PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE
1	PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO

RESUMEN

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO	13
B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	34
C) PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO	1
TOTAL PLANTILLA	48

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo y documentos aprobados al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado segundo del artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

A efectos de que conste en el expediente administrativo, conforme al artículo 177 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.R.J.), se expide la presente con la advertencia o salvedad de que el acta que contiene el preinserto acuerdo no ha sido aprobada y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación (artículo 206 del R.O.F.R.J.), en San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. (documento firmado electrónicamente)